

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 22

XII LEGISLATURA

8 de febrero de 2023

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 13,
celebrada el miércoles, 8 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

12-22/DIP-000116. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de D. José Ignacio García Sánchez

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-23/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2023

12-22/OAPP-000006. Elección de D. José Ignacio García Sánchez como miembro titular de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por la renuncia a su condición de diputada de Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS

11-22/ILPA-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000002. Debate final del proyecto de ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APP-001234. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición propia, a fin de informar sobre el Decreto-ley 14/2022, de 20 de diciembre, por el que se adoptan medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de renta mínima de inserción social, bono social térmico y de simplificación de los procedimientos de expedición del título de familia numerosa y de atención a las personas con discapacidad en Andalucía
- 12-23/APP-000025. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre Decreto-ley 14/2022, de 20 de diciembre, por el que se adoptan medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de renta mínima de inserción social, bono social térmico y de simplificación de los procedimientos de expedición del título de familia numerosa y de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-000003. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre Andalucía Región del Turismo, la Cultura y el Deporte
- 12-23/APP-000005. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre Andalucía región del turismo, la cultura y el deporte, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000062. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre Andalucía Región del Turismo, la Cultura y el Deporte, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/APP-000036. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la reducción de 2.115 plazas para enfermeras/os de la oferta inicial de la Oferta Pública de Em-

pleo (BOJA de 23 de enero de 2023) y las razones por las que solo se ofertan en la misma 103 plazas en dispositivos de apoyo de Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

12-23/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de diálogo social, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POP-000018. Pregunta oral relativa a la subida de precios en la cesta de la compra, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-000026. Pregunta oral relativa a las inversiones en Jaén, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000110. Pregunta oral relativa a la gestión de productos perecederos en el puerto de Algeciras, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Ana María Mestre García, D. Bruno García de León, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Andrés Clavijo Ortiz y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000137. Pregunta oral relativa a proyectos englobados dentro de la ITI de Cádiz, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Andrés Clavijo Ortiz y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000105. Pregunta oral relativa a la atención al alumnado con necesidades especiales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000112. Pregunta oral relativa a la valoración de las mesas de FP Dual, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000019. Pregunta oral relativa a la OPE del SAS del año 2021, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000130. Pregunta oral relativa al acuerdo alcanzado con sindicatos en relación con la atención primaria en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000133. Pregunta oral relativa a la rectificación de destinos en la oferta de empleo del Servicio Andaluz de Salud, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000057. Pregunta oral relativa al síndrome de Sudeck, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000136. Pregunta oral relativa a Unidad de Ictus del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000114. Pregunta oral relativa al IV Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000115. Pregunta oral relativa a la situación de la herramienta «PLAnd Sequía Andalucía», formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000020. Pregunta oral relativa a los pisos turísticos en Andalucía, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000005. Pregunta oral relativa a la categoría de Bien de Interés Cultural del Valle del Darro (Granada), formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-000116. Pregunta oral relativa a las ayudas al arte sacro, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000132. Pregunta oral relativa a las prioridades en materia de infraestructuras, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000135. Pregunta oral relativa a soterramiento de las vías del ferrocarril en la ciudad de Almería, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000117. Pregunta oral relativa al desprendimiento de la ladera en la carretera A-395, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000118. Pregunta oral relativa al servicio de ayuda a domicilio, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000088. Pregunta oral relativa a los planes de ordenación de los montes públicos en Andalucía, formulada por Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000119. Pregunta oral relativa a los tratamientos silvícolas, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García y Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000120. Pregunta oral relativa a las ayudas a la inversión industrial, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000113. Pregunta oral relativa a los juzgados de San José, Cádiz, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Ana María Mestre García, D. Bruno García de León, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Andrés Clavijo Ortiz y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000021. Pregunta oral relativa a la salud mental en Andalucía, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000108. Pregunta oral relativa a las prioridades políticas del Gobierno andaluz para los próximos meses, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-000125. Pregunta oral relativa a la seguridad en Andalucía, formulada por Dña. Blanca Armario González, presidenta, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000022. Pregunta oral relativa a las condiciones de vida de las y los andaluces, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-23/POP-000109. Pregunta oral relativa a las prioridades políticas del Gobierno de Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLP-000001. Proposición no de ley relativa al trasvase Tajo-Segura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000003. Proposición no de ley relativa al nuevo convenio para la unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa al Plan de Impulso y Mejora de la Situación de las Residencias de Mayores en Andalucía y comedores de los Centros de Participación Activa, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a la garantía del ejercicio del derecho al aborto, presentada por el G.P. Por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día ocho de febrero de dos mil veintitrés.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Declaración Institucional relativa al apoyo y solidaridad con Turquía y Siria como consecuencia de los devastadores terremotos que han asolado sendos países (pág. 10).

Interviene:

D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

DIPUTADOS

12-22/DIP-000116. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de D. José Ignacio García Sánchez (pág. 12).

Interviene:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-23/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2023 (pág. 13).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

12-22/OAPP-000006. Elección de D. José Ignacio García Sánchez como miembro titular de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por la renuncia a su condición de diputada de Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez (pág. 15).

Interviene:

D. Jesús Ramón Aguirre Muños, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación de la elección de don José Ignacio García Sánchez como miembro titular de la Diputación Permanente: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS

11-22/ILPA-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables (pág. 16).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

D. Modesto González Márquez, representante de la comisión promotora.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la toma en consideración: rechazada por 36 votos a favor, 56 votos en contra y 13 abstenciones.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000002. Debate final del proyecto de ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Votación de la enmienda 48, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 90 votos en contra y 13 abstenciones.

Votación de las enmiendas 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 20, 22, 23, 26 a 29, 31, 34, 36, 37, 39, 42, 43, 46 y 47, del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 36 votos a favor, 56 votos en contra y 13 abstenciones.

Votación de las enmiendas 49, 51 a 62, 66, 67, 69 a 75, 78 a 82, 85, 88 y 89, del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 13 votos a favor, 92 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 98, 101, 102, 109, 112, 116 a 119, 121 a 125, 128 a 131, 133 a 135 y 139 a 143, del G.P. Socialista: rechazadas por 36 votos a favor, 56 votos en contra y 13 abstenciones.

Votación de la enmienda transaccional a la enmienda 44, del G.P. Por Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 91 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-22/APP-001234 y 12-23/APP-000025. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el Decreto-ley 14/2022, de 20 de diciembre, por el que se adoptan medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de renta mínima de inserción social, bono social térmico y de simplificación de los procedimientos de expedición del título de familia numerosa y de atención a las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APP-000003, 12-23/APP-000005 y 12-23/APP-000062. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre Andalucía Región del Turismo, la Cultura y el Deporte (pág. 80).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, dieciocho minutos del día ocho de febrero de dos mil veintitrés.

Declaración Institucional relativa al apoyo y solidaridad con Turquía y Siria como consecuencia de los devastadores terremotos que han asolado sendos países

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, tomen asiento.

Señorías, se abre la sesión.

Buenas tardes. Señorías, voy a dar lectura a una Declaración Institucional relativa al apoyo y solidaridad con Turquía y Siria, como consecuencia de los devastadores terremotos que han asolado sendos países.

Esta declaración institucional tiene el visto bueno de todos los portavoces de los grupos parlamentarios y de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

«Señorías, el lunes 6 de febrero amanecemos con la terrible noticia de dos fuertes terremotos consecutivos de gran magnitud en el sureste de Turquía y norte de Siria.

»Transcurrido el tiempo, todo hacía presagiar qué consecuencias devastadoras iba a tener. Así ha sido, las imágenes, los testimonios y los datos evidencian la envergadura del drama humano que ha tenido lugar.

»El número de víctimas supera las 11.200, si bien la Organización Mundial de la Salud advierte que, cuando finalice el recuento, esta cifra podría ser hasta ocho veces más, y el de heridos y heridas y refugiados y refugiadas se cuentan por decenas de miles.

»Hay familias enteras bajo los escombros, entre los que trabajan más de sesenta mil personas, en condiciones de enorme peligro y a contrarreloj, procedentes de distintos países, entre ellos España. Y es que, al riesgo del derrumbe de edificios, se suman extremas condiciones climatológicas.

»Las labores de rescate tienen lugar en medio de un enorme silencio, movido por la esperanza de escuchar voces de supervivientes, entre los escombros, a los que poder socorrer.

»Durante los dos primeros días de la tragedia, solo en Turquía, se ha logrado salvar la vida de más de ocho mil personas.

»Los equipos de emergencia trabajan lastrados por la falta de equipos especializados, si bien están siendo auxiliados por los llegados de otros países. Son más de setenta los países que están enviando ayuda humanitaria a una población que carece de luz, de agua, de alimentos, de mantas, de combustible, o cualquier otra necesidad básica.

»En el caso de Siria, la tragedia se vuelve a cebar en su población, agudizándose el drama humano, por ser un país devastado como consecuencia de 12 años de guerra; una población, pues, que ha sufrido los devastadores seísmos, en una situación de extrema vulnerabilidad.

»Estamos ante un auténtico drama humanitario en una zona geográfica que también forma parte de un territorio que es cuna histórica de la civilización, y que como tal alberga un importante patrimonio artístico que el seísmo ha puesto en serio riesgo.

»Andalucía es un pueblo solidario, que no es ajeno a los dramas humanitarios que se producen fuera de nuestras fronteras, y que vuelve a mostrar su respaldo y apoyo ante semejante desgracia.

»Por todo ello, el Parlamento de Andalucía, en consonancia con el sentir del pueblo andaluz, muestra su solidaridad y apoyo a las poblaciones de Turquía y Siria, que se han visto azotadas por la devastación de los seísmos.

»Igualmente, muestra su reconocimiento y agradecimiento a los voluntarios y voluntarias, y ONG en general, y los que han partido de nuestra comunidad, en particular, que están dando lo mejor de ellos mismos, en condiciones muy adversas, para ayudar en labores de rescate y ayuda humanitaria en medio del desastre y desolación.

»Por otra parte, el Parlamento de Andalucía apela a la colaboración del Gobierno andaluz, de instituciones públicas y privadas, y de la población en general, para hacer llegar toda la ayuda posible para atenuar la precariedad de los servicios básicos a la población.

»Señorías, Sevilla, día de hoy.»

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Señorías, les recuerdo que existe una delegación de voto, de don Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, en favor de don Antonio Martín Iglesias.

12-22/DIP-000116. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de D. José Ignacio García Sánchez

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Empezamos con el punto primero del orden del día: juramento o promesa, del diputado, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía del ilustrísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

Ruego al señor García Sánchez que se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4.º del vigente Reglamento, de jurar o prometer acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Prometo, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de diputado del Parlamento de Andalucía, y, por imperativo legal, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y me comprometo a trabajar para que la justicia social llegue a todos los rincones de Andalucía, sin más lealtad que al pueblo andaluz.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

12-23/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2023

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día: Informe de la Diputación Permanente. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido desde el 1 al 31 de enero de 2023.

Ruego al secretario primero, el señor don Manuel Andrés González Rivera, que dé lectura al Informe de la Diputación Permanente que obra en poder de los señores diputados en la carpeta de Plenos. Señoría.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2023, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican.

»En su sesión del día 11 de enero de 2023, acordó autorizar la celebración de las sesiones extraordinarias previstas para el mes de enero de 2023 en la programación de la actividad parlamentaria, aprobada por la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, el día 21 de diciembre de 2022.

»Acordó convalidar el Decreto-ley 14/2022, de 20 de diciembre, por el que se adoptan medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de renta mínima de inserción social, bono social térmico y de simplificación de los procedimientos de expedición del título de familia numerosa y de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

»Acordó autorizar la celebración de sesiones extraordinarias en relación con la tramitación del Proyecto de Ley con el que se regula la atención temprana en la Comunidad de Andalucía, de la Ponencia, el día 18 de enero de 2023, para la elaboración del informe y de la Comisión de Salud y Consumo, el día 25 de enero de 2023, para la elaboración y aprobación, en su caso, del dictamen.

»Asimismo, acordó habilitar los días del mes de enero de 2023 siguientes a la fecha de tramitación del citado dictamen, a efectos de comunicar los votos particulares y las enmiendas, que, habiendo sido defendidas y votadas en comisión y no incorporadas al mismo, se pretendan defender en el Pleno de la Cámara.

»En su sesión del día 25 de enero de 2023 acordó aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales del día 31 de enero de 2023, cuya celebración fue autorizada el día 11 de enero de 2023.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 22

XII LEGISLATURA

8 de febrero de 2023

- »Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 2023.
- »El presidente de la Diputación Permanente.
- »Firmado: Jesús Aguirre Muñoz.»

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor secretario primero.

12-22/OAPP-000006. Elección de D. José Ignacio García Sánchez como miembro titular de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por la renuncia a su condición de diputada de Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, Diputación Permanente: elección del ilustrísimo señor don José Ignacia García Sánchez como miembro titular de la Diputación Permanente.

Señorías, en la carpeta de documentación del Pleno figura la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía de elección de don José Ignacio García Sánchez. ¿Puede entender esta Presidencia que existe un acuerdo del Pleno para la elección como miembro de la Diputación Permanente?

Muy bien. Gracias, señorías. Así se declara. Y desde hoy es miembro de la Diputación Permanente.

11-22/ILPA-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto cuarto del orden del día, iniciativa legislativa de ayuntamientos. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables.

Señorías, esta iniciativa legislativa de los ayuntamientos está firmada por 70 municipios de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Ruego a los servicios de la Cámara que hagan pasar al Salón de Plenos de don Modesto González Márquez, alcalde de Coria del Río, designado como portavoz de la Comisión Promotora para la presentación y defensa de la proposición en debate.

Buenas tardes, señor alcalde. Tome asiento.

Señorías, en relación a la presente proposición de ley, el Consejo de Gobierno ha expresado su criterio contrario respecto a su toma en consideración. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego al señor secretario primero, don Manuel Andrés González Rivera, que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señor secretario primero, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

«Tomás Burgos Gallego, viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos 11-22/ILPA-000003, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables, cuyo texto literalmente dice:

»La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha acordado remitir al Consejo de Gobierno la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables, a fin de que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad, o no, a la tramitación.

»El día 24 de noviembre se trasladó, desde el Parlamento de Andalucía, a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo, con número de salida 1.966, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

»El artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que el Consejo de Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad, o no, a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que, transcurridos 15 días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

»La iniciativa presentada tiene como objeto la regulación de una moratoria para los megaproyectos de energías renovables hasta la aprobación del Plan de Transición Energética en Andalucía. Para ello expone que en Andalucía, a fecha de noviembre de 2021 se están tramitando más de 790 proyectos fotovoltaicos, promoviendo unos 21.000 megavatios de renovables, y en el futuro próximo se podrían promover otros 11.000 megavatios. Considera la misma necesario establecer áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables a gran escala, teniendo en cuenta la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de alto valor agrícola y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, así como las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios.

»Por otra parte, la iniciativa estima necesario, además, disponer de la zonificación de proyectos y de un proceso planificado de las instalaciones de energías renovables en la comunidad autónoma para evitar o minimizar los impactos sociales y ambientales en el entorno, evitar los movimientos especulativos en el sector, garantizar la adecuada protección de los ecosistemas y amparar el derecho de la ciudadanía al acceso a las redes para poner en marcha instalaciones ligadas al autoconsumo y a las comunidades energéticas. Estima prioritario, por tanto, que la implantación y desarrollo en el ámbito territorial autonómico de las instalaciones de energías renovables se someta a su previa planificación energética estratégica a escala regional y la zonificación de los proyectos, y que se evite la fragmentación de los megaproyectos para, además, así evaluar con exactitud los impactos y repercusiones ambientales, sinérgicos y combinados, más allá de la evaluación en concreto del impacto ambiental de cada instalación fotovoltaica o eólica aisladamente, ya que consideran que afectarán a terrenos de tradición cerealista de gran valor ecológico para las aves esteparias.

»Finalmente, considera necesario un compromiso más fuerte con políticas energéticas más distribuidas y descentralizadas, donde se prioricen las pequeñas instalaciones e inversiones locales, con eficiencia, gestión de la demanda, ahorro de la energía, autoconsumo y la mejora del rendimiento energético de los edificios, que reduzca los impactos ambientales directos sobre la biodiversidad, el territorio y el patrimonio natural y cultural.

»Y, en base a la exposición y justificación anterior, propone esta iniciativa un texto articulado cuyo objeto, como se señalaba anteriormente, es la regulación de una moratoria para los megaproyectos de energías renovables hasta la aprobación del Plan de Transición Energética de Andalucía.

»Para alcanzar dicho objeto propone en su artículo 2 una moratoria que suspenda cuantos procedimientos de instalación, autorización y de evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables se están tramitando, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, excepto en las pequeñas instalaciones renovables de menos de 5 megavatios, vinculadas al autoconsumo y a proyectos de energía comunitaria. Y que dicha moratoria se prolongue hasta que entre en vigor

la planificación territorial de los proyectos de energías renovables que establezcan el Plan de Transición Energética de Andalucía, que se regula en el artículo tercero, que recoja áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables a gran escala, teniendo en cuenta la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de alto valor agrícola y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, así como las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios.

»Y para el cual, en virtud del artículo 5, se abre un proceso de participación pública que asegure una participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones, y en especial la ubicación territorial de los proyectos de energías renovables.

»El Gobierno de Andalucía comparte plenamente la preocupación por el que un desarrollo e implantación de instalaciones de energías renovables en nuestra comunidad autónoma tiene que venir acompañado de la salvaguarda de los intereses medioambientales, territoriales, culturales y sociales. Esta cuestión queda garantizada por el propio procedimiento de tramitación de estos proyectos en Andalucía, que es totalmente transparente y participativo. Es importante señalar la emergencia climática, la necesaria descarbonización de la economía, los objetivos internacionales, comunitarios y nacionales, que hace necesario contar con las energías renovables. Aún más cruciales son estos proyectos, en el actual contexto sociopolítico, que está acrecentando la crisis energética actual con una inquietud por el precio y por el abastecimiento de la energía entre los países de la Unión Europea.

»Es objetivo del Gobierno andaluz posicionar a Andalucía como una región de referencia en la transición energética. Y para la consecución de dicho objetivo debemos ser ambiciosos en el aprovechamiento de los recursos renovables, una ambición fundamentada en los datos y en las posibilidades reales de nuestra tierra, pero una ambición respetuosa con nuestro patrimonio, con nuestra cultura y con nuestro medio ambiente y, por tanto, con el cumplimiento riguroso de la normativa que ampara la tramitación de los proyectos de generación de energías renovables, entre las que se encuentran la medioambiental, la urbanística y la cultural.

»La implantación puntual masiva de estas instalaciones, a las que se refiere la iniciativa, tiene su origen en la normativa estatal aprobada, concretamente a través del Real Decreto-ley 20/2020, de 20 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, por el cual todos los promotores, con el acceso a red concedido para evacuar la energía generada, se les obligó a presentar el proyecto para su admisión a trámite en una fecha concreta y al cumplimiento de una serie de hitos en función de la consecución de ese punto de acceso y conexión a la red de transporte y distribución eléctrica.

«Este hecho ha provocado que la tramitación de todos los proyectos que había en España se concentrara en un periodo concreto de tiempo, en lugar de haberse producido de una forma más escalonada. La tramitación de plantas de generación renovables se ajusta a la legislación básica estatal, que se recoge en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. La Junta de Andalucía, como Administración autonómica, no tiene competencias para la suspensión de los procedimientos autorizatorios de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, y establecer, por tanto, una moratoria como pretende esta iniciativa, que le competiría al Gobierno de la nación, quien debería, en este sentido, impulsar un diálogo con los municipios y las comunidades autónomas para el establecimiento de los mecanismos anteriores y futuros de implantación de proyectos de energías renovables.

»El Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 7 de junio de 2022, aprobó la Estrategia Energética de Andalucía 2030, el instrumento de planificación de la política energética regional para los próximos diez años.

»El objetivo del Gobierno de Andalucía es avanzar en el impulso a la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunden en el crecimiento económico y la generación de empleo.

»Una estrategia realizada desde la gobernanza, que ha incorporado mecanismos que garantizan la participación de la ciudadanía de los agentes económicos y sociales, y de las administraciones y entidades públicas afectadas por razón de sus competencias.

»Se estima que Andalucía dispone de un potencial bruto de más de 300.000 megavatios eléctricos. Nuestro objetivo es aprovechar el potencial de recursos renovables y seguir aumentando la potencia instalada de energías renovables, que permita cubrir el 75% de las necesidades eléctricas de la región mediante generación sostenible.

»Hay que tener en cuenta que la normativa actualmente en vigor supone que la tramitación de las instalaciones de energías renovables sea un procedimiento transparente, participativo y riguroso.

»Antes de ser autorizada su implantación requieren de su autorización ambiental correspondiente, que vela por que la ubicación de los proyectos sea acorde con todos los requisitos ambientales del territorio donde pretenden instalarse.

»Asimismo, la ubicación de estas instalaciones debe ser compatible con la planificación territorial, con las afecciones culturales, y coherentes con cualquier otra cuestión que sea susceptible de tener una afección por dichos proyectos.

»Para ello, la normativa regula el envío de separatas del proyecto a cada uno de los organismos que se puedan ver afectados, como ayuntamientos —el órgano competente en el ámbito paisajístico y de ordenación del territorio—, confederaciones hidrográficas, el órgano competente en cultura, etcétera.

»En este sentido, además, se va más allá de la evaluación, en concreto, de impacto ambiental de cada instalación aisladamente. Y en el caso de que la tramitación de las instalaciones de generación y de sus infraestructuras de evacuación se hagan expedientes separados, desde el órgano sustantivo y ambiental se deberán evacuar los efectos acumulados y sinérgicos de estas instalaciones en su conjunto.

»La evaluación de estos efectos acumulativos o sinérgicos impide que se produzca una ocupación masiva del territorio, así como también permite la optimización de las líneas de evacuación de las plantas de generación de energías renovables coincidentes en la misma zona, minimizando así los efectos medioambientales, paisajísticos, culturales y urbanísticos.

»Los distintos departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía como competente en la ordenación del territorio medioambiental y cultural, en aplicación de sus correspondientes normativas, están elaborando y revisando constantemente las prohibiciones y normas que deben cumplir los proyectos en una determinada ubicación. Y, además, actualmente, se cuenta con una información georreferenciada disponible sobre las referidas prohibiciones. En efecto, hay planes de ordenación territorial, zonas de protección de avifauna, parques naturales, planes subregionales, etcétera.

»La protección, por tanto, de la biodiversidad, el paisaje y el medio natural se consideran como una cuestión de vital importancia, que está garantizada, puesto que la tramitación de estos proyectos, como

se viene explicando, pasa por el cumplimiento preciso de la normativa y el respeto a la sostenibilidad y a una adecuada integración de los mismos en el entorno en el que se ubican, con el objetivo de maximizar la creación de valor y generar un positivo impacto socioeconómico.

»En el procedimiento de tramitación es de obligado cumplimiento la entrega de un estudio de avifauna, de un año, de la zona en la que se quiere implantar la instalación de generación de energías renovables, ya que una planificación a largo plazo, como se pretende impulsar, no tendría en cuenta el carácter dinámico de las especies tanto en su número de miembros como en sus cambios de localizaciones. Así, en las plantas de generación de energías renovables se sigue un minucioso estudio de la evolución poblacional de las especies de avifauna. Además, en un proceso de construcción se deben respetar los ciclos biológicos de las especies que habitan en la ubicación para protegerla. A partir de estos estudios, en relación a las plantas fotovoltaicas, se ha podido estimar que en los últimos 10 años estas no solo han crecido en más del doble, sino que también se han recuperado especies que prácticamente estaban desaparecidas.

»Una planta fotovoltaica es un recinto cerrado y vigilado que da cobijo a la avifauna en forma de sombra y anido, y que, gracias a la proyección de sombras de las placas, la vegetación autóctona se mantiene y permanece más tiempo húmeda, aumentando la rentabilidad de dicho pastoreo y el alimento de las especies.

»Es más, la evolución de la tecnología está dando lugar a que cada vez sea más posible la conciencia de la planta fotovoltaica con el uso agrícola, ya que se están haciendo proyectos piloto donde se incrementa la altura de los apoyos de las plantas fotovoltaica y los pasillos para permitir la entrada de maquinaria agrícola para seguir con el aprovechamiento agrícola. También se están dando otros usos, como la actividad ganadera o la apicultura.

»En este sentido, desde la Asociación Andaluza de Renovables, se viene informando de las medidas que los promotores van desarrollando, basadas en la selección del emplazamiento de menor impacto de las instalaciones, la mejora de la integración de las especies locales y la protección de su hábitat natural, la optimización de la calidad ecológica del suelo, el fomento de la compatibilidad con usos ganaderos y agrícolas, o la reducción de impacto visual.

»Son datos que demuestran que las plantas de generación con energías renovables son total y absolutamente compatibles con la protección del medio ambiente, ordenación del territorio y cultura.

»También están obligados los promotores a la presentación de un proyecto donde se recoja el impacto paisajístico de la actuación, y que permita con ello realizar las alegaciones oportunas a los organismos afectados y a la ciudadanía.

»Además, durante la tramitación de estos proyectos se someten a trámite de información pública y consultas a organismos y entidades afectadas, entre ellos, como se señalaba antes, a los ayuntamientos que además de consultarles desde el ámbito sectorial, ambiental y urbanístico, tienen, llegado el momento, que otorgar las licencias de obra correspondiente, acorde a sus normativas urbanísticas, dando lugar a un procedimiento totalmente transparente y participativo.

»En los proyectos, por tanto, en sus bases de información pública cualquier agente puede personarse. Es más, el propio ayuntamiento publica, en su tablón de edictos, el anuncio correspondiente de in-

formación pública acorde al artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre. Es decir, que, además de someterle desde el órgano sustantivo a información pública, también se realiza la difusión desde los propios tablones de edictos de los ayuntamientos afectados.

»Por otro lado, la Junta de Andalucía mantiene abierta una línea de colaboración y cooperación con los municipios en los que se pueden ubicar estos proyectos, a fin de resolver dudas y aclarar la tramitación de los mismos.

»Por otra parte, cabe recordar que la superficie dispersa a ocupar por los proyectos, actualmente en tramitación, suponen en Andalucía aproximadamente 65.000 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,64% del territorio andaluz y el 1,53% del terreno cultivable. Son datos relativos muy bajos de ocupación.

»Asimismo, los terrenos donde se ubican estos proyectos se dejan restituidos después de 25 o 30 años, igual que estaban. Para ello, la autorización de construcción exige a los promotores la presentación de un aval para el desmantelamiento posterior de la planta al final de su vida útil, dejando el entorno como estaba inicialmente.

»Esta medida respalda tanto a la Administración como a la ciudadanía por los costes económicos, ambientales y sociales que tendría que asumir en caso de incumplimiento por las personas promotoras en relación a la restitución de los terrenos a su estado anterior a la actuación.

»También en Andalucía se establece la compensación por el uso temporal del suelo rústico que conlleva estas actuaciones, cuya naturaleza es el de una prestación patrimonial de carácter público no tributario. Esta prestación pretende compensar a la comunidad por la no disponibilidad del suelo para otros usos productivos, dotando a los municipios de un elemento que contribuye a la redistribución de riqueza y a la cohesión territorial por la afección temporal de aquel uso del territorio.

»En cuanto al Plan de Transición Energética de Andalucía, propuesto en la iniciativa, que establezca áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables, hay que tener en cuenta que la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, reconoce la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de la actividad de producción, por lo que será el promotor quien, en el ejercicio de ese derecho, decidirá cuál es su ubicación.

»Respecto a la planificación relativa a la ubicación de las plantas de generación de energía renovable se informa que la implantación actual de estos proyectos está muy condicionada, en la práctica, por la planificación y desarrollo de las infraestructuras de transporte eléctrico que diseña y ejecuta el Gobierno de la nación a través de Red Eléctrica de España, dado que los proyectos se sitúan en aquellos lugares donde estas infraestructuras existen y tienen capacidad. De ahí que no se pueda ubicar, o no tenga sentido, por ejemplo, instalar una planta fotovoltaica en un terreno donde no haya capacidad de evacuación de la energía generada por dicha planta.

»Además de esto, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico establece, mediante un mapa de lugares en los que se pueden ubicar, en principio, y que estarán a su vez permitidas estas instalaciones en función del cumplimiento de la normativa medioambiental y urbanística de la zona.

»Actualmente, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, ordena el aseguramiento del suministro eléctrico, por lo que se trata de un sistema de estructuras eléctricas muy dinámico. Si una población tiene un

crecimiento de su demanda eléctrica que supera la capacidad de sus infraestructuras, la ley establece que hay que dotar a esa población de dichas instalaciones que aseguren el suministro eléctrico, por lo que aparecen nuevas subestaciones y líneas eléctricas que quedan acordadas en la planificación de red eléctrica en periodo de cinco años, previo estudio, que pueden llevar entre 10 o 20 años hasta la puesta en marcha.

»El fin que se persigue también con esta planificación es el de priorizar y potenciar los emplazamientos con mayor potencial renovable, y que permitan una distribución por todo el territorio de nuestra región, eliminando la concentración en determinados términos municipales cercanos a infraestructuras ya existentes.

»Por tanto, no se puede hacer una planificación de la ubicación como si se tratara de una planificación urbanística al uso, ya que la dinámica de los desarrollos de infraestructuras necesarios para la evolución socioeconómica se podrían ver imposibilitados o con un mayor retraso en su ejecución de la que ya tienen.

»De la misma forma, la evolución y cambio de asentamiento de las poblaciones de avifauna, a lo largo del tiempo, no permitiría la implantación en un lugar en el que previamente había especies que se han desplazado a otros lugares. Por todo ello, no se considera una necesidad el disponer de un plan como el propuesto.

»Por último, señalar que el autoconsumo con energías renovables es ya una prioridad de este Gobierno, que viene desarrollando amplias actuaciones al respecto.

»La Junta de Andalucía también apuesta por el autoconsumo, no solo a nivel particular sino también industrial, agrícola y comunitario, a través de la constitución de las comunidades energéticas. Prueba de ello es la evolución del número de instalaciones de autoconsumo que hay en Andalucía desde el año 2019 hasta junio de 2022.

»En el año 2019 se legalizaron una media de 253 instalaciones. En 2020 fueron 774 instalaciones. En 2021 fueron 1.675. Y hasta junio de 2022, la media de instalaciones legalizadas fue de 3.988.

»También es de destacar, en Andalucía, el papel que viene desempeñando la Mesa para el Autoconsumo, creada para incrementar el desarrollo de este tipo de instalaciones en la región y reactivar la actividad económica industrial asociada al sector de las renovables y la cogeneración, en la que están representados todos los sectores interesados, y que está actuando de forma muy dinámica y participativa.

»Sin duda, las comunidades energéticas constituyen una herramienta que, desde la Administración de la Junta de Andalucía, seguiremos fomentando nuestro propósito de dar respuesta a las necesidades energéticas del conjunto de la sociedad andaluza de forma segura, y a un precio asumible, potenciando el uso de energía renovable y el incremento del ahorro y la eficiencia energética.

»Por todo lo anterior, es necesario conseguir el necesario equilibrio entre transición energética, sostenibilidad y desarrollo económico y competitividad, en el actual contexto de crisis energética, y el papel de las energías renovables para ello es crucial en Andalucía. Por tanto, considerar las propuestas anteriormente analizadas no resulta una decisión razonable.

»De acuerdo con las razones expuestas se considera que se ha de manifestar el criterio desfavorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa de los Ayun-

tamientos 11-22/ILPA-000003, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables.

»En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124.2 y 125.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Política Industrial y Energía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de diciembre de 2022, acuerda:

»Primero. Manifiestar su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, 11-22/ILPA-000003, en defensa de los espacios protegidos y en pro de la planificación ante las energías renovables.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a 13 de diciembre de 2022.»

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor secretario primero.

Damos inicio al debate correspondiente.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, interviene el señor González Márquez, portavoz de la comisión promotora, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Señor alcalde.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Bueno, muy buenas tardes.

Señor presidente. Miembros de la Mesa. Parlamentarios y parlamentarias.

Permítanme rehuir de más saludos y significaciones, para aprovechar bien los 10 minutos que me concede esta Cámara en la presentación inicial. Pero, eso sí, también me tienen que permitir que salude a los 93 alcaldes, de 93 ayuntamientos de Andalucía, que apoyan esta iniciativa legislativa municipal, que suponen casi el 12% de los ayuntamientos de toda Andalucía, y aproximadamente un millón de habitantes del territorio andaluz.

Por lo tanto, no podemos decir que no sea una iniciativa con apoyo, sino que, por el contrario, viene muy significada, además, con apoyo de municipios de todos los signos políticos más representativos en el panorama político andaluz.

Debo decir, además, que hay municipios desde Benadalid a Cádiz, o desde Júzcar a Jerez, o desde Setenil de las Bodegas a Parauta... En definitiva, signos políticos muy diferentes, pero al mismo tiempo que representan a muchísimos habitantes de Andalucía.

Lo que nos trae aquí hoy, como bien se ha presentado aquí inicialmente, es una iniciativa legislativa municipal que pretende planificación, que lo que busca es una moratoria, pero con el objetivo último de la planificación de la deseada, de la absolutamente imprescindible transformación energética que requiere nuestro territorio. No venimos aquí a decir no a la transición energética, ni mucho menos, pero sí

que creemos absolutamente necesario —y además creo que en eso vamos a estar todos de acuerdo— planificar un elemento tan importante para el territorio andaluz. Vamos a transformar energéticamente a Andalucía. Parece poco, pero evidentemente no lo es, es un elemento crucial del presente y del futuro de Andalucía. Por lo tanto, prestemos mucha atención a esta cuestión.

Planificación. También, por supuesto, para evitar los efectos negativos que pueda tener esta transformación energética en Andalucía sobre nuestro entorno, sobre nuestro medioambiente, en definitiva, sobre nuestros espacios naturales más protegidos, que ya se están viendo también afectados.

Miren, y les hablo de planificación porque así lo establece también la legislación y la normativa existente a nivel estatal y también a nivel europeo.

Permítanme remitirme a tres documentos concretamente. El primero de ellos es la Ley 2/2011, la Ley de Economía Sostenible, que, en sus artículos 77 y 79, deja muy clara la necesidad de planificación y también la necesidad de participación, ya preestablecida por el Convenio de Aarhus de la Unión Europea. Planificación.

Además, en el artículo 79 incluso se nos viene a establecer la necesidad de coordinación, de implementación de voluntades, de consenso entre las tres administraciones: la estatal, la autonómica y la local. Y la local, que parece que a veces los ayuntamientos y los alcaldes estamos a un mundo de este hemisferio y también del Estado, mucho más. Pero la Administración local es clave en esta planificación. Y así lo establece esta Ley de Economía Sostenible.

Me refiero también a una Directiva europea, ya del año 2018, la 2001, que nos dice, además literalmente: «la planificación de la infraestructura necesaria para la producción de electricidad a partir de fuentes renovables debe tener en cuenta las políticas relativas a la participación de quienes se vean afectados por los proyectos, en particular la población local». Ya no habla ni de administraciones, sino de la ciudadanía, de la gente. También tienen que tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones en relación a la transformación energética.

Y me remito a un último elemento, en este caso un Reglamento de la Unión Europea, aprobado hace escasos días, el 22 de diciembre, como la lotería de Navidad. Pues, nos dice el Consejo de Europa, en el que establece un marco para acelerar, además, el despliegue de las energías renovables. Se llama así. Y nos dice, en su artículo 6, pues nos establece dos condiciones, para eximir a los proyectos de evaluación de impacto ambiental. Uno..., o una, que el proyecto esté ubicado en una zona específica de energías renovables. Y dos, que esa zona se haya sometido a una evaluación medioambiental estratégica. Esto lo dice un reglamento aprobado por la Unión Europea hace escasos días.

Hace escasos días también, menos todavía, el consejero, en ese caso de Política Industrial y Energía —que está aquí con nosotros, y le agradezco su presencia—, pues anunciaba la aprobación, vía exprés, de casi 500 megaproyectos, que son los que pretende, en este caso, en los que pretende incidir esta iniciativa legislativa municipal, que suponen la implantación de aproximadamente 12.000 megavatios de potencia en Andalucía. De todos esos proyectos, ninguno cumple con esta legislación, con esta normativa a la que yo me he referido. Por lo tanto, es absolutamente necesario que se repiense esta cuestión y se tenga en cuenta la necesidad planificatoria.

Miren, me he traído algunos elementos gráficos, porque que a veces una imagen vale más que mil palabras. Se decía aquí unos porcentajes de ocupación por parte de los proyectos en el territorio andaluz.

Esta es la realidad, que, por cierto, no es pública, hay que buscarse las mañas para saber los proyectos que están aprobados o que están publicados en el *BOE*, en el *BOJA*... Bueno, tenemos gente, colaboradores que hacen este trabajo. Esta es la realidad de los proyectos implantados en Andalucía y también de las redes de evacuación que se van a utilizar en los proyectos aprobados. Esta es la realidad, una ocupación muy superior a lo que aquí se ha dicho esta tarde, y que, desde luego, difícilmente va a ser reversible.

Voy a poner como ejemplo otro todavía mucho más gráfico. Miren, esto es una gran, mega..., llámenla como quieran, planta que se va a instalar en Navazuelos. Navazuelos es una pedanía que está situada en los montes orientales de Granada, en esa comarca, una pequeña pedanía. La manchita que se ve aquí en el centro es Navazuelos. Pues, todo lo rojo de alrededor es la gran megaplanta que se pretende instalar. Para salir de Navazuelos hay que recorrer tres kilómetros de megaplanta. ¿De verdad creemos que esto es lógico, razonable, y que va contra eso que tanto nos llenamos la boca de la despoblación del mundo rural? Evidentemente no.

Y, miren, voy a incidir también otra imagen que nos..., bueno, nos emite información sobre otro efecto perverso de esta no planificación de las actuaciones. Esta es la situación de Guillena, un pueblecito muy cerca de aquí, de la provincia de Sevilla. Ven ustedes parcelas de muchos colores. Pues todas ellas unidas es una gran planta fotovoltaica. Lo que pasa es que estas empresas, al no haber planificación, estas aguilillas, estas empresas aguililla, o más bien buitres, pues se buscan las habichuelas, se buscan las papas para recortar los proyectos, hacerlos inferiores a 50 megavatios. Y después, además, con la misma caradura de tener el mismo domicilio fiscal en Madrid, todas. Esto no es lógico ni razonable. Están colmatando el término municipal de Guillena. Pero lo mismo ocurre con Setenil, un pueblo elegido, hace muy pocas fechas, uno de los más bonitos del mundo. Un tercio de su término municipal está amenazado de plantas de energías renovables.

Me queda un minuto y medio. Voy a ir agilizando.

Bueno, sobre los puntos de la ILM ya se han dicho aquí. Se ha narrado anteriormente. Pero sí quería remitirme..., pues, miren, a una frase emitida por un colega —¿verdad, Manuel?— irlandés, un colega irlandés que nos decía, además con mucho acierto, que a los parlamentarios no les asiste el derecho de tomar decisiones para alterar el medio en que vivimos, afectando al modo de vida de las generaciones futuras, y luego marcharse dejándolo alterado para siempre. Creo que tenemos que ser muy responsables. Aquí, antes ya se ha dejado en evidencia cuál va a ser la postura del gobierno en cuanto a esta ILM. Pero les pido que reflexionen sobre lo que estamos haciendo con el territorio andaluz, y que, si es posible, cambien esa postura y puedan apoyarla. Solo pedimos planificación, una moratoria para la no implantación de megaplantas fotovoltaicas o eólicas. Que se planifique, y que tengamos en cuenta que lo que hagamos ahora va a quedar para siempre y va a ser absolutamente irreversible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, gracias, señor González Márquez.

A continuación, para fijar posiciones, intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer y felicitar a todos los colectivos civiles, ecologistas, a todos los municipios que han hecho posible que esta iniciativa legislativa municipal llegue aquí.

Es algo muy importante, porque es muy difícil de hacer. Supone el ejercicio de la democracia por parte de la ciudadanía, más allá de votar cada cuatro años. Además, estamos hablando de algo muy importante, que además puede tener efectos bastante irreversibles. Desde aquí mi más enhorabuena a todos los municipios, y a las asociaciones reunidas y ciudadanos en la plataforma «MACROrenovablesNO», que ha hecho esto posible.

En 2020, debido a la crisis energética, comienza una avalancha absoluta de proyectos, megaproyectos fotovoltaicos y eólicos, auspiciados tanto por la Unión Europea como por el Gobierno del Estado como por la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía, Moreno Bonilla, nos contaba que se proponía como objetivo que fuéramos productores de energía, llegando incluso al 45% del total de producción de energía renovable del Estado. Esto, en realidad, es una barbaridad. Se ha estado comentando, por parte del representante de los proponentes, que en estos últimos meses se han autorizado más de 500 proyectos, que suponen 12.600 megavatios, y que en una extensión de terreno son 65.000 hectáreas de Andalucía, que están, bueno, pues ocupadas por megaproyectos.

¿Esto nos beneficia a los andaluces y andaluzas? En realidad no, estamos beneficiando a los de siempre, a los fondos de inversión, a las grandes empresas energéticas. Y nosotros ni vamos a tener soberanía energética, por mucho que se repita por parte del Partido Popular, eso es falso, porque no vamos a tener ni acceso a energía para nuestra industria, ni la luz la vamos a tener más barata. Esto es ahondar el modelo extractivista y de economía subalterna que tiene Andalucía.

En teoría, tenemos un gobierno del Partido Popular, que es andalucista, pero, sin embargo, nos sigue metiendo en el mismo hoyo de siempre, en el que nosotros vendemos nuestros recursos naturales a bajo precio, nuestro modo de vida, a cambio de hacer ricos a personas que vienen de fuera, o bien a los pueblos del norte, o bien a países del norte de Europa, en este caso, y fondos de inversión y multinacionales eléctricas extranjeras.

En toda esta avalancha, la Junta de Andalucía ha ido dando autorizaciones a estos proyectos, macroproyectos, sin ton ni son. Sin ton ni son porque las ha ido dando muy rápido y, como bien se ha explicado, de lo que va esta iniciativa legislativa municipal, sin un plan de transición energética y sin una planificación territorial de los proyectos.

Tanto es así que, como bien ha enseñado el mapa en este caos donde se van autorizando los megaproyectos, terminamos estando enrejados y alicatando a Andalucía, además, con focalización en algunas zonas.

Esto es un caos, es un caos que se ha favorecido por la Junta, que, por cierto, tuvo la Junta una guía con zonas de exclusión por valor ecológico, por el valor socioeconómico de la zona. Pero, los lobbies energéticos, CLANER, puso el grito en el cielo, el grito en el cielo, y esta Junta de Andalucía y Moreno Bonilla, tan andalucista, en vez de defender a los andaluces, agachó la cabeza y se sometió a los intereses de estos lobbies y retiró esta guía con zonas de exclusión de estos megaproyectos. De andalucismo de libro, vamos.

¿Esto qué supone? Un montón de consecuencias para Andalucía: por un lado, las evaluaciones de impacto ambiental no se hacen con rigor, debido a la rapidez, y se prevalecen siempre los estudios a los promotores que están obviando muchísima información.

En segundo lugar, se extorsiona a los propietarios, se extorsiona a los propietarios porque se les está con estos macroproyectos se les está condicionando a que arrienden sus terrenos, el derecho del uso de sus terrenos, pero si no, se les dice que se les va a expropiar. Esto es una barbaridad, pero es lo que se está haciendo.

En Setenil, por ejemplo, solo quieren arrendar sus tierras, cederlas el 20%, el 80% de los propietarios tienen plantados olivos, no quieren, pero se les va a expropiar.

Otra consecuencia son expropiaciones automáticas. Esto es una aberración, se están dando expropiaciones automáticas donde se hace prevalecer el interés del promotor, es decir, fondos financieros para la instalación donde quieren de estos macroproyectos.

En Cartaojal, por ejemplo, se van a eliminar 900 hectáreas de terreno fértil y se van a arrancar 80.000 olivos. Una salvajada.

Cuarta consecuencia: se está permitiendo, por parte de la Junta de Andalucía y del Gobierno del Estado, que haya grandes distancias entre las subestaciones eléctricas y los megaparques. O sea, teniendo que tender torres de alta tensión de muchísimos kilómetros.

Por ejemplo, Cepsa va a unir o ya tiene unida la subestación de San Roque a su planta en Alcalá del Valle, Setenil, Ronda, que son 90 kilómetros.

Pero ejemplos como esos, de muchísimos kilómetros, tenemos bastantes.

Quinta consecuencia de este caos y de la falta de planificación de la Junta de Andalucía: que se destruye en forma de vida de los pueblos. Se está permitiendo, haciendo prevalecer los intereses y el negocio de estos fondos buitres, de estas multinacionales energéticas, el que se arranquen olivos, el que se arranquen almendros, forma de vida de los pueblos, y que se impida que estos pueblos puedan crecer, que se afecte al paisaje. Un paisaje muy importante en Andalucía, que forma parte de la idiosincrasia de nuestra identidad, que tiene mucho que ver también con el turismo, con el turismo rural. Son pueblos que van a estar absolutamente, bueno, pues eso, enrejados, ensolados.

En Baza y Tabernas, por ejemplo, la empresa turística, los empresarios turísticos están en pie de guerra, precisamente, porque van a acabarse, se va a atacar al paisaje de una zona de gran riqueza y se va a acabar con su forma de vida.

Y también, obviamente, pues se está atacando al medio ambiente, cosa que es irreversible.

Y en este ejercicio de andalucismo de libro, por parte del Gobierno de Moreno Bonilla, los informes de impacto ambiental que se están dando para estas autorizaciones de macroproyectos no están hacien-

do las siguientes cosas que podrían hacer: podrían no conceder estas autorizaciones para defender las formas de vida de los pueblos, para que las plantas se pongan en otros lugares que incomoden menos, donde haya menos efectos socioeconómicos para los pueblos, cuando haya que tender torres durante muchísimos kilómetros o que se haga de manera subterránea, por ejemplo, aunque suponga mucho más dinero para estas grandes empresas.

No se evalúan cuántas expropiaciones va a haber de terrenos de particulares ni la devaluación de territorios enteros por poner estos megaproyectos por todos lados.

Ante todo este caos, además, no hay una transparencia, no existe esa transparencia.

Este mapa que nos ha enseñado el proponente, el representante de los proponentes, es un mapa realizado por movimientos ecologistas. No existe ninguna planificación realizada por parte del Gobierno donde se vea, exactamente, dónde se están colocando todos estos megaparques y qué supone de manera conjunta.

Se elimina la participación de los municipios, muy bien que lo ha explicado. Se pide, simplemente, en esta ILM un plan de transición energética que se haga por ley, donde participemos todos y todas, con participación pública que se ha eliminado, donde se les devuelva la soberanía a los municipios, que se les ha ninguneado absolutamente en este proceso de transición energética, donde los andaluces y andaluzas decidamos y valoremos, podamos decidir y valorar si vendemos nuestra tierra, si vendemos nuestra forma de vida, si vendemos nuestros recursos y a qué precio, y que se nos informe de eso.

Porque si cedemos nuestro territorio, nuestra tierra, lo lógico sería que lo hiciéramos en nuestro beneficio y que no lo hiciéramos en beneficio de los de siempre, de los que presionan a los gobiernos, ya sea a los del Gobierno del Estado o de la Junta de Andalucía, multinacionales energéticas, intereses de países extranjeros o de pueblos del norte. Que sigamos siendo una colonia, que sigamos siendo una colonia dentro del Estado para extraer recursos, beneficios y riquezas, y quedarnos con lo malo.

El andalucismo es ejercer nuestra soberanía para poder decidir por nosotros mismos. De esto va parte de esta iniciativa legislativa municipal. Y de hacer un proceso de renovables democrático, justo y con cabeza.

Señores del Partido Popular, si ustedes son tan andalucistas, demuéstrenlo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Por Andalucía, darles la bienvenida a los alcaldes y a las alcaldesas que nos acompañan. También al formidable grupo de personas que están co-

laborando, analizando documentación, normativa y, de manera desinteresada, poniendo su talento a disposición de clarificar una situación muy problemática que, por lógica preocupación, ha llevado a los alcaldes y alcaldesas a afrontar esa yincana que es presentar una iniciativa legislativa municipal, por la que también les felicitamos y también al alcalde proponente por su magnífica intervención.

Bueno, yo creo que, en primer lugar, por ir despejando cosas, bien está que hablemos de lo que genera una rotunda unanimidad y, salvo algunas posiciones muy, muy, si me permiten, minoritarias y poco compartidas por gente razonable, en general, toda la ciudadanía y, con ella, las instituciones y las personas que tenemos el honor de representarla en ellas, hemos llegado a la conclusión de que, efectivamente, nuestro sistema productivo, nuestras formas de vida tienen que anclarse a una energía que no nos haga más daño, que no lo siga haciendo a la velocidad que lo hemos hecho en nuestro entorno, del que dependemos absolutamente para vivir. Y sin cuya conservación es muy complicado pensar en un futuro que lo sea de prosperidad y de vida buena para la gente joven que viene detrás y para la que tenemos una obligación inequívoca de garantizar que tomamos decisiones en el ámbito de lo público que preservan el patrimonio que tenemos la obligación de legarles.

Y esa reflexión es una reflexión extendida y que es verdad que se ha agilizado en su ejecución por dos razones fundamentales. Porque ya, si me permiten que lo diga en términos coloquiales, le hemos visto las orejas al lobo, ya estamos padeciendo consecuencias de un cambio climático que ha acelerado sus externalidades más negativas en una horquilla temporal que hace no mucho creíamos más lejana.

Y por otra parte, efectivamente, esa dependencia, esa globalidad internacional, también en términos energéticos, nos ha hecho, después de las últimas convulsiones y de las guerras abiertas, pensar en una agilización de la transición energética. Se junta lo ecológico, lo geopolítico... Bueno, pues de todo eso va esta justa reivindicación de los ayuntamientos, que están asistiendo, decía yo antes, con preocupación, también con indignación, a una toma de decisiones que no les tiene en cuenta. Esta iniciativa legislativa municipal es el argumentario que desmiente categóricamente todas y cada una de las afirmaciones que hace el Consejo de Gobierno para mostrar su disconformidad con que esto se tramite. Todas. Porque ningún alcalde, ninguna alcaldesa se da el lote que se llevan dando meses, los que hoy nos acompañan y las que hoy nos acompañan, ni se embarcan en esta iniciativa legislativa municipal ayuntamientos de todos los colores políticos, que han llegado a acuerdos en sus plenos, firmados por todos sus grupos municipales, de todo el espectro de las formaciones políticas que tenemos representación en los ayuntamientos de Andalucía... Esto no se hace por gusto; esto se hace por una falta de respeto inequívoca a una parte de la Administración que merece recibir el trato horizontal que dice la Constitución y todas las leyes que deben tener. La Junta de Andalucía debe mirar horizontalmente a los ayuntamientos, también el Estado. Y en este tema las cosas no se están haciendo bien. Vísteme despacio que tengo prisa.

La manera poco meditada de desplegar sobre el suelo de Andalucía una capacidad de generación de energía renovable sin atender a la necesidad que tienen nuestros pueblos de garantizar que deciden sobre la diversificación del uso de sus suelos, es atentar contra la propia autonomía local. Y negar que eso se está haciendo y decir que no se tiene competencia sobre ello, como afirma el Consejo de Gobierno, es un desprecio absoluto a la verdad.

La Ley de Impulso de Sostenibilidad Territorial de Andalucía, tristemente aprobada en esta Cámara y que tendrá consecuencias muy negativas para la prosperidad de nuestros pueblos, ha hecho que la Junta de Andalucía invada esa competencia. Y el despliegue de las renovables contra el criterio de quienes viven en esos municipios es la prueba tangible de que eso se está haciendo. Se tuerce la voluntad de los ayuntamientos. Y yo les pregunto, señorías: ¿es lícito, es legítimo que el Gobierno de la Junta de Andalucía decida, por encima del criterio de quienes democráticamente están elegidos en los pueblos para gestionar sus intereses, qué hay que hacer en esos pueblos?

Luego venimos aquí y estamos meses haciendo grupos de trabajo sobre la Andalucía vaciada, y hablando de que necesitan mejores servicios públicos, que tienen malos accesos, que si la escuela, que si va a cerrar, que si falta un médico...; hablando de lo importante que es el sector primario, hablando de la agricultura tradicional, de la ganadería extensiva... Luego, no ponemos —no ponen, el Gobierno del Partido Popular, en mayoría absoluta— ni un euro para desarrollar aquellas conclusiones de lo que debía hacer el Gobierno de la Junta en favor de los pueblos. Y no solo no pone dinero para ayudarles a resolver esos problemas objetivos, sino que ahora les agrava la posibilidad de prosperidad y de creación de empleo, sometiéndoles no a una proliferación o a una implantación de energías renovables, sometiéndoles a un asedio fotovoltaico. No puede ser que haya pueblos que en sus cuatro puntos cardinales queden cercados por plantas fotovoltaicas.

Miren, hay unos cuantos párrafos del razonamiento que nos ha trasladado el Consejo de Gobierno para rechazar esto, que los podría haber escrito Greta Thunberg, o Disney, hablando de los pajaritos que anidan a la sombrita de las fotovoltaicas, y los pastos... Bueno. En el expediente que está colgado en la web de la Agencia Andaluza de la Energía, en todo el rosario de documentos, de los que trae causa la Estrategia Andaluza para la Energía, están publicados los impactos negativos que tiene la proliferación desordenada de las energías renovables. Y dicen:

«Uno de los principales efectos negativos que se derivan del impulso de esta estrategia a tener en cuenta será la ocupación del suelo asociado a la instalación de nuevas infraestructuras ligadas a las energías renovables. Esta ocupación provoca un impacto que será crítico si se ocupa suelo en espacios naturales protegidos o de gran valor ecológico y patrimonial, y alterará los hábitats naturales y seminaturales, con la eliminación de vegetación y el desplazamiento de la fauna. Hará un efecto barrera y de pérdida de la conectividad ecológica del territorio y una afección visual en el paisaje severa».

Y continúa:

«Las nuevas instalaciones, tanto eólicas como solares, junto con las redes de distribución y transporte, generarán un impacto grave a la avifauna. Actualmente, los aerogeneradores y las líneas eléctricas causan mortalidad directa y lesiones por colisión y electrocución. Constituyen barreras en los desplazamientos de las aves...».

Lo pueden ustedes leer; esto sí ha permanecido en la web de la Junta, a alguien se le escapó bajarlo, como sí bajaron el mapa en el que se establecía dónde se podían hacer estas cosas y dónde no.

La armonización de los usos del suelo de los ayuntamientos no puede ser decidida aquí, ni se les puede dar con la puerta del Parlamento en la cara a los alcaldes y alcaldesas que nos están pidiendo que hagamos un proyecto de ley para planificar esto, para hacerlo ordenadamente. Porque les digo más:

si esto no lo hacemos nosotros y nosotras aquí, lo van a hacer los tribunales. Y no hablo de la jurisdicción contencioso-administrativa, hablo de Fiscalía. Porque no se pueden romper en cachitos proyectos grandes para ir colándolos por debajo de lo que marca la ley. ¿Está el Gobierno de la Junta de Andalucía en condiciones de afirmar que eso no está pasando? Parece que no, parece que no.

Por tanto, tienen ustedes el respaldo rotundo del Grupo Parlamentario Por Andalucía, y tienen, los vecinos y vecinas de los ayuntamientos de las poblaciones concernidas por este disparate, nuestro más absoluto respaldo. Hay que poner orden; la energía renovable, la transición energética se puede hacer bien, pero no a costa de nuestro turismo ecológico, no a costa de nuestra ganadería extensiva, de nuestra agricultura tradicional y de la conciliación de los usos del suelo para los que los ayuntamientos tienen competencia, les asiste la norma para decidir qué quieren, y la Junta tiene competencia plena para parar este disparate. Otra cosa es que no lo quiera hacer, porque nunca se les lleva la contraria aquí a los que ustedes ya saben.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora doña Purificación Fernández Morales.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos hoy aquí para debatir la iniciativa aprobada por 72 ayuntamientos andaluces que representan a más de 420.000 electores. La iniciativa, como todos ustedes saben, consiste en la regulación de una moratoria para los megaproyectos de energías renovables en la que la Junta de Andalucía ha manifestado su criterio desfavorable. Y no nos extraña que haya manifestado su criterio desfavorable, cuando el objetivo principal del Gobierno de la Junta de Andalucía no es otro que el de ser más verde que nadie, pese a quien pese, caiga quien caiga —en esta ocasión, 72 ayuntamientos andaluces, que no son pocos.

Señorías del Partido Socialista, no se entiende que el gobierno socialcomunista de la nación impulse la transición energética a toda costa mientras moviliza a sus ayuntamientos a nivel municipal para denunciar la amenaza de las renovables sobre nuestras propiedades agrícolas...

[Aplausos.]

...y ganaderas. Pero, claro, esto sería pedirle coherencia a Sánchez, y todos sabemos que la coherencia y la sensatez es algo que les brilla por su ausencia. Solo tenemos que ver la última ley que ha aprobado, en la que, para proteger a las mujeres y las niñas, ponen de patitas en la calle a sus violadores o pederastas.

Miren, la implementación de la energía renovable no puede ser a cualquier precio, sin que importe el coste económico y social que ni el Ministerio de Transición Ecológica o la Consejería de Política Industrial y Energía quieren explicar a los españoles. En ese sentido, nos preocupa mucho que, para el desarrollo de estas grandes instalaciones, se requiera una alta ocupación del suelo y los impactos sobre la biodiversidad que de ellos se deriven.

En el acuerdo del Gobierno dicen ustedes, y cito textualmente: «la protección, por tanto, de la biodiversidad, el paisaje y el medio natural se considera una cuestión de vital importancia que está garantizada».

Según un informe publicado por la Comisión Europea, la pérdida y degradación de hábitats representa uno de los principales impactos de este tipo de instalaciones. El suelo se degrada durante la construcción y, luego, se mantiene libre de vegetación mediante el uso de herbicidas, mientras, en otros casos, se permite que la vegetación crezca, pero tiene que ser desbrozada o cortada periódicamente para controlar su altura y para la prevención de incendios.

La penumbra permanente tiene un amplio rango de impacto como, por ejemplo, la reducción de la cubierta vegetal, la compactación del suelo, la reducción de la infiltración, el incremento de las correntías superficiales, la pérdida del suelo, la reducción de la materia orgánica en el suelo y la pérdida de la calidad de agua, entre otras cuestiones.

Dicen ustedes que para que estos megaproyectos parezcan más verdes, que la evolución de la tecnología está dando lugar a que cada vez sea más posible la coincidencia de las plantas fotovoltaicas con la actividad ganadera o la apicultura.

Como apicultora, permítanme decirles que la generación de energías y las abejas es totalmente incompatible. En primer lugar, por el uso desproporcionado de plaguicidas que producen una gran mortandad de abejas. En segundo lugar, por los campos electromagnéticos que se generan al producir la energía, que hace que la abeja se desoriente, no sabiendo volver a la colmena y, por lo tanto, muera. Y, en tercer lugar, con los kilómetros y kilómetros de espejos a la redonda en los que las abejas no tienen zonas de pecoreo, por lo que la falta de alimento produciría su muerte.

Los políticos han hundido la agricultura y la ganadería de nuestro país para especular con el suelo. Tan poco valor les dan ustedes a las tierras de nuestros agricultores y ganaderos que la mayor parte de estos megaproyectos son autorizados en suelos agrícolas, transformándolos en suelo industrial, porque los califican ustedes de bajo valor económico.

En Vox estamos a favor de las energías renovables, pero creemos que se debería hacer de una forma regulada, y controlando y priorizando su instalación en suelos degradados, marginales urbanos, o en las cubiertas de los edificios.

No podemos dejar pasar que una mala regulación en la implantación de estas instalaciones pueda causar la pérdida irrecuperable de suelos de alto valor agronómico y, por tanto, la despoblación de las zonas rurales. Por no hablar del impacto paisajístico que supone. Solo tienen que darse una vuelta por Jerez, en el que tendrían ya casi tanta superficie de plantas fotovoltaicas como de viñedos. Y que los viticultores, bodeguistas y el Consejo Regulador del Vino de Jerez han calificado de atentado.

Hablen ustedes con su grupo municipal en el Ayuntamiento de Jerez, que se abstuvo en esta iniciativa legislativa municipal.

No nos sorprende que vayan ustedes de abanderados de la revolución verde mientras aceptan este tipo de megaproyectos, con un alto impacto para la agricultura y el paisaje de nuestra tierra, ya que el Gobierno de Juanma Moreno persigue las pautas dictadas de la Agenda 2030, que persigue, entre otras cuestiones, destruir nuestro modo de vida.

Dicen ustedes en el acuerdo de Gobierno que el objetivo del Gobierno de Andalucía es avanzar en el impulso a la transición a un modelo energético que redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo.

No se equivoquen, señorías, la mayoría de empresas energéticas de estos megaproyectos son empresas extranjeras que cuentan con plantilla propia, y la energía que generan la venden al mejor postor. Por lo que los andaluces y los españoles seguiremos pagando la energía a precio de oro. No les importa el empleo local o la lucha contra el despoblamiento de las zonas rurales o cómo quede la tierra después de 25 o 30 años de concesiones. Solo les importa enriquecerse para aprovecharse de nuestros recursos.

Nos hemos arrojado a depender energéticamente de un solo producto, como el gas, y cuando este flaquea entramos en crisis energética.

Las renovables están muy bien, pero tampoco podemos depender exclusivamente de ellas, como pretende la agenda climática. España tiene una potencia instalada eólica en torno a los 30 gigas. En el último año se han producido seis. España tiene una potencia solar en torno a los 20 gigas. En el último año se han producido cuatro.

¿Por qué ocurre esto? Porque el sol no brilla las 24 horas al día; el viento no sopla las 24 horas al día. Por eso, necesitamos energías de respaldo, y la única que tenemos ahora es el gas. Antes teníamos el carbón, las plantas nucleares, la energía hidráulica —esa en la que se empeña tanto el Gobierno de Sánchez en destruir, concretamente 109 presas destruidas en 2021—. Energías con las que podíamos jugar en función de su precio y de las que ya no contamos por culpa del Gobierno de la ruina.

[Aplausos.]

Por eso, desde Vox apostamos por la soberanía energética y entendemos que el cambio debe ir a modo de mix energético, variando progresivamente, aceptando las renovables en ayudas de nuestra autonomía energética, disminuyendo nuestra dependencia al petróleo y al gas, y evitando así extensas plantas fotovoltaicas que nada tienen que ver con la ecología.

Señorías del Partido Popular, en el acuerdo de gobierno dice —y cito textualmente—: «Como Administración autonómica no tiene competencias para la suspensión de los procedimientos autorizatorios de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y establecer, por tanto, una moratoria, como pretende esta iniciativa que le competiría al Gobierno de la nación».

Permítanme decirles —y con esto concluyo— que la Administración regional sí es competente conforme al artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, según el cual «son competencias compartidas de esta comunidad autónoma la instalación de producción, distribución y transporte de energías cuando ese transporte transcurra íntegramente por el territorio andaluz y su aprovechamiento no afecte a otro territorio. Asimismo, le corresponde el fomento y gestión de las energías renovables y de la eficiencia energética».

Además, la Junta de Andalucía ya ha aprobado otros megaproyectos como, por ejemplo, el V Proyecto Fotovoltaico en Jerez de la Frontera, concretamente en Cuartillos, promovido por el gigante energético noruego.

Señorías, la moratoria no es la solución, es solo una estrategia para ganar tiempo de cara a las elecciones municipales. La solución pasaría por revisar todos estos megaproyectos y sus implicaciones para el sector agrícola.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Rafael Márquez Berral.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras quisiera que fueran de bienvenida, de bienvenida y de agradecimiento al conjunto de alcaldes y alcaldesas, de miembros de la plataforma que estáis aquí presentes en el Pleno, que están en otras salas del Parlamento, y a los que no podéis estar aquí, pero han sido promotores de esta iniciativa legislativa.

Una iniciativa legislativa de un enorme calado, no solo por la materia que nos proponen regular, que nosotros proponen legislar a este Parlamento, que es muy importante, sino, fundamentalmente, porque es una iniciativa que ha reunido a 93 ayuntamientos de distintos colores políticos, en una misma demanda, en una misma dirección, en una misma iniciativa. Y eso sabemos que no es fácil hacerlo y tampoco es habitual. Por tanto, eso tiene una enorme trascendencia y un enorme valor.

Es cierto que, desgraciadamente, las iniciativas legislativas que hemos estado viendo desde que gobierna el Partido Popular y que han estado tramitadas aquí, en el Parlamento, no han tenido mucho éxito.

Desgraciadamente, parece que el Consejo de Gobierno ha mostrado ya el camino, una vez más, de rechazo a que se debata esta iniciativa, lo cual pone de manifiesto, por otro lado, la sensibilidad del Partido Popular a la hora de tramitar esta vía, que no deja de ser una vía de llevar la voz de la sociedad al Parlamento, tal y como prometimos, los socialistas, a través de la aprobación del escaño 110 cuando gobernábamos. Por tanto, yo creo que es muy importante lo que estamos haciendo hoy aquí.

A mí me gustaría resaltar, en primer lugar, que para los socialistas la apuesta por el fomento de las energías renovables, como una herramienta fundamental para la lucha contra el cambio climático, es una apuesta decidida, es irrenunciable y de no marcha atrás. Y que, por tanto, tampoco puede estar sujeta a demora, dado que estamos ante una verdadera lucha contrarreloj.

Dicho esto, esta apuesta irrenunciable, en ningún caso, ni es ni puede ser incompatible con el debate que nos traen hoy aquí los ayuntamientos, los 93 ayuntamientos, los representantes legítimos de esos 93 municipios.

Un debate que nos trae hoy aquí que no es otro que cómo podemos compatibilizar la apuesta y el fomento de las energías renovables o la preservación de nuestros recursos naturales y cómo lo podemos hacer compatible a su vez con otros desarrollos y con otros usos económicos que son fundamentales y que son muy importantes para nuestra tierra. Y para ello es fundamental la planificación, como decía el ponente de la iniciativa, ese es el debate que se quiere debatir, que se quiere traer aquí en este Parlamento, y sobre el que hoy, simplemente, tenemos que decidir si iniciamos el camino o no, así de simple. Un debate que merecería que por parte de todos los grupos parlamentarios, dada su importancia, le diéramos luz verde, para que en este Parlamento pudiéramos en las próximas semanas, en los próximos meses, enriquecer, mejorar, madurar esta iniciativa, fruto de la preocupación de muchos ayuntamientos andaluces.

La cuestión es que, además, esta iniciativa que nos traen aquí un gran número de ayuntamientos pone de manifiesto dos grandes déficits de este Gobierno de Moreno Bonilla, y me refiero al déficit del diálogo, del diálogo real, y al déficit de la anticipación, precisamente dos de los elementos que por parte del Gobierno de Moreno Bonilla se intenta traer, por parte de su propaganda, sacar pecho de manera continua. Y desgraciadamente esta iniciativa pone de manifiesto que ni estamos ante el Gobierno del diálogo real ni tampoco estamos ante el Gobierno de la anticipación. Y me explico: en cuanto al diálogo, solo el hecho de que traigamos aquí una iniciativa legislativa por parte de los ayuntamientos, que no deja de ser un instrumento extraordinario, para poner de manifiesto que existen determinados problemas, determinados elementos que hay que abordar en esta materia, traerlo aquí al Parlamento, lo que pone de manifiesto es que los cauces de diálogo mínimo y necesario, de lealtad y cooperación institucionales, o no han existido o, simplemente, en el mejor de los casos, han fallado de una manera estrepitosa.

Señorías del Partido Popular, ¿de verdad que no tienen ningún cauce de diálogo abierto con los ayuntamientos para darse cuenta de que es cierto que existen procedimientos de evaluación ambiental, que es cierto que se valoran la compatibilidad urbanística y territorial de esos proyectos? Pero que también es cierto que tenemos una planificación obsoleta, que no está actualizada y que, por tanto, cuando hacemos esa planificación, cuando hacemos ese análisis de compatibilidad, no sirve para nada, no es eficaz y que, por tanto, es fundamental y es muy importante que la Junta de Andalucía ejerza su competencia de planificación. Una planificación específica y actualizada, como estaban pidiendo los ayuntamientos. Y no existe ningún cauce abierto tampoco para saber y para conocer que los municipios, fundamentalmente los municipios pequeños, no tienen capacidad para afrontar esta realidad, porque no tienen herramientas. Municipios como Cartaojal, que es una pedanía de Antequera, de 1.000 habitantes, ¿creemos que tienen capacidad y que tienen herramientas para abordar una realidad como esta si no es con la planificación de los ayuntamientos?

Pero tampoco ha existido anticipación. Miren, este asunto de la apuesta por las energías renovables no es de hace dos días. ¿No han tenido en los casi cinco años de Gobierno que llevan ya, entre la anterior legislatura y esta, no han tenido tiempo para iniciar una planificación y ser capaces de compatibilizar

las energías renovables, con la preservación de los recursos naturales? ¿Ni siquiera han tenido tiempo para aprobar unas directrices que permitan establecer unos criterios homogéneos y que permitan, por tanto, orientar la implantación y, por tanto, poner algo de orden en esta implantación de megaproyectos?

Por tanto, señores del Partido Popular, ni son el Gobierno de la anticipación ni del diálogo. Y a nosotros nos preocupa porque está ocurriendo más a menudo de lo que parece que esta mayoría absoluta se haya convertido en un verdadero muro que no permita ver la realidad de lo que pasa en el territorio. Y esto empieza a ser ya muy preocupante. También nos parece muy sorprendente uno de los motivos que pone de manifiesto, o la resolución para denegar la tramitación, que pone de manifiesto que ya no es necesaria la planificación, porque la planificación que existe en estos momentos es una planificación más que suficiente y, por tanto, no es necesario planificación adicional para tratar y abordar este asunto. Y nos parece sorprendente porque, precisamente, la Estrategia Andaluza de la Energía 2030, aprobada por su Gobierno, lo que establece de una manera clara en su diagnóstico es que tienen un problema a la hora de ejecutar y de conseguir los objetivos. Y la principal dificultad que tiene el Gobierno de Andalucía para desarrollar y ejecutar los proyectos es, precisamente, la falta de coordinación y planificación entre la Junta de Andalucía y los municipios. Y eso lo dicen en su diagnóstico de la propia estrategia andaluza de energía que ha aprobado ese Gobierno. Por tanto, si la propia Estrategia Energética de Andalucía 2030 identifica, pone la lupa en ese elemento, ¿por qué lo ignoran? ¿Por qué no son capaces de valorar que tenemos un problema, que tenemos un problema en el territorio?

Y, miren, no nos parece tampoco la excusa de que aquí no se puede hacer nada porque la apuesta, y este Gobierno apuesta por que Andalucía sea líder en energías renovables, eso es una decisión muy importante. No nos vale, porque sabemos que esa apuesta es una apuesta que tiene escaso valor, por varias razones:

La primera, porque el Gobierno o el partido que sustenta al Gobierno es el partido del impuesto al sol cuando gobernaban en Madrid. Y sabemos cuál es la trascendencia y sabemos cuáles son las consecuencias de esa decisión.

[Aplausos.]

Pero es que, en segundo lugar, señores del Partido Popular, su apuesta, si fuera una apuesta decidida, eso se correspondería con una gestión, y con una gestión adecuada a esa apuesta, y, sin embargo, su gestión deja mucho que desear.

Miren, la Agencia Andaluza de la Energía, la ejecución de su presupuesto no está, no supera ni el 7%, un 6,59%, dejando, y quédense con la cifra, con más de 560 millones de euros sin ejecutar, en programas tan importantes como el MOVES, para la electrificación de nuestro parque móvil, como el de la eficiencia energética en nuestra industria o como, y esto es muy importante, el del autoconsumo o el de almacenamiento de energías renovables, que permitiría que nuestro desarrollo energético y nuestro desarrollo de energías renovables fuera equilibrado e instruido en el territorio, como pide esta iniciativa.

Por tanto, señorías, yo creo que esa, en ningún caso, puede ser la excusa, será otra, pero en ningún caso esa es la excusa de su apuesta decidida por este tema.

Y termino. Yo creo que tenemos una gran oportunidad en esta tierra para convertirnos en líderes en energías renovables y minimizar nuestra dependencia de recursos fósiles y, por tanto, luchar de forma

eficaz contra el cambio climático. Pero eso solo lo haremos si el conjunto de los andaluces y las andaluzas, si el conjunto de actores, ciudadanos, empresas, gestores de administraciones públicas comparten esta visión. Y para que eso sea así es fundamental escuchar al territorio, y el territorio, señorías, está diciendo de forma clara que hay problemas que no se pueden ignorar, que hay daños colaterales en esa apuesta que es fundamental abordar, y la política y este Parlamento son el máximo reflejo de la política, tienen la obligación de abordar esos problemas y de no dar la espalda. Por tanto, desde el Partido Socialista vamos a apoyar que se continúe la tramitación y podamos enriquecer, entre todos, esta apuesta, si el Gobierno lo permite.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra la señora doña Julia Ibáñez Martínez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos.

Me gustaría en primer lugar dar la bienvenida a los responsables de esta iniciativa, que se encuentran en este hemiciclo y también en la Sala Jiménez Becerril.

En primer lugar decirles que he escuchado atentamente a los portavoces de todos los grupos políticos y, realmente, me ha sorprendido que no hayan hablado, prácticamente, de lo que aquí aprobamos hoy, de la ILPA. Esto esta tarde no es un debate de energía, hoy tenemos que argumentar sobre unos aspectos muy concretos sobre los que me hubiera gustado que, realmente, hubieran profundizado todos un poquito más.

Y, hombre, un inciso, señor Márquez. Usted habla de la iniciativa legislativa, de que no se admiten en cuarenta años de Partido Socialista, decaídas, no admitidas o retiradas, 56, prácticamente el 99% de las que se han presentado en este Parlamento.

[Aplausos.]

Es que hay que decirlo todo.

Subo a esta tribuna, por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y lo hago para posicionarlo con respecto al punto del orden del día objeto de debate. Y vaya por delante que queremos hacerlo desde el profundo respeto, desde la consideración a los promotores de la iniciativa, reconociéndoles sus inquietudes y, por supuesto, sus intenciones reseñadas tanto en la exposición de motivos como en el articulado de la ILPA. Y, además, compartimos el espíritu proteccionista que se desprende de la misma, aunque, evidentemente, no compartimos las medidas que se pretenden adoptar o plantear. Y nues-

tro criterio lo basamos, fundamentalmente, en argumentos de innecesariedad técnica, de oportunidad coyuntural, de legalidad y, sobre todo, de obligatoriedad competencial, teniendo todo ello su origen en nuestra estrategia energética, medioambiental y económica para Andalucía, dentro del marco legal de referencia a nivel andaluz, estatal y, por supuesto, comunitario. Y, además, nuestro posicionamiento en esta materia siempre ha sido el mismo, que, dicho sea de paso, es coincidente con el informe y con los criterios emitidos por el Consejo de Gobierno preceptivamente, con respecto a la iniciativa.

Lo hacemos desde la reflexión, desde una actitud propositiva, siempre con el ánimo de enriquecer y desde una postura rigurosa y seria y, por supuesto, alejándonos de los populismos y alejándonos de la generalización con la que algunos sectores y agentes, desde la más absoluta distancia, unos y otros, a veces hacen. Y, por lo tanto, y pormenorizando en la ILPA, que se rubricó en abril del 2022, plantea tres asuntos, básicamente.

El primero de ellos —se ha comentado aquí esta tarde— es la elaboración de un Plan de Transición Energética desde la participación.

El segundo planteamiento es la elaboración de una zonificación con áreas de exclusión.

Y el tercero, pero no menos trascendente, la aprobación de una moratoria condicionada a todo lo anterior.

Y con respecto a estas afirmaciones, tenemos que decir esta tarde que el Gobierno de Juanma Moreno siempre ha hecho gala de su compromiso de la transición energética y ha hecho que Andalucía sea una referencia desde el respeto a nuestro patrimonio natural y cultural y siempre desde el respeto escrupuloso con la normativa medioambiental y urbanística.

Y, en estos términos, y cronológicamente desde el nacimiento de la ILPA hasta ahora, en la actualidad, hay varios hitos que la hacen claramente extemporánea; y les voy a explicar por qué.

En primer lugar, uno de ellos es el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2022, en el que se aprueba la Estrategia Energética Andalucía 2030, instrumento de planificación a diez años, donde se recogen los principios básicos en materia de energía y en cuyo proceso de redacción —y esto es muy importante y hay que dejarlo claro— se realizó desde la adecuada gobernanza; es decir, se introdujeron mecanismos que garantizaron la participación ciudadana, la participación de los agentes económicos y sociales, la participación de las entidades públicas y privadas, la participación del sector involucrado en Andalucía para conseguir un sistema energético descarbonizado.

Por lo tanto, una parte del planteamiento de esta ILPA, evidentemente, no tiene ya sentido.

Otro aspecto que incide en lo que pretende la ILPA se produce en ese mismo trimestre por acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el Plan de Red Eléctrica 2021-2026, el cual aborda materias referidas a la red de transporte, al refuerzo de las infraestructuras, condicionando ambas cosas no solo a la ubicación de las infraestructuras futuras, sino también —y lo que es lo más importante— a la promoción de nuevas instalaciones para avanzar a esa transición energética y ecológica, teniendo como máxima la protección del medioambiente; una planificación que, como ustedes bien saben y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, corresponde en exclusiva al Gobierno de España, y que si se hubieran hecho de forma más distribuida, no se concentraría en algunas ciudades de nuestra comunidad.

Y, por supuesto, otro hito que no podemos obviar con respecto a lo pretendido en la ILPA, es el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, el cual lleva dos medidas sustanciales: la evaluación ambiental continua y necesaria, en el marco de la legislación autonómica, nacional y comunitaria, y la creación, para la toma de decisiones sobre la ubicación de las infraestructuras energéticas, de una herramienta que permita identificar las áreas de todo el territorio nacional que presentan condicionantes ambientales para la implantación de estos proyectos; es decir, una herramienta, señorías, que trabaja con un modelo territorial que agrupa los principales factores ambientales y cuyo resultado es una zonificación de la sensibilidad ambiental de todo el territorio terrestre español para instalaciones de generación renovable, eólica y fotovoltaica, que se actualiza frecuentemente por el Ministerio, que indica el valor de índice de sensibilidad ambiental en cada punto del mapa y que, por supuesto, se complementa con el resto de planificación y ordenación de las comunidades autónomas, que, como saben, en Andalucía acabamos de aprobar la LISTA, estamos elaborando el POTA y la importante Ley de Economía Circular y sus efectos de los sumideros de CO₂.

Y, por último, con respecto a la moratoria, decirles, a tenor de todo lo manifestado, que no me queda más que decirles que deviene, por ilógica; que además no es voluntad de este Grupo Parlamentario ni del Gobierno de la Junta de Andalucía judicializar nuestra acción política ni legislativa y, sobre todo, teniendo en cuenta los antecedentes que de sobra todos saben.

En primer lugar el Gobierno de la nación, en el año 2022, ha planteado conflicto de competencias a todas aquellas comunidades que lo intenten. Y, en segundo lugar, ante la multitud de recursos planteados por producciones, por promotores y por distribuidoras ante la primitiva moratoria que acordó el Estado y que concluyó con el levantamiento, el día 1 de julio de 2021, tras la intervención de la Comisión Nacional de la Competencia, entre otras cosas, exigiendo seguridad y transparencia.

Y, para finalizar, la instalación, decirles que..., de proyectos renovables en Andalucía dispone de un marco jurídico totalmente garantista, tanto en seguridad jurídica para los actores del sector como en protección del medioambiente, ofreciendo estos proyectos importantes beneficios económicos, sociales y, por supuesto, ambientales para Andalucía. Y, además, quiero poner en valor el trabajo de las dos consejerías —de Industria y de Medioambiente— recientemente, emitiendo la declaración de impacto ambiental de todos los proyectos de renovables de su competencia en la fecha marcada por el Gobierno de España, el pasado 25 de enero.

Y, por tanto, desde el punto de vista legislativo, decirles también que existe un adecuado conjunto de normas, que regulan todo lo necesario para una correcta ordenación de la tramitación, la construcción y, por supuesto, la puesta en marcha de los proyectos, favoreciendo que en Andalucía nos consolidemos como un referente en este terreno.

La Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de la energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la calidad ambiental y su reglamento, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, de Patrimonio histórico, de protección de nuestro patrimonio histórico, la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y, adicionalmente, también, la Junta de Andalucía pone a disposición de los diferentes actores del sector, herramientas que están en continua actualización, con bases de datos que informan de diferentes pro-

tecciones y que en la fase previa a la tramitación de los proyectos hacen que se pueda tener una visión cercana, realista, de la viabilidad de los proyectos en sus zonas de implantación, como son, por ejemplo, archivos que delimitan las zonas LIC, ZEPA o Zonas de protección de ave esteparia o la Red de Información Ambiental de Andalucía.

Miren, estigmatizar el desarrollo de las energías renovables por meros prejuicios solo contribuye a la desinformación y a generar una animadversión colectiva en Andalucía que nada nos beneficia.

Nosotros pensamos que tenemos en nuestra mano, a día de hoy, la oportunidad del momento en nuestra tierra, con responsabilidad, con la legalidad en la mano y, sobre todo, de forma equilibrada, tal y como está haciendo el Gobierno de Juanma Moreno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ibáñez.

Para finalizar, interviene el señor González Márquez, portavoz de la comisión promotora, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Señora Ibáñez, discúlpeme.

Si tan en lo cierto creen ustedes estar en la innecesidad de establecer una planificación, ¿por qué en el año..., principios del 2021, elaboró el Gobierno andaluz, con el mismo presidente actual, una guía, que además publicó y que ha estado en la página web, en una página web publicada, con esos proyectos, publicándose progresivamente? ¿Por qué lo hizo entonces y a los escasos días la retiró?

Mire, traigo otra foto: Juanma Moreno con el presidente de Iberdrola. La foto que, finalmente, hizo que se retirara esa guía y que se retirara esa web.

Quizás esto explique algo. Pero lo que sí que queda muy claro es que ustedes también, el Grupo Popular, que ha manifestado aquí su voto contrario, también tienen claro que es necesaria una planificación, porque esa guía, esa documentación, esa página web, establecía una planificación y establecía, sobre todo, un mapa donde estas megaplantas fotovoltaicas o eólicas no podían desarrollarse.

Mire, las consecuencias de retirar aquella guía son muchas. Este es un ejemplo: el desierto de Tabernas. Las manchas rojizas son las zonas que aquella guía son las zonas que aquella guía protegía y declaraba fuera de la posibilidad de instalar una megaplanta de energía renovable. Pues bien, las manchas negras, que ocupan ya muchas partes de esas manchas rojas, son proyectos aprobados, y que van a desarrollarse o están en ejecución. Esas son las consecuencias de haber retirado aquella guía y, en definitiva, de no haber hecho posible esa planificación, que es lo que nosotros venimos a pedir aquí.

Pedimos una moratoria para planificar el futuro de la transformación energética en Andalucía. Y lo hacemos por el bien de nuestros términos municipales. Nosotros no somos aquí un grupo político. Yo

actúo aquí en nombre de los alcaldes y de los ciudadanos de nuestros municipios, y especialmente del mundo rural.

[Aplausos.]

El mundo rural, que es quien más afectado se está viendo y, además, es el que menos energía necesita. Se están utilizando los espacios del mundo rural para conseguir energía para las conurbaciones que hay importantes en Andalucía..., bueno, en Andalucía, esta energía va a llegar mucho más allá de Andalucía, por desgracia. No estamos consiguiendo soberanía energética para nosotros mismos, sino que estamos consiguiendo soberanía energética para cualquiera que se quiera llevar energía de Andalucía. Voy a decir algo, quizás muy chocante: nos van a robar hasta el viento y el sol, nuestras grandes potencialidades para hacer una transformación energética con soberanía para nuestra tierra.

En definitiva, y permítanme que utilice estos minutos para unas conclusiones, que, por desgracia, las traía escritas y, por lo tanto, van a modificar sus intervenciones..., van a modificar poco, en este caso, sobre todo la del Grupo Popular, va a modificar poco esas mismas conclusiones.

Miren, la avalancha de proyectos, lejos de que permitan abrir este necesario debate, que entendemos este necesario debate está haciendo que la ciudadanía se vea avasallada por cientos de los mismos, obligada a hacer frente con sus bolsillos a costosos procesos de alegaciones y procesos judiciales, forzada a luchar con sus recursos y en una relación totalmente desigual. También lo tendremos que hacer los ayuntamientos. Evidentemente, es una situación completamente desigual entre administraciones. Administraciones, en este caso la andaluza, que se supone debe velar por los derechos de todos nosotros.

¿Es necesaria una moratoria? Sí. Y además, la pedimos excluyendo a aquellos proyectos de menos de cinco..., que supongan la creación de cinco megavatios de potencia destinados al autoconsumo y a las cooperativas energéticas.

Permítanme que les ponga un ejemplo de buen desarrollo de las energías renovables, una comunidad energética local que se está desarrollando en la provincia de Sevilla, que ya tiene incluidas a casi 50 municipios y ciudades de nuestra provincia, y que va a permitir que tengamos energías renovables utilizando las azoteas de los edificios municipales, sin necesidad de explotar el mundo rural para ello. Para eso pedimos la moratoria. Y pedimos una moratoria para que se planifique, porque sin planificación, con carácter previo, en los espacios que se van a instalar estos proyectos, y cuáles son las zonas que, por su valor ambiental y paisajístico, serían zonas de exclusión para este tipo de proyectos.

Las voces interesadas en que esta moratoria no tenga lugar, pues, nos dicen que no podemos parar. Y además ponen como excusa la emergencia climática. Sin embargo, desde 2001 existe la Directiva Europea 42. Y hasta la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, regulan ambas la obligación de planificación, como dije en mi primera intervención. Por el contrario, hemos llegado a 2023, han pasado más de 20 años y más de 10, respectivamente, y no se ha hecho absolutamente nada. Esa emergencia climática que tanto pregonan ahora no se ha aplicado a la hora de planificar en los últimos 20 años. Si la Administración hubiera planificado, el caos que tenemos hoy y que podemos generar aún más, pues, no estaría servido. Antes se ha tenido tiempo y no se ha querido planificar, posiblemente para llegar al mo-

mento presente y tener estas excusas de que hay que cumplir con la agenda 2030. Y ya no hay tiempo, y hay que acelerar de cualquier manera.

Andalucía, como he dicho al principio de esta intervención, planificó, pero de forma fallida. Los técnicos del Departamento de Prevención Ambiental de la Junta de Andalucía llevaron a cabo, durante el año 2020, trabajos extraordinarios para regular en nuestra comunidad aquellos espacios donde se prohibían este tipo de instalaciones. Espacios donde se autorizaban, y otros espacios donde se autorizaba de forma condicionada. Este trabajo cristalizó en una guía que se llamó «Guía para el análisis de la ubicación de los proyectos de las plantas solares fotovoltaicas en Andalucía». Se envió a las ocho provincias. Durante el mes de enero de 2021 estuvo expuesta en la web de la Junta de Andalucía, pero, evidentemente, las presiones que recibió el gobierno de aquel momento hicieron retirar la guía. Días después, aparecía el presidente de Iberdrola, alardeando en las redes sociales de haber conseguido doblegar la voluntad del Gobierno andaluz.

Evidentemente, lo que pedimos con esta ILM es que se camine también hacia la democratización de la energía, y evidentemente también hacia la soberanía energética de nuestro territorio. Porque para que cada ciudadano pueda hacerse, hasta donde pueda, de su propia energía, eliminando cada vez más la dependencia externa en un bien necesario.

Y ha entrado usted, señor presidente, justo en el momento en el que me iba a referir a usted.

[Risas.]

Parece que estábamos coordinados. Porque yo represento aquí a alcaldes de muchos signos políticos. Pero me voy a permitir un detalle. El andalucismo va más allá de los símbolos. El andalucismo va más allá de tener una pulsera verdiblanca, los gemelos de la bandera de Andalucía, la corbata andaluza... Los símbolos hay que llenarlos de contenido y de argumento. Y la transformación energética de Andalucía, para conseguir soberanía energética para nuestro territorio, es un valor que a izquierda y derecha, si realmente es andalucista, deben coincidir. Y este elemento, la transformación energética de Andalucía es un elemento claro para conseguir poder andaluz, en un elemento tan estratégico como la energía, para cualquier territorio.

Le animo a que este argumento también sirva al Grupo Popular a modificar su posición inicial. Existe un modelo energético a la medida de las fuentes renovables, que acerca la producción de energía a los focos de consumo, energía de kilómetro cero, reduciendo los impactos y las pérdidas en el transporte, a la vez que abre la cuestión energética a la ciudadanía y permite ganar independencia y democratizarla.

Por favor, si no he conseguido convencerle con estos argumentos y con los de la primera intervención, saquen del cajón la planificación que ya hicieron en su momento, trabajemos sobre ella en conjunción con los ayuntamientos, con los términos municipales del mundo rural, que son los que van a sufrir que no exista tal planificación. Atiéndanla con la ciudadanía para conseguir, en definitiva, la transformación energética que Andalucía realmente necesita.

Y concluyo. Si esta ILM hoy no es votada favorablemente, siguen ustedes teniendo a las plataformas, a todos los colectivos, a los cientos de colectivos, a las decenas de ayuntamientos que han aprobado esta ILM a su disposición para negociar una...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, gracias, señor González Márquez.

Señorías, se va a proceder a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación de las energías renovables.

Cierren las puertas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 56 votos en contra y 30 abstenciones.

En consecuencia, no se ha tomado en consideración la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables.

12-22/PL-000002. Debate final del proyecto de ley por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día: proyecto de ley.

Debate final del proyecto de ley por el que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Procede ahora la intervención de los grupos parlamentarios en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de diez minutos.

Señorías, comienza el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el señor don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Hoy, que vamos a debatir el trámite final de aprobación de la Ley de Atención Temprana, yo creo que...
[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les ruego a los asistentes que abandonen el hemiciclo si no van a estar pendientes de la iniciativa del debate del proyecto de ley.

Señoría, puede continuar cuando quiera, señoría.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, como decía, hoy, en este trámite final de la Ley de Atención Temprana, yo creo que lo primero es destacar que creo que estamos de enhorabuena. Hoy se va a hablar aquí, el final de la aprobación de esta ley, pues de consenso parlamentario, de que..., bueno, pues de que los partidos se han puesto de acuerdo, del trabajo realizado. Es cierto, pero yo creo que eso no es lo más importante; lo más importante es que esta ley es fruto de la lucha tenaz de asociaciones, familiares, profesionales y, en definitiva, de todos esos niños y niñas que han disfrutado, o no han disfrutado, de la atención temprana en estos años. Y desde Adelante Andalucía lo que queremos, en primer lugar, es agradecerles el trabajo, agradecerles que estén aquí hoy, agradecerles su lucha y agradecerles que hayan hecho posible la consecución de un derecho.

En el pasado, hubo decepciones, hubo..., bueno, pues los que seguimos esto desde hace un tiempo sabemos que hubo alguna que otra traición, pero hoy estamos de enhorabuena. Y hoy estamos de enho-

rabuena, básicamente, porque se establece un derecho. Un derecho quiere decir que vamos a poner en una ley algo que se tiene que cumplir independientemente de quién gobierne; es decir, ponemos en piedra una serie de facultades para que la ciudadanía pueda exigir que, esté aquí el Gobierno que esté ahora o dentro de una década, se vaya a cumplir el derecho a que nuestros niños y niñas que tienen o pueden tener un trastorno del desarrollo tengan una intervención psicoeducativa, fisioterapéutica o logopédica digna. Y eso va a requerir después desarrollo reglamentario, va a requerir financiación, pero hoy establecemos en piedra el derecho a la atención temprana, y eso es lo más importante que va a pasar esta tarde.

La situación actual la conocemos: hay retraso, mucho retraso, en todo lo que son los diagnósticos, los tratamientos, y sabemos lo importante que es la atención temprana, los tiempos, los primeros meses de vida, que son vitales. Sabemos que hay falta de coordinación, que muchas veces queda a la mera buena voluntad de los profesionales, que me consta que existe pero que no debería ser una cuestión de mera voluntad o de tiempo de los profesionales. Falta financiación en los CAIT; faltan recursos en la educación pública, faltan orientadores y orientadoras en el primer ciclo de Educación Infantil, donde es vital que se intervenga. Y cuando lo público no garantiza el desarrollo de un derecho, lo que pasa es humano, lo que pasa es que las familias pues se buscan en lo privado, pagando, que se pueda desarrollar una intervención digna a sus niños y niñas. Y eso lo hace, evidentemente, quien se lo puede pagar. Por tanto, cada vez que no hay un derecho garantizado desde lo público lo que siempre se produce es un enorme sesgo de clase, y que si esto no lo conseguimos entre todos y todas paliar, no conseguimos garantizar este derecho, este derecho solo lo podrá tener quien se lo pueda pagar.

Esta ley debe garantizar rapidez en los procedimientos; esta ley debe garantizar plazos cortos y obligatorios —y saludo positivamente la inclusión a última hora de una enmienda que va..., por lo menos, pone por escrito, negro sobre blanco, una serie de plazos que se deben cumplir—; esta ley debe garantizar una atención temprana de calidad; y esta ley debe garantizar también una atención temprana que llegue a toda la población. Nos preocupan especialmente las zonas rurales: el medio rural, los pueblos, donde se encuentren, pues que tengan CAIT demasiado lejos de su población; eso sería no garantizar el derecho a la atención temprana. Y hay que garantizar también buenas condiciones laborales, que muchas veces, como en los procedimientos de subvenciones, no están garantizados para esos trabajadores y trabajadoras que hacen posible este derecho.

También nos preocupa el modelo de gestión. Esta ley, desde nuestro punto de vista, tiene un enorme defecto, y es que deja abierto el modelo de gestión de la atención temprana. Los partidos que la han propuesto, los mayoritarios de la Cámara, dirán que, bueno, si lo dejo abierto ya veremos cómo se gestiona, pero sabemos lo que supone..., en este contexto enormemente neoliberal y donde todo se compra y se vende, sabemos lo que supone dejar abierto el modelo de gestión. Y es que existe el riesgo real de que se introduzcan empresas con ánimo de lucro en este sector, y ya sabemos lo que supone cuando los Clece, los Eulen y determinadas multinacionales explotadoras entran en estos sectores; eso debería impedirse de manera automática.

Nosotros creemos en una atención temprana que sea pública, que sea cien por cien pública o que, en su caso, se lleve a cabo desde las entidades sin ánimo de lucro pero, en ningún caso, esto puede ser un derecho que se desarrolle por parte de las multinacionales de turno, y sabemos que eso iría en detri-

mento del derecho de nuestros niños y niñas y de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la atención temprana. Desgraciadamente, eso queda abierto en esta ley y cuando las cosas quedan abiertas me huelo, nos olemos, por dónde van a ir los tiros.

Dicho esto, la ley es un enorme paso positivo, la ley es un avance, porque se establece un derecho que hasta ahora no existía, y se establece en el rango normativo más alto que tenemos en Andalucía, por lo cual nosotros saludamos positivamente esta ley. Agradecemos el trabajo desarrollado y agradecemos, como decía, la lucha de décadas de familiares, asociaciones, profesionales.

Una vez aprobada esta ley, quedan dos cosas, quedan dos cosas que ya son responsabilidad del Partido Popular. Queda que se garantice financiación de esta ley, y esa financiación tiene que venir acompañada de una segunda cosa, un desarrollo normativo que haga que este derecho que hoy creamos se haga efectivo y no sea papel mojado. Los pasos que se dan hoy, sin financiación y sin desarrollo normativo, pueden convertirse en papel mojado, y ahí estaremos para reivindicarlo; no nosotros y nosotras desde la oposición, o no solo nosotros y nosotras, lo van a hacer las asociaciones, los familiares, los profesionales, esos que hoy han conseguido establecer este derecho.

Miren, termino con una idea. Creo que aquí, en este Parlamento, en el que tantas veces no se hace política sino que se hace politiquero, esto es a lo que venimos: simplemente, a ser útiles, a ser útiles resolviendo problemas. La política es el arte de hacer real lo que es justo. Hoy conseguimos un derecho, el derecho a la atención temprana porque, no se nos olvide, la calidad de una sociedad se mide por cómo atiende a las personas más vulnerables. La atención temprana es la primera piedra en el camino para nuestros niños y niñas que pueden ser más vulnerables. No nos olvidemos de eso cuando toque poner dinero y cuando toque ponerlo en los presupuestos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Sánchez.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

Señora Gómez, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, hoy es un día muy emotivo: emotivo yo creo que para todas las ponentes que hemos participado en la redacción de la ley; sin duda para las asociaciones, que saben..., que trabajan con la discapacidad y que saben lo importante que es; emotivo, sin duda también, para las familias.

Quiero acordarme de cuando se inició esta andadura en el Parlamento de Andalucía, hace ya dos legislaturas, y quiero acordarme de Vanessa García, que ahora trabaja y que veo por allí, que en su mo-

mento era ponente por el Partido Popular; también la que ahora es mi portavoz, la señora Nieto, que también trabajaba este tema desde Izquierda Unida entonces. Y la verdad es que había un consenso bastante amplio en cosas que son básicas y fundamentales y que parece que hemos conseguido, y es la necesidad de que la atención temprana sea concebida como un derecho. Y los derechos se reconocen por las leyes. Una ley que de manera clara, y sin atender a la necesidad o no de una financiación fundamental, reconozca que hay un derecho y que ese derecho debe ser reconocido a todos los niños y niñas que lo requieran en la comunidad autónoma andaluza.

Miren, yo estoy muy contenta, además, de haber sido la ponente de esta iniciativa legislativa; agradezco a mi grupo que me haya permitido debatirla, aun cuando por materia no era de mi negociado, no era de mi competencia, porque saben que es una materia que me interesa, que me gusta y en la que estaba especialmente interesada. Y hay que agradecer —y tengo que decirlo— a todas las ponentes; ha habido muy buen tono de debate, yo creo que ha sido muy constructivo. Y agradecer, especialmente, a la señoría portavoz del Partido Popular, que en todo momento el intento de perseguirnos..., ha perseguido infatigablemente el voto afirmativo de todos los grupos parlamentarios, haciendo a veces un trabajo que no era fácil de hacer, porque, bueno, ella también tenía algunos límites. Lo importante es que yo creo todas las ponentes teníamos muy claro que, desde nuestras distintas posiciones políticas, obviamente, pero de lo que se trataba era de mejorar la situación de niños y niñas, y que eso se podía conseguir en una ley, aunque a partir de ahí hagan falta algunas cosas más.

Yo hablaba hace..., bueno, hace no tanto, cuando se presentó este proyecto de ley por parte de la consejera de Salud, de que mi grupo tenía cuatro preocupaciones fundamentales:

La primera tenía que ver con la necesidad de reforzar la idea de que la atención temprana tiene que involucrar de verdad a la familia y al entorno; que ir a atención temprana, que ir a terapia, que ir a una sesión no es como ir al dentista, sino que requiere que la familia esté involucrada, que se le den unas pautas, que se le acompañe a los distintos terapeutas y que, además, la atención no se dé únicamente y exclusivamente en los CAIT, sino que también se favorezcan entornos que no son necesariamente para una institución, sino que se pueda acudir al parque, a casa o donde realmente se piense que esa intervención pueda ser mejor.

Se han introducido mejoras en este punto, y la verdad es que nos alegramos de ello. Es cierto que ha habido mucha unanimidad, ha habido mucha participación por parte de agentes sociales, que sabían muy bien la importancia de la atención temprana, los flecos de la ley, y yo creo que se ha sido sensible con muchas de ellas.

Hay un segundo aspecto que a nosotros nos preocupaba, que se ha intentado reforzar en la ley, aunque no depende solo de ella, y es la necesaria coordinación con Educación y con Servicios Sociales. Es verdad que la ley trata de reforzarlo, lo que pasa que los que tenemos niños o niñas con alguna dificultad sabemos que, con las ratios que hay hoy en las escuelas, es prácticamente imposible atender a la diversidad; no ya coordinarnos con atención temprana, sino simplemente dar una atención mínima, de calidad, a niños y niñas que, indiscutiblemente, requieren un poco más de atención, requieren, por tanto, más medios, sobre todo personales. Por tanto, me parece que muy bien en este paso de necesaria coordinación; si no mejoramos la ratio y no mejoramos la financiación de la escuela pública andaluza,

va a ser muy difícil que esa coordinación se lleve a efecto, por más que hoy se contenga en una norma con rango de ley.

En tercer lugar, nos preocupaba mucho la irrupción de la empresa privada, obviamente con ánimo de lucro; a ella se ha referido ya el portavoz del Grupo Mixto, y nosotros coincidimos bastante. Para nosotros, una atención temprana de calidad debería ser impartida en centros públicos cien por cien, y si eso no fuera posible, o entre tanto eso se consiga, nos parece que la iniciativa social sin ánimo de lucro es el lugar ideal para acompañar a las familias, para prestar esos servicios, porque lo vienen..., es de justicia, primero, porque lo vienen haciendo hace mucho tiempo, cuando la UMAT no era rentable, cuando se pagaba un precio irrisorio y se tenía que pagar por parte de padres y madres acudiendo a rifas, tómbolas, carreras, etcétera. Pero es que, además, me parece que las asociaciones sin ánimo de lucro son el lugar ideal para acoger no solo a esos niños y niñas, e impartir atención temprana, sino para hacer todo el trabajo ese necesario con las familias, con el entorno de acompañamiento, que es tan necesario, y del que aquí no se habla.

Nosotros hemos insistido en ello, lo han hecho otros grupos, y es verdad que no hemos podido llegar a un consenso. Ahí lo hemos dejado. Nos preocupa, porque la tendencia a concertar y a privatizar del Partido Popular es notoria, conocida, y que nos parece que va en aumento. Se hace en los servicios sanitarios y nos preocupa que se haga aquí; ya ha empezado. Cuando eso se produzca de manera masiva, con lo que vamos a contar es, seguramente, con una atención temprana de peor calidad, porque el beneficio económico se hará a costa de tiempo de sesión, dedicación, y también a costa de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras. Por ello, decir que, a pesar de que hoy estamos contentos con la aprobación de esta ley, vamos a estar muy pendientes de cómo se ejecuta en este aspecto.

Y en cuarto y último lugar, tenemos una preocupación básica que tiene que ver con los plazos, con la espera, que tiene que ver con la idea de que las unidades de seguimiento y neurodesarrollo que se iban a implantar podían ser un cuello de botella. Y nos preocupa que todo el aumento de requisitos, de unidades, acabara provocando un retraso en una intervención que no puede ser tardía, que solo puede ser temprana, porque cada día que se pierde es irreparable. Lo dijimos la última vez, pero hay que repetirlo: cada día que pasa que no se atiende a un niño o una niña en edad de recibir atención temprana, cada día que pasa es irreparable. Y eso nos llevaba a ser muy críticos con estas unidades. Es verdad que, después de escuchar, para ser honesta, las explicaciones del grupo mayoritario, de la consejería, nos hemos convencido de que las unidades en sí no tenían que ser un problema, siempre y cuando la ley estableciera unos plazos. La ley no los establecía, se dejaba al desarrollo reglamentario; a nosotros nos parecía un error. Nos parecía un error porque darle rango legal a un derecho de estas características, hacerlo de manera universal, para todo los niños y niñas que lo necesiten, si no tiene plazos, se convertía en papel mojado. Estos plazos, o las demandas de este grupo parlamentario, han sido acogidos y hemos establecido dos plazos de los que nosotros nos sentimos especialmente satisfechos:

El primero tiene que ver con el plazo máximo en el que un niño o una niña, desde que es detectado un posible problema, una posible necesidad de atención temprana, sea derivado a la unidad correspondiente. Y sería de treinta días.

Y un segundo plazo, este un poco más amplio, para que la intervención empiece, que es de tres meses.

Y, miren, es verdad que es importante para el niño, para la niña, pero no se pueden imaginar la importancia que eso tiene para las familias. ¿Ustedes saben la angustia que se siente cuando te dicen que tu hijo, que tu hija, tiene un problema, o que puede tenerlo y que no se sabe, y que te tienen que derivar a una unidad, a un sitio donde te van a decir qué problema puede ser? Tener a esas familias durante meses esperando... Y no estoy exagerando, y voy a acudir a un dato: miren, el 24 de enero por la tarde me llamaba una amiga, angustiada, me llamaba por la noche, para que sus hijas estuvieran acostadas y no la escucharan, para decirme que le habían detectado un problema a su pequeña, de 15 meses, en la guardería, la había llevado al pediatra y era verdad. Y le decían que no se preocupara, que fuera inmediatamente a atención temprana. ¿Saben para cuándo le dieron la primera cita? —la primera cita, no la cita para verla—. El 5 de julio, consejera. No puede ser, no puede ser, porque no es solo el tiempo que estamos perdiendo con esa pequeña; es la angustia, de verdad, real de esos padres, de esa madre, sobre todo, que no sabe qué hacer, que cada día para ella es un infierno.

El voto de nuestro grupo va a ser afirmativo. Va a ser afirmativo porque, como les decía, nos parece que se ha escuchado en algunos puntos a los agentes sociales, se han escuchado nuestras demandas. Se concede, por fin, un derecho universal a todos los niños y niñas que lo necesiten, y se concede un plazo para ello. Pero aquí todos sabemos que, si no hay financiación suficiente, si no se pone voluntad y si no se pone interés, esta ley habrá sido para nada. A partir de ahora, mi grupo se va a dedicar, y esta diputada, sobre todas las cosas, a seguir, a hacer un seguimiento al cumplimiento de esta ley, a ver si realmente esas listas de espera se acortan, a ver si realmente la financiación es la adecuada, porque, si no, permítame que lo diga, los que estamos haciendo aquí, que es un día grande, que es un día pues para estar contentos, es un día en los que parece que esa confianza que los electores ponen en nosotros se la podemos devolver haciendo algo bueno, algo que hemos acordado, algo en los que todos hemos cedido un poquito, pues merece la pena. Por tanto, nuestro voto es afirmativo, pero decirles que vamos a estar muy muy pendientes, porque nos parece que quedan muchos flecos, que la ley era necesaria, pero que no es en sí misma suficiente para acabar con un problema que atañe a tantas y tantas familias. Y le voy a decir una cosa, consejera: piense de verdad, cada día, cuando tenga que pensar los recursos que hay que poner a disposición de eso, en esas madres, cómo se levantan cada día esperando un diagnóstico, que a veces tarda semanas, meses en llegar.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gómez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Para ello, se dirige a la tribuna la señora Ruiz Vázquez.

Señora Ruiz Vázquez, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señorías, después de muchos años, hoy culmina el debate de esta ley, guardada en el cajón durante tanto tiempo. Una ley que era una prioridad para la sociedad y que aún no había visto la luz. Es la responsabilidad de todos los gobiernos que, impasibles, han visto cómo pasaban años, explicar a las familias por qué sus hijos no han estado protegidos por esta ley.

El 24 de febrero de 2016, el Gobierno socialista de la Junta decide, el mismo día del debate de la ley, junto con Ciudadanos, dar el no a esta ley. Un día que no vamos a olvidar las familias nunca. Y han tenido que pasar siete años para que culmine esta ley.

Por ello, en primer lugar, quiero mandar un abrazo a todos los niños y a sus familias que están en el Salón Alberto Jiménez-Becerril, porque solo las familias saben la lucha incansable que llevan a diario los padres, los abuelos, los hermanos. Ellos son los verdaderos expertos en la atención y cuidado de sus hijos.

Agradecer, a todos los agentes sociales y profesionales implicados en la atención temprana, sus aportaciones y su ayuda, porque habéis enriquecido esta ley con vuestra experiencia y profesionalidad, después de recurrentes peticiones que habéis hecho y reuniones que habéis mantenido con las distintas fuerzas parlamentarias de la Cámara. Muchas gracias.

Y dar las gracias a la portavoz del PP, Beatriz Jurado.

Nuestra intención desde Vox ha sido, como no puede ser de otra manera, crear la mejor ley para el presente y el futuro de España, crear la mejor ley para que protegiera a todos los niños, y así se lo hemos transmitido.

Desde Vox lamentamos que esta ley se apruebe a medias, beneficiando a unos niños sí y a otros niños no. Esta ley venía a otorgar el derecho a la asistencia de la atención temprana de estos niños y, sin embargo, se ha excluido de este derecho, a nuestro juicio, a aquellos niños que alcanzan la edad de 6 años, cuando sabemos, porque así nos lo habéis transmitido y han hecho llegar las familias y los especialistas, la necesidad de que estos niños continúen con su tratamiento.

La división entre la primera y la segunda infancia no es más que un criterio económico. Ante la escasez de recursos, se opta por no ampliar la atención temprana a los mayores de 6 años, pese a que los tratamientos y terapias son los mismos en los niños que tienen 5 años que los que tienen 6 años y medio, y pese a que son reconocidos por los profesionales como necesitados de una atención continuada.

La infancia es una. Y, como todas las etapas de la vida, solo se vive una vez. Y es fundamental que los mayores de 6 años tengan garantizada esa asistencia. Es una cuestión de reorientar los recursos a los servicios esenciales, restando créditos de partidas presupuestarias que solo engordan el peso de la Administración o el gasto público.

Ayer recibimos el informe de la Cámara de Cuentas, señorías, con la recomendación de establecer un seguimiento de los menores una vez que abandonen el Programa de Atención Temprana a los 6 años, porque estos menores no dejan de tener necesidades a esa edad.

Pierden ustedes una oportunidad de oro para atender a estos niños y a sus familias, pues van a verse destinados a buscar una terapia por su cuenta, lo que conlleva a que muchas familias no pueden permitírselo, tal y como está la situación económica, y, por ende, estos niños vean abandonado su tratamiento.

Además, todas sus señorías votaron a favor, en la legislatura pasada, de que se ampliase este servicio a mayores de 6 años. Esta iniciativa, que ya la peleaba Vox desde su llegada al Parlamento, fue debatida y aprobada en comisión por todas las fuerzas políticas. Mensajes como, de Unidas Podemos, «nuestro grupo lleva desde el inicio de la legislatura pidiendo que se vaya mucho más allá de los 6 años». Partido Popular, «la Consejería de Salud y Familias, la Secretaría General de Familias es plenamente consciente de cuál es la realidad que viven las familias que pidieron esta prestación de servicios y cuál es la situación en la que quedan a partir de los 6 años». El Partido Socialista Obrero Español, «esta iniciativa sobre los derechos a la segunda infancia supone un paso más, un paso importante que debería contemplar la Ley de Atención Temprana».

Señorías, no tienen más que acudir al *Diario de Sesiones* y ver lo que decían entonces y lo que hacen ahora, completamente incomprensible. Y esto es lo que tiene que explicarles a todas las familias.

También hemos reiterado, durante la tramitación de este proyecto de ley, nuestra postura sobre delegar cuestiones tan básicas y necesarias como son los plazos, los recursos, los modelos de gestión, el ámbito reglamentario. Pues no solo excluye de todo debate parlamentario y aportación al resto de las fuerzas políticas, sino que, además, pretenden contar con la confianza ciega del arco parlamentario, familias y agentes sociales, sin tener conocimiento del contenido de ese futuro reglamento ni de cuándo se va a publicar.

Y, mientras tanto, el tiempo corre para esos niños, como Adrián y Abel, como Lola. Gracias, en este caso, al esfuerzo de sus abuelos —a los que conozco— pueden continuar con sus sesiones. Y muchos otros niños, a los que se les niega un profesional sanitario durante su horario lectivo en sus centros educativos.

No estamos hablando de una enfermera escolar en cada centro, sino de un profesional sanitario, el que tenga que ser decidido por profesionales, en aquellos centros que cuenten con la escolarización de estos alumnos.

Esta ley no puede ser incompatible con este requerimiento de las familias y, además, es una cuestión de justicia.

Sobre el concierto social, nos decía la señora Jurado en comisión, «una cosa es el programa del Partido Popular, y otra cosa es la Ley de Atención Temprana». Porque, en su programa, ustedes defienden la figura del concierto social, sin embargo, en la ley la eliminan.

Ustedes prefieren matar sus ideales en pos de un consenso. Y consideramos que tendrían que haber previsto una transición en cuanto se produce el cambio de un modelo a otro, pues genera incertidumbre en aquellos que prestan el servicio a estos menores.

Por último, hacer hincapié en el rechazo que les produce incluir la perspectiva de familia en los proyectos de ley, esencial en esta ley sobre todo. La familia es la institución no solo esencial, sino también crucial de la sociedad, como comunidad básica donde valores como el respeto y el amor son fundamentales para el desarrollo del menor. Pero ustedes se empeñan en introducir una perspectiva de género transversal. ¿Qué significa eso? ¿Qué significa, que van a discriminar entre niños y niñas? ¿Pretenden atender a más niñas que a niños? Si las leyes se hiciesen bajo la perspectiva de las familias, se ahorrarían muchísimos problemas y sufrimientos, empezando por las conductas o trastornos de muchos de estos niños.

Consideramos que la ley no es completa, por lo expresado anteriormente, y, por lo tanto, no se configura, a nuestro juicio, como la respuesta esperada después de tantos años por los niños y sus familias.

Señorías, cada niño es el presente y el futuro de nuestra tierra. Por ello, invertir en una atención precoz y continuada en la evolución de estos niños es mejorar la eficiencia del sistema sanitario, pues abrazar las necesidades de la infancia es, en muchos casos, evitar dependientes futuros.

Señorías, Vox continuará defendiendo este modelo, que es el modelo de las familias, de sus requerimientos. No atender este modelo es establecer medidas cortoplacistas, imitar las políticas nefastas de gobiernos socialistas que teníamos antes.

Las necesidades de estos niños no desaparecen al cumplir los 6 años ni desaparecen con el final de la legislatura de Juanma Moreno. Ignorar esto es de necios y de insensatos.

Les volvemos a tender la mano para que recapaciten y voten a favor de nuestras enmiendas, para que realmente se pueda mejorar la vida de todos los niños y de sus familias. Está en sus manos no dejar a ninguna otra familia atrás.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Ángeles Prieto Rodríguez.

La señora PRIETO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Saludar, en primer lugar, a todas las personas que nos acompañáis hoy en el Parlamento, en la casa de todas y de todos.

Bueno, y decir que después de varios meses mejorando el borrador inicial del Proyecto de Ley de Atención Temprana, hoy los niños y las niñas andaluces con problemas de neurodesarrollo y sus familias verán blindados por ley su derecho a recibir la atención que necesitan. Y eso es una buena noticia, cuatro años después de lo que el Grupo Socialista hubiera deseado, de lo que hubiéramos querido los socialistas, las socialistas, ya que el Partido Popular rechazó entonces el proyecto de ley, y se hubieran evitado muchos de los problemas actuales y se hubiera mejorado antes la vida de muchos niños y niñas si la Ley de Atención Temprana se hubiese aprobado en 2019.

Mi grupo hoy va a votar a favor de este proyecto de ley, aunque su redacción deje fuera algunas cuestiones importantes que ahora señalaré. Y vamos a votar a favor porque, a pesar de sus carencias, la ley blindará el derecho a recibir atención temprana de forma universal, gratuita, accesible, como servicio público, y esto justifica nuestro voto a favor. Vamos a votar a favor después de realizar 48 enmiendas al texto de esta ley, enmiendas que recogen las experiencias, las expectativas, las necesidades, los anhelos de entidades, colectivos, familias, sociedades científicas, madres y padres, a los que hemos escuchado,

que habéis comparecido en este Parlamento, y que con vuestras opiniones, con vuestras experiencias se ha ajustado el borrador inicial a las necesidades reales. Os puedo asegurar que cada una de las enmiendas de este grupo, del Grupo Socialista, llevaba vuestra voz.

[Aplausos.]

Vamos a votar a favor porque, aunque el Gobierno ha retrasado cuatro años esta ley, la presenta como mérito propio, esta ley que votamos hoy recoge en lo esencial el modelo y las bases de la atención temprana que se inició hace décadas en Andalucía. Y esto es una buena noticia, y por eso vamos a votar a favor.

Vamos a votar a favor porque, aunque ustedes, señorías del Gobierno, consejera, no contemplaban incluir garantías de plazos de espera en la ley, cuando son las demoras y las esperas el principal problema de la atención temprana, después de semanas de negociación hemos conseguido que la ley recoja unos plazos de garantía para el inicio de las intervenciones, como ya contemplaba el decreto de 2016 y como contemplaba el proyecto de ley que se rechazó en 2019. La Ley de Atención Temprana todos sabemos, y vosotros, y vosotros y vosotras mejor que nadie, tiene que ser temprana, la atención temprana tiene que ser temprana, y hay que acabar por ley con las listas de espera. Finalmente, la ley recoge un plazo de treinta días para el diagnóstico y un plazo máximo de tres meses para el inicio de las intervenciones.

Vamos a votar a favor porque los equipos multidisciplinares de las unidades de neurodesarrollo incorporan por ley médicos pediatras. En el borrador inicial se sustituían por cualquier..., por otras especialidades.

Nos hubiera gustado que el texto mencionara de forma explícita la prioridad de las entidades sin ánimo de lucro en la prestación de este servicio, y de esta forma se garantizaría esta cuestión y se pondría freno a la posibilidad de privatización en este ámbito. Estaremos muy vigilantes sobre esta temática.

Y nos ha quedado una cuestión importante sin conseguir, y es la posibilidad de continuidad de la atención temprana más allá de los 6 años, en los casos en que se valore su necesidad. Y así lo planteamos en una enmienda que se ha rechazado, que ha rechazado el Gobierno. Es una realidad que muchos niños y niñas necesitan continuar con sus terapias después de los 6 años. En muchos casos esto es vital para conseguir no retroceder en los avances conseguidos. Mi grupo, el Grupo Socialista, considera que estas terapias deben ser un derecho para todos y para todas, tanto si tienen más o menos recursos económicos. Porque hoy en día sólo los niños que tienen familia que puedan pagarlo, pues pueden continuar su atención, sus terapias después de los 6 años. Y hoy hay familias que tienen que elegir entre comer o calentarse o que sus hijos puedan seguir recibiendo atención temprana. Y otras que ni siquiera se pueden permitir esta decisión. Y la verdad es que sorprende mucho que sea el Partido Popular quien rechace extender la atención temprana después de los 6 años. Sorprende muchísimo porque fue una de las críticas más ardientes que hizo el Partido Popular a la atención temprana en la última legislatura socialista. Y sorprende que se nieguen a la continuidad de la atención temprana cuando llevaban esta cuestión en su programa electoral de 2018. Decía textualmente, al lado de la foto de Juanma Moreno, en la primera página: «Compromiso con una atención temprana más allá de los 6 años, recogiendo la segunda infancia y la adolescencia». Programa electoral de 2018. Programa electoral de 2022: «Abordaremos la atención temprana en la segunda infancia, donde el menor, a partir de

los 6 años, deberá seguir recibiendo apoyo según sus necesidades». Hace unos meses, 2022. Y sorprende también, además de esto, sorprende que hoy, en 2023, Andalucía cuente con el mayor presupuesto de su historia. O sea, no es un problema de recursos económicos, que, por cierto, destinan a la atención temprana el mismo presupuesto que hace dos años, la misma cantidad a pesar de que el presupuesto de la Junta este año —que lo sepan— ha aumentado en 5.000 millones de euros. Si el presupuesto ha aumentado un 13%, ¿no creen ustedes que la atención temprana, al menos debería haberse incrementado un 13%, al menos lo mismo? Pues se ha aumentado cero, cero por ciento.

Ustedes les regalan 120 millones de euros a las grandes fortunas. ¿Nos sobra el dinero acaso? Porque muchos menores, y lo saben muy bien, con problemas de desarrollo, ese dinero lo necesitarían. Además, en 2023, las familias con ingresos de hasta 100.000 euros —han oído bien: 100.000 euros— podrán deducirse hasta 150 del IRPF de las clases de idiomas y de informática de sus hijos. Esto supone unos 16 millones de euros que va a dejar de ingresar la Junta por este concepto, 16 millones de euros para que las familias que ganan hasta 100.000 euros les salgan más baratas las clases de inglés de sus hijos. Con esos 16 millones de euros, 9.500 niños y niñas podrían continuar sus terapias un año más. Pero esto es una cuestión de prioridades, de qué cosas son importantes para unos y para otros. Que a las familias más acomodadas les salgan más baratas las clases extraescolares de sus hijos y que hablen inglés o que los menores con dificultades en el desarrollo puedan hablar.

[Aplausos.]

Que hablen, que no se trata de hablar inglés, simplemente de que puedan hablar, de que puedan hablar. Cosas así marcan las diferencias entre las políticas y la ideología de su Gobierno y de las nuestras. Esta ley no recogerá la posibilidad de extender la atención temprana más allá de los 6 años. Lo hemos intentado hasta el final y habrá que esperar hasta el próximo Gobierno de Juan Espadas para conseguirlo.

Esta ley...

[Aplausos.]

... —voy concluyendo— va a regular el derecho a la atención temprana de los menores sin discriminación, en condiciones de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal. Todo ello es de vital importancia, máxime en estos momentos, donde estamos viendo el deterioro de los servicios públicos. Por ello no vamos a perder la oportunidad de votar a favor de esta ley, pero, como ya he anunciado, vamos a estar muy atentos a su desarrollo.

Quiero agradecer las aportaciones de las familias, de los colectivos, de los profesionales. Un recuerdo agradecido también a las personas que iniciaron este proyecto en anteriores legislaturas. Quiero agradecer también el trabajo y el compromiso de las ponentes de esta ley para mejorar el texto final. Ha sido un debate técnico, un proceso de escucha y de búsqueda de consenso. Ojalá que esta experiencia la extendamos a otras cuestiones.

Todo lo que aparece en esta ley es bueno, aunque no todo lo bueno está en la ley, como hubiésemos deseado. Tiempo al tiempo. Pero hoy estamos de enhorabuena. Muchísimas gracias a todas las personas que lo habéis hecho posible, y vamos a disfrutarlo porque hoy es un día muy especial y un día para celebrarlo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Prieto.

Por el Grupo Parlamentario Popular andaluz, la señora doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muy buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias, presidente.

Quiero comenzar diciendo que para mí es un auténtico privilegio. Mira que hemos tenido ocasión de debatir durante esta legislatura y la anterior sobre la atención temprana y la sanidad, pero que es un auténtico privilegio poner voz a mi grupo, a mi formación política, al Partido Popular, para defender con plena convicción una ley tan deseada, tan trabajada, y que por fin hoy la haremos realidad.

Mis primeras palabras, de agradecimiento, de respeto y de admiración a los que son los verdaderos protagonistas de hoy: a los niños, no aquí, pero sí en la sala que hoy se ha nombrado Jiménez Becerril, que no podía tener mejor estreno que esos niños que más lo necesitan en Andalucía.

[Aplausos.]

Ellos son los verdaderos y únicos protagonistas del día. Y con ellos, indudablemente, sus familias: sus madres, sus padres, sus hermanos, sus abuelos, sus tíos, los que cada día, durante los últimos años, muchísimos años en Andalucía, han peleado, han deseado, han luchado y han esperado este día; un día simbólico, porque es el día en el que el Parlamento de Andalucía les va a dar la razón y les va a dar lo que han deseado durante mucho tiempo, que es una Ley de Atención Temprana.

Mi agradecimiento también, y admiración, a todas las entidades, asociaciones y colectivos que durante todos estos años en Andalucía no es que hayan sido los artífices de la Ley de Atención Temprana —que al final es una ley—, es que son los artífices de la atención como tal, de la prestación a los niños. Así que muchas gracias, de corazón, por todo lo que habéis hecho y por lo que tenemos que seguir haciendo juntos.

[Aplausos.]

Muchos de vosotros, de estas entidades y asociaciones —perdonadme que no os mencione, pero sois muchísimas— habéis querido ser testigos presenciales de la aprobación de esta ley y nos acompañáis en este Salón de Plenos, y nos acompañáis en el día de hoy en el Parlamento de Andalucía, porque queréis ser testigos del día en el que Andalucía es una comunidad más justa, más social, en el que Andalucía avanza en la protección de los más vulnerables, de nuestros niños, que tienen unas necesidades específicas en su desarrollo o que las pueden padecer. De corazón, esta ley es para vosotros y por vosotros.

Pero también deciros que esta ley es la consecución de mucho trabajo, pero que no termina aquí. Llamar también de esta manera a la tranquilidad a todos los grupos que han puesto en duda, con el modelo de gestión o con la financiación de la ley, la atención temprana, porque si alguien se ha comprometido, como nunca y como nadie, con la atención temprana, porque si alguien ha puesto casi el 50% más de la financiación en la atención temprana, porque si alguien ha apostado por más sesiones, por más pre-

supuesto, por más asistencia, por más CAIT, ha sido, sin duda, el Gobierno de Juanma Moreno y el Gobierno del Partido Popular. Y, sin duda,...

[Aplausos.]

... lo vamos a seguir haciendo. Así que llamo a la tranquilidad por la financiación y por el modelo de gestión, el modelo del concierto social, que ha sido mi grupo el que lo ha puesto en marcha; no el que ha privatizado, sino el que ha puesto en marcha el modelo del concierto social y que lo seguirá avanzando.

Como digo, una ley para los niños, para sus familias, una ley de las entidades, de las asociaciones, pero también una ley en la que hay que agradecer el trabajo de los profesionales que en ella intervienen, fundamentalmente de los profesionales sanitarios, pero también del ámbito de la educación y de las políticas sociales, que hacen mucho en este ámbito y que han hecho mucho por la ley, y también aquí presentes, a través de colegios profesionales o sindicatos. Muchísimas gracias.

El pasado mes de noviembre, en este mismo Pleno, iniciábamos el trámite parlamentario, después de que el Gobierno impulsara esta ley. Yo no volveré a repetir los periplos de los muchos años que lleva esta ley esperando, porque ya se ha hecho aquí referencia; de lo que sí quiero volver a dejar constancia es del compromiso inquebrantable que mi partido —y de eso me siento muy orgullosa— y que mi presidente, Juanma Moreno, ha tenido con la atención temprana y con los niños y sus familias, que ha sido la misma cuando hemos estado en la oposición y cuando hemos estado en el Gobierno, y que ha sido el presidente que ha impulsado, en el primer Consejo de Gobierno de esta legislatura, esta ley, y que será la primera ley de la XII Legislatura del Parlamento de Andalucía. Así que gracias con mayúsculas al presidente, Juanma Moreno, al Consejo de Gobierno de Andalucía, que es el que lo va a hacer, sin duda, realidad.

El compromiso, como digo, es inquebrantable, el de nuestro presidente. Y quiero agradecer a él y de manera especial a la que ha liderado todo este desarrollo normativo, a nuestra consejera, Catalina García. Cuando el trabajo sale bien, no es consecuencia del azar o de la suerte, es porque detrás hay conocimiento, trabajo, esfuerzo y constancia. Y eso es lo que ha hecho nuestra consejera y todo su equipo, que lo quiero personalizar también en la secretaria general de Humanización y en todo su equipo: María Luisa del Moral, Lourdes Cías, Daniel Fito, Carmen Jódar, María Salas, Laura Bonilla, Carmen Vázquez y Francisco Valverde. Gracias también a las consejerías de Educación y de Inclusión, a las consejeras Loles López y Patricia del Pozo, porque también hoy salen ganando, porque fortalecemos el sistema sanitario, pero también fortalecemos el sistema educativo y el sistema social con esta ley.

Lo he dicho en muchas ocasiones a lo largo de este proceso legislativo en el Parlamento: esta no es una ley de un partido político, esta es una ley para todos los andaluces. Durante este proceso, asociaciones, familias, entidades, profesionales, habéis tenido claro el objetivo que se tenía y el Gobierno es lo que ha respaldado. El objetivo era mejorar la atención primaria, mejorar el abordaje a los niños, mejorar los resultados que con ese abordaje se consiguen para los niños, que es lo que todos buscamos. Ese objetivo y ese espíritu, que han tenido todos los que han sido los artífices de la ley, ese objetivo y ese espíritu que ha tenido el Gobierno andaluz es el mismo objetivo que hemos tenido en el trámite parlamentario. Por eso aquí quiero agradecer, de corazón, a las ponentes de la ley que la han trabajado, Ana María Vázquez, a María Ángeles Prieto y a Esperanza Gómez de manera especial; gracias no solo

por vuestras palabras, sino por las horas en las que hemos trabajado, por todo lo que la ley se ha enriquecido, pero creo que nosotras mismas también lo hemos hecho. De verdad, gracias, de corazón, porque juntas hemos hecho una gran ley, que es la ley que Andalucía merece y que los niños necesitan.

Han sido 141 enmiendas, de las cuales hemos aprobado 53 en este proceso, que hacen que la ley sea mejor en materias como el lenguaje, más acorde; la incorporación de sesiones telemáticas, la atención en periodos hospitalarios de larga estancia, la atención en cero-tres años, más mención para las familias o la concreción de los plazos. Sin duda, una ley fruto del consenso, del diálogo, del acuerdo; una ley que Andalucía necesita.

Podemos resumir el contenido de esta ley con diez hitos fundamentales, porque todos los que estamos aquí la conocemos, pero los andaluces deben conocer qué es lo que hoy, a partir de hoy, vamos a tener. Pues vamos a tener algo que es una ley como tal, que, aunque sea redundante, es el rango normativo con el que se pueden proteger los derechos que tienen estos niños. Hay una mayor coordinación entre los distintos ámbitos de sanidad, educación y servicios sociales; una apuesta por unas unidades de seguimiento, con nuevas categorías profesionales y un mejor abordaje y seguimiento de los niños; una apuesta por las familias como eje fundamental; un régimen sancionador para evitar malas prácticas; la apuesta por la investigación; la apuesta por la formación; el plan individual de intervención; el mejor acceso a los CAIT y una mejora de los canales de participación. Estas son solo algunas de las cuestiones que esta ley mejora e incorpora a Andalucía.

El presidente Juanma Moreno siempre ha puesto con mayúsculas la atención temprana en Andalucía. Desde que hemos llegado al Gobierno, lo hemos tenido claro y lo ha tenido claro nuestro presidente y el conjunto del Gobierno, y también lo hizo el equipo anterior, con el consejero, hoy presidente, Jesús Aguirre, y su equipo, de Ana Carmen Mata, que también impulsó este desarrollo normativo. Como digo, desde que llegamos al Gobierno, hemos aumentado un 25% la capacidad asistencial; hemos pasado de atender 19.000 niños a 31.500 niños; hemos aumentado la financiación en más de un 44%; y hemos aumentado el número de CAIT. Hoy estamos haciendo una Andalucía más justa, una Andalucía más social; hoy estamos haciendo la Andalucía que el Gobierno de Juanma Moreno quiere; hoy estamos haciendo la Andalucía que los andaluces necesitan.

Por eso, hoy apelo a todas las formaciones y a todos los diputados a que voten sí; a que voten sí a una ley de todos; a que voten sí a una ley para nuestros niños, para los más vulnerables; a que voten sí a una ley que lleva más de dieciséis años esperando a que la aprobemos; a que voten sí a una Andalucía mejor; a que voten sí a la Ley de Atención Temprana que el Gobierno andaluz, que el Gobierno de Juanma Moreno, ha puesto en marcha y que nosotros hoy sacaremos adelante, haciendo una mejor Andalucía para todos nosotros.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jurado Fernández de Córdoba.

Finalizado el debate, pasamos a votar las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios, por orden de presentación de sus escritos, manteniendo las enmiendas.

Cierren las puertas. Empieza la votación.

Señorías, lo votamos en bloque. Bloque de votación del Proyecto de Ley de Atención Temprana en Andalucía.

Primero votamos el bloque 1. El bloque uno son las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto-Ade-lante Andalucía, enmienda número 48.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 90 votos en contra y 13 abstenciones.

Pasamos a la votación del bloque segundo. Enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía, enmiendas 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 20, 22, 23, 26 a 29, 31, 34, 36, 37, 39, 42, 43, 46 y 47.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 56 votos en contra y 13 abstenciones.

Pasamos a la votación del bloque tres. Enmiendas del Grupo Vox en Andalucía, enmiendas número 49, 51 a 62, 66, 67, 69, 75, 78 a 82, 85, 88 y 89.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 13 votos a favor, 92 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación del bloque cuatro. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas número 98, 101, 102, 109, 112, 116 a 119, 121 a 125, 128 a 131, 133 a 135 y 139 a 143.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 36 votos a favor, 56 votos en contra y 13 abstenciones.

Pasamos a la votación del bloque quinto, que es la enmienda transaccional a la enmienda número 44, del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos al bloque sexto. Último en votar, que es el dictamen de la comisión, con la incorporación de las enmiendas que hayan sido aprobadas con anterioridad.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la Ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, tiene la palabra la señora consejera de Salud y Consumo, la señora Catalina García Carrasco.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

Señorías, creo que ha llegado el día. Un día fundamental, el día de esta Ley de Atención Temprana, reivindicada durante tantísimo tiempo y que ha sido, creo, fruto del consenso, del diálogo y de la escucha activa. Un día que creo que es importantísimo para los niños y niñas de Andalucía y para todas sus familias.

Pero, si ustedes me lo permiten, me gustaría, en nombre de todos ustedes, felicitar, dar la enhorabuena y dar las gracias a los trabajadores que durante tantísimos años —los CAIT—, de la unidad de valoración, atienden a los niños y seguirán atendiendo a los niños.

Felicitar, dar la enhorabuena y las gracias a todos los agentes sociales, a todas las entidades que han participado en esta ley. Y, si me lo permiten, a mí me gustaría nombrarlos: a la Asociación Interprovincial de Atención Temprana de Andalucía, al Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad —Cermi—, a la Fundación Antonio Guerrero, a los Colegios Profesionales de Fisioterapeutas de Andalucía, a las Asociaciones de Personas con Discapacidad a la esperanza de Pulpí, al Consejo Andaluz de Atención a las personas con Discapacidad, a la Federación Andaluza de Asociaciones con Síndrome de Down, a la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía, a Plena Inclusión Andalucía, al Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, a [...] Andalucía, a Cocemfe, al Colegio Oficial de Psicología Andalucía Oriental y Occidental, al Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía, al Sindicato Andaluz de Enfermería Satse, a la Asociación de Centros de Atención Infantil Temprana de Málaga, a Aspace Parálisis Cerebral Andalucía, a ONCE Delegación Territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla, a la Plataforma de Atención Temprana, a la Federación de Autismo Andalucía Inclusiva, Federación Andaluza de Familias y Personas Sordas, Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Defensa de Andalucía, al Hospital Victoria Eugenia, al Hospital San Juan de Dios, al Centro Educativo La Ardilla, a la Escuela Infantil de Los Trigales, a la Confederación de Empresarios de Andalucía, a la Federación de Andaluces de Municipios y Provincias, al Ayuntamiento de Canena, al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y al Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.

Todos ellos han participado en esta ley. Y de todos ellos y de todos nosotros será esta ley.

Me gustaría agradecer también a Juanma Moreno, pero no como presidente de la Junta de Andalucía, sino cuando era presidente de este grupo parlamentario, en la oposición, que desde el minuto uno creyó en la necesidad y en que esto tenía que ser un compromiso para los andaluces, y que hoy lo es.

[Aplausos.]

Agradecer, como no puede ser de otra manera, a mi hoy presidente del Parlamento, Jesús Aguirre, que también fue un impulsor incansable, y a nuestras consejeras. No les quepa la menor duda de que nuestra consejera de Desarrollo y nuestra consejera de Inclusión van a estar velando para el cumplimiento y para el desarrollo de esta ley. Y a ellas también se lo queremos agradecer.

Ana Vanesa empezó con esta ley, me acuerdo cuando yo le di ese relevo. A Ana Mata, nuestra secretaria general. Y a María Luisa, nuestra secretaria general actual, y a todo su equipo, que ya ha nombrado Bea.

Me gustaría dar las gracias, especialmente, a los portavoces que habéis participado en esa ley: a María Ángeles Prieto, por el Partido Socialista, a Ana María Ruiz Vázquez y a Esperanza Gómez, Esperanza.

A nosotros, a esta consejera y a la secretaria general, aunque no seamos madres, también nos quita el sueño ese problema, porque es nuestra obligación que esas cosas no pasen, que también nos quita el sueño. Y vamos a estar muy pendientes, de la mano de todos vosotros, para que esta ley se cumpla y para que esta ley avance.

Bea, gracias por haber sido el alma, entre todos ellos, para conseguir que hoy podamos aprobar esta ley.
[Aplausos.]

Y gracias a todas las familias de Andalucía que durante tantos años han trabajado y siguen trabajando con sus niños.

Yo siempre lo digo: «una sociedad se mide por su capacidad para cuidar y atender a los más vulnerables». Esa es nuestra obligación, la obligación absolutamente de todos. Y ese es el camino que emprendemos hoy. No es el final, señorías, es el comienzo del camino.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Salud y Consumo.

12-22/APP-001234 y 12-23/APP-000025. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el Decreto-ley 14/2022, de 20 de diciembre, por el que se adoptan medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de renta mínima de inserción social, bono social térmico y de simplificación de los procedimientos de expedición del título de familia numerosa y de atención a las personas con discapacidad en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día: comparecencias.

Debate conjunto de comparecencias de la excelentísima señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición propia, a fin de informar sobre el Decreto-ley 14/2022, del 20 de diciembre, por el que se adoptan medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de renta mínima de inserción social, bono social térmico y de simplificación en los procedimientos de expedición del título de familia numerosa, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, a petición propia, y la presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

En primer lugar interviene la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias..., la señora López Gaborro, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

Le ruego al público asistente que vaya abandonando el hemiciclo, para oír la comparecencia de nuestra consejera. Por favor, abandonen el hemiciclo.

Cuando usted quiera, señora consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que es un momento muy bonito, que es normal que la gente permanezca en el hemiciclo, que todos somos benévolo porque, además, cuando estamos viendo a la gente abrazarse por un reto colectivo, yo creo que eso es lo que hace grande a este Parlamento y a todo el trabajo de todos los grupos políticos.

Bien. Señorías, comparezco ante ustedes con el fin de informarles de las medidas incluidas en este Decreto-ley que fue aprobado el pasado mes de enero por la Diputación Permanente, con el que sin duda lo que se pretende es dar respuesta a las necesidades a las personas más vulnerables.

Saben ustedes, señorías, que la lucha contra la pobreza es un objetivo prioritario por parte de este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, y muy especialmente cuando hablamos de las familias vulnerables y, por tanto, de sus hijos. Todos somos conscientes de la situación actual de las subidas del combustible, de la subida de la energía, de la subida de los productos básicos de la cesta de la compra. Somos conscientes de que hay muchas familias que llegaban... o llegaban de manera ajustada a final de mes y que ahora no es posible por la situación que les acabo de describir. Por eso el Gobierno lo que ha hecho es poner los instrumentos que tiene a su alcance a disposición de las familias más vulnerables.

Uno de esos instrumentos, señorías, es la renta de inserción social de Andalucía, que conocemos todo el mundo coloquialmente como Remisa, y que actualmente atiende a unas 6.500 familias en Andalucía. El pasado 21 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la modificación del Decreto-ley que regula, si ustedes me lo permiten, de aquí en adelante Remisa, que es como todos la conocemos, para adaptarla, y lo he dicho en más de una ocasión, en un tiempo récord a la situación que están pasando las familias andaluzas.

Primera cuestión, ¿por qué por decreto-ley? Pues porque, y yo me he reunido con los sindicatos, me he reunido con muchas entidades del tercer sector, y a las familias les da igual que se llame ley que decreto-ley, que orden, que reglamento, lo que quieren es una respuesta rápida a la situación por la que están atravesando, y creo que esa era nuestra obligación. Por eso digo que la hicimos en un tiempo récord, y además este decreto-ley mejora el anteproyecto de ley del ingreso por la infancia y la adolescencia —después hablaremos de él—.

¿Qué hemos conseguido con estos decretos-leyes, señorías?

Primero. Hasta el objetivo principal, y lo divido en tres: uno es aumentar de media un 45% la cuantía de la renta mínima andaluza. ¿Y por qué digo de media? Me voy a explicar, señorías.

Hasta la fecha de la entrada en vigor de este decreto, la prestación base era de 451 euros para una persona sola que la necesitara. Ahora, a partir de la entrada en vigor de este decreto, cualquier persona sola que la solicite recibirá 533 euros, un 18% más que a la entrada en vigor de este decreto. Pero además, por cada miembro de la unidad familiar, esa cuantía de la renta mínima se incrementa un 30% —antes de la entrada en vigor de este decreto era un 10%—. Pero además, señorías, para las familias monoparentales, que normalmente tienen más dificultades económicas, así como para las familias que tienen algún miembro con discapacidad, tienen un complemento adicional de un 22%. ¿Ese complemento de cuánto era antes, señorías? Del 10%.

Por eso digo que vamos y atendemos a las personas que más lo necesitan, dando mayores recursos para atender sus necesidades. De hecho, yo les decía al principio que lo que se ha hecho es subir de media, de media, un 45%. ¿Por qué digo de media? Porque, un caso muy común, en una pareja con dos hijos, la subida no es de un 45, es de un 62%. Por eso hablo también de la protección a los niños. Y, en una pareja con tres hijos, la subida no es del 45, la subida es del 72%. Por eso insisto, señorías, en la protección a las familias más vulnerables, y sobre todo a los miembros, los menores, de esas familias.

Segunda cuestión que tiene este decreto. Es, primero, proteger y atender a todos aquellos que son excluidos por el ingreso mínimo vital. Pongo ejemplos: los jóvenes, y hablamos de jóvenes, entre 18 y 22 años, que tienen algún grado de discapacidad, no los incluye el IMV pero sí la renta autonómica. Estos jóvenes, si tienen a su cargo alguna persona con discapacidad, quedan excluidos del ingreso mínimo vital, pero sí los atendemos con la renta autonómica. Las personas entre 16 y 17 años, emancipadas, que tengan a cargo una persona con discapacidad, quedan excluidas del ingreso mínimo vital del Gobierno de España, pero los atendemos con la renta autonómica.

Pero voy a poner otro ejemplo muy común: esa persona, y siempre que intervengo con este tema lo pongo, a esa familia que este año, el 2022, le ha ido bien; 2023, esta misma semana, se produce

una catástrofe en la familia, tienen un accidente, les cambia la vida y solicitan el ingreso mínimo vital. ¿Qué les va a decir el Gobierno de España?: «No se lo doy». ¿Por qué? Porque el Gobierno de España mira la renta del ejercicio anterior, no mira el momento actual de la familia. ¿Quién va a atender a esa familia? El Gobierno de Juanma Moreno. Y para eso hemos hecho también esta modificación, señorías.

[Aplausos.]

Recuerdo que algunas veces me han dicho algunos compañeros: «Usted la ha declarado incompatible». No, no: nosotros atendemos a todos a los que no atiende el Gobierno de España. Pero, es más, hay casos en los que además la hacemos compatible con el ingreso mínimo vital. ¿Cuándo? Cuando hablamos de violencia de género, cuando hablamos de explotación sexual, de trata, cuando hablamos de familias que pierden su vivienda habitual por desahucio, por catástrofe; o sea, que no solo atendemos a los que deja fuera el ingreso mínimo vital, sino que en muchos casos la hacemos compatible.

Pero vamos un paso más allá. Hay otros casos en que además la hacemos complementaria. ¿Cuándo? Cuando el ingreso mínimo vital del Gobierno de España le dice a la familia: «Yo te voy a atender, pero no te doy más de 100 euros». ¿Dónde vamos con 100 euros?, ¿dónde va una familia con 100 euros? Bueno, pues ahí llega otra vez el Gobierno de Juanma Moreno con ese complemento que se hace en un solo pago y que atiende a estas familias.

Y tercera cuestión por la que se abordó, se llevó a cabo este decreto: los reintegros. Cuando yo llevo a la consejería observo que les estamos pidiendo el reintegro a familias andaluzas vulnerables, y eso había que pararlo porque estamos hablando de familias vulnerables. Eso había que pararlo. ¿Por qué se produce eso? Eso se produce porque tanto el Gobierno de España como el Gobierno autonómico, no ocurre solo en Andalucía, ocurre en todas las comunidades autónomas, estábamos pagando a una familia por el mismo concepto, con lo cual tienes que solicitar obligatoriamente el reintegro. No estamos solicitando el reintegro solo la Comunidad Autónoma andaluza: lo han solicitado todas las comunidades autónomas y lo está solicitando el propio Gobierno de España. Con lo cual, señorías, estas cuestiones había que atajarlas y había que atajarlas de forma rápida y eficaz.

¿Qué es lo primero que hice cuando me nombró el presidente de la Junta consejera? Mi primera reunión fue con el ministerio oportuno que lleva esta materia y le pedí la cogestión, o sea, gestionar conjuntamente el ingreso mínimo vital, para, precisamente, evitar estos reintegros. Solo lo tienen Navarra y País Vasco —casualidades de la vida, no piensen ustedes mal; casualidades de la vida—. Lo cierto es que, a día de hoy, no lo tiene ninguna otra comunidad autónoma. Por cierto, Cataluña lo ha pedido; no sé si ocurrirá alguna otra casualidad de esta vida, no sé qué le responderán, pero lo cierto es que yo no iba a dejar pasar más tiempo sin atender a las familias más vulnerables.

Dicho esto, señorías, ¿por qué decía antes que, además, mejoramos el anteproyecto de la [...] —que se conoce coloquialmente—, el anteproyecto del ingreso para la infancia? Pues explico por qué. Primero, porque ese anteproyecto contemplaba un aumento de la renta autonómica, pero era del 20% para mayores de edad y del 30% para menores. No, nosotros lo hemos subido al 30% para todos los miembros de la unidad familiar.

Es que, además, ese anteproyecto de ley contemplaba ese complemento adicional para las familias monoparentales o las familias que tiene algún miembro con discapacidad, ese complemento, de un 20%. ¿Qué hemos hecho nosotros? Elevarlo al 22%.

Pero es que, además, con este decreto contemplamos familias que quedaban excluidas también de ese anteproyecto de ley. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a aquellas familias que están en trámite de protección internacional, que, por cierto, no lo contemplaba el anteproyecto ni lo contempla el ingreso mínimo vital: una familia que sea vulnerable, que esté esperando la tramitación de la protección internacional, ¿la cubre el Gobierno de España? No. ¿La cubre el ingreso mínimo vital? No. ¿Quién va a salir a ayudar a esas familias? El Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por eso, hablo de que mejoramos el anteproyecto, lo hacemos en un tiempo récord, subimos de media un 45% la renta autonómica y, además, atendemos a todas aquellas personas que quedan excluidas por el Gobierno de España.

Pero esta no es la única medida, señorías, que se está trabajando en esta tierra para atender a las personas más vulnerables. Y permítanme que les comente algunas otras:

El Programa de Atención a la Infancia, en este presupuesto, lo hemos aumentado en un 9,5%; llegamos a los 222,5 millones de euros.

Los fondos para la lucha contra la pobreza infantil suben un 26,1%, señorías; rozan ya los 15 millones de euros.

¿El proyecto piloto de los 15 millones de euros para las zonas desfavorecidas, especialmente, para atender a aquellas familias que tienen a hijos en riesgo de absentismo o fracaso escolar? También está puesto en marcha, figura ya en este presupuesto.

La nueva Eracis; allí está el director general, al que quiero darle las gracias por su trabajo. También ha conseguido que tengamos ya estos presupuestos la nueva Eracis, 3,5 millones de euros para 2023.

Por tanto, señorías, podría seguir citando muchas otras medidas que tenemos para ayudar a las familias más vulnerables, pero hoy nos toca centrarnos en este decreto-ley.

No habla solo este decreto-ley de la renta autonómica, que les acabo de citar, sino contempla otras medidas más: bono social térmico. ¿Por qué incluimos el bono social térmico en este proyecto de ley? Porque la normativa que hace el Gobierno de España para el bono social térmico la declara el Tribunal Constitucional inconstitucional, con lo cual, no podíamos atender a las personas que son susceptibles de ser beneficiarias de ese bono.

¿Qué hacemos las comunidades autónomas? Pues darle cobertura legal. Y eso hemos hecho en este decreto-ley.

Y me preguntan algunas veces sus señorías: ¿Había urgencia? No me pueden preguntar si hay urgencia y después preguntarme a cuántas personas vamos a atender por el bono térmico. Yo, para mí, sí es la vía y, como es la vía, aquí estamos, y se ha incluido en este decreto. No se puede hacer una cosa y decir la contraria, señorías. Con lo cual, le hemos dado solución a esa problemática que, insisto, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la norma del Gobierno España y hemos salido las comunidades a socorrer esa situación para atender a los más vulnerables.

¿Tarjetas de familia numerosa? Se incluyen también aquí. ¿Por qué? Pues miren, señorías, esto afecta a un total de 670.016 andaluces; esas son las personas afectadas por la tarjeta de familia numero-

sa. ¿Qué hacemos con esto? Acortar tiempos, agilizar, simplificar plazos y trámites. ¿Cómo lo hacemos ahora? Pues las personas o las familias que tengan que renovar esta tarjeta, no tendrán que presentar la documentación extensa y reiterada que se pide desde las administraciones. ¿Cómo lo vamos a hacer? Por una declaración responsable: la persona presenta la declaración responsable y, a partir de ahí, automáticamente la tramitación.

Pero vamos un paso más allá. ¿Había atasco —y lo digo así— en la tramitación de las tarjetas de familias numerosas? Sí. ¿Qué hemos hecho en este decreto? Eliminarlos. ¿Cómo? Con una disposición adicional por la que hemos recogido que todas aquellas solicitudes que estaban presentadas en los últimos meses y hasta el 31 de diciembre del 2022 se consideran prorrogadas automáticamente. Con lo cual, a raíz de este decreto, que algunas personas no le veían la urgencia, pero también la tiene en esta materia, muchas familias numerosas van a seguir teniendo los beneficios fiscales que les permite esa condición y, por tanto, ese título. Por eso, también urge este decreto incluirlo aquí.

Y lo último es la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y del aparcamiento de vehículos. Y me explico, señorías: es sentido común; es decir, aquellas personas con discapacidad que se les otorga esa discapacidad con carácter indefinido, no tenía lógica que cada equis tiempo tuvieran que renovar la tarjeta de aparcamiento. Si tienen una discapacidad concedida con carácter indefinido, ¿cómo no tienen la tarjeta de aparcamiento concedida con ese mismo carácter?

Bueno, yo lo consideraba algo insólito y, por tanto, me puse a trabajar con mi equipo, con todo el equipo de la consejería, y también fue a este decreto. Es muy sencillo, señorías, es sentido común: si tienen la discapacidad de manera permanente, la tarjeta de aparcamiento la tendrá de manera permanente. Y si la discapacidad tiene carácter provisional y, por tanto, en equis fecha estará sometida a revisión, pues tendrá la tarjeta de aparcamiento concedida hasta la fecha de la revisión de ese grado de discapacidad.

Todo esto contempla este real decreto, señorías.

Yo quiero aprovechar para agradecer a todo el equipo de la consejería, empezando por los funcionarios, y a todo mi equipo, el trabajo para sacar en un tiempo récord una norma que contempla tantas cosas, que ayuda a tanta gente y que, cuando al principio nos pusimos este reto, había gente que pensaba que en cuatro meses, tres meses y medio, esto era imposible.

Quiero expresar también mi agradecimiento a la jefa del servicio de esta área. Yo la he llamado un sábado, la he llamado un domingo, la he molestado por las noches, la he molestado en fiestas. Y la jefa de servicio, que no es ningún cargo político, que no está puesta por ningún cargo político, que venía nueva a esta consejería, me ha cogido el teléfono permanentemente. Tengo que decir más: tenía vacaciones y decidió no coger sus vacaciones porque se empeñó, junto a todo mi equipo, en sacar hacia delante este decreto.

No voy a decir su nombre, porque ella no quiere figurar, pero, Antonio, trasládase de mi parte, tenía que hacerlo público, porque cuando algunas veces se habla de los funcionarios, en general, hay muchos funcionarios con los que hay que quitarse el sombrero.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación, para posicionar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, el señor Gómez Jurado.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—Buenas tardes.

Señora consejera, muchas gracias por su intervención.

Estamos de acuerdo en que, por supuesto, las familias tienen prisa. Y estamos de acuerdo también en que el argumento de que las familias tienen prisa y que por eso agilizamos esto como un decreto no es una excusa. Por supuesto que tienen prisa en recibir las prestaciones y en mejorar las prestaciones, pero aquí, en esta Cámara, estamos para tomar todos esos debates, para tomar partido en todos esos debates. Y también sabe usted de sobra, porque ya lo ha mencionado hoy, cosa que en la Diputación Permanente no hizo, que en el artículo 51 del Decreto 2017, incluye mecanismos de participación de distintos colectivos, como pueden ser los sindicatos, las asociaciones, empresas del tercer sector, en todo este tipo de discusiones y medidas.

Eso que no mencionó en la Diputación Permanente, que tan importante es y que ahora nos trae aquí de nuevo en el decreto, parece ser que..., me ha parecido un poco incompatible lo que usted ha dicho con lo que nos han manifestado a nosotras, cuando nos han planteado que esta reforma no solamente es insuficiente, sino que tienen un poquito de trampa, que ahora voy a intentar desgranar.

Estamos de acuerdo en que la Remisa, como hemos acordado en llamar la renta mínima de inserción social andaluza, es uno de los múltiples elementos y herramientas que tiene el Gobierno andaluz para luchar contra la gran lacra que tenemos en Andalucía, que es la pobreza. Es una de las herramientas, no la herramienta definitiva. Por eso, cuando usted habla en..., o sea, hablan en el decreto de las prestaciones y de la importancia de subir las prestaciones, que ahora veremos que no es tanto así, echamos en falta otra de las cuestiones fundamentales que ahora pasaremos a mencionar, que también viene en el decreto de 2017 y que parece haberse pasado por alto, y que es casi o tan importante, o más, como la propia prestación en sí misma.

Uno podría pensar..., cuando vi la noticia que usted y yo habíamos discutido alguna vez sobre la renta mínima de inserción, uno podría pensar, cuando vio el titular de que iba a subirse la cuantía, que igual estábamos ante una buena medida y una buena decisión. Pero claro, justamente después pone: «pero será incompatible con el ingreso mínimo vital». Y como todo el mundo sabe, todo lo que viene antes de un pero, después de un pero, no sirve.

Y esto tiene que ver con dos cuestiones fundamentales. La primera es la de forma, que ya le he dicho y le reiteró mi compañera Inmaculada Nieto, que la forma del decreto-ley para una medida tan importante como esta, y para los temas que estamos discutiendo, como son la pobreza y una planificación de la erradicación de la pobreza en Andalucía, igual el decreto-ley y las prisas no son buenas conseje-

ras, porque teníamos mucho que discutir sobre esto. Y da la sensación un poco, cuando uno se mete en el decreto, que ese titular que demuestra una vez más lo que no me voy a cansar de repetir, que es que, por un lado, tienen ustedes la comunicación política y, por el otro, tienen la comunicación real, que es la del *BOJA*, cuando uno se va a al decreto realmente lo que vemos son grandes, grandes carencias.

Vamos a intentar desglosarlas.

Ese elemento fundamental, que es el que crea la distorsión, es la incompatibilidad con el ingreso mínimo vital, para mí es el eje central de toda la norma. ¿Por qué digo esto? Porque si uno empieza a desglosar, realmente si el ingreso mínimo vital alcanza a un total de un 90% o una cifra aproximada en Andalucía, vemos que la subida de la renta, de la renta mínima, realmente no tiene incidencia en las personas en Andalucía, en una gran cantidad de personas en Andalucía. Entonces, uno piensa que si esas prestaciones no van a ser dadas, y ahora sigo desglosando un poco más eso, si esas prestaciones no van a ser desglosadas, ¿por qué no nos encargamos de ese otro punto que venía en el decreto de 2017, que era uno de los más importantes, que es el seguimiento, porque lo importante no es solo la ayuda económica, sino el seguimiento que se hace después, todo el seguimiento de inclusión sociolaboral, y en definitiva, toda la amplitud de políticas sociales que se pueden ampliar a todo esto: acompañamiento, inclusión e incluso vivienda pública también, que ya tendremos ocasión de discutir también sobre esto.

Pero, como hemos dicho, la incompatibilidad convierte a la renta mínima en algo residual, algo a lo que va a acceder muy poca gente en Andalucía. Y usted, que otras veces ya me lo ha dicho, achaca esto a una cuestión burocrática, es decir, que la gente cuando recibe el ingreso mínimo vital y reciben las dos prestaciones, lo que ocurre es que tienen que acabar devolviendo una parte del dinero.

Vamos a ver, señora consejera, los problemas burocráticos se arreglan con un arreglo burocrático, no restando derechos a la gente. Es decir, si ustedes ponen como condición indispensable que tenga una denegatoria del ingreso mínimo vital, lo que estamos haciendo es restar tiempo..., o sea, aumentar el tiempo de espera en la recepción de la ayuda de la renta mínima. Y además, como usted ha dicho, si tenía tanta prisa, y esto corría tanta prisa, no sé por qué usted presenta un real decreto que realmente tiene su aplicación en junio de 2023, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Sí, sí que nos lo hemos leído, sí.

Esta es una de las cuestiones básicas.

Otra de las cuestiones básicas, que nos parece de las más remarcables, es que usted..., que en esa sí ya han empezado ya a recoger algo más de cable, ustedes dicen: lo que hemos hecho, y salía en las noticias, era, lo que hemos hecho ha sido equiparar la renta mínima al ingreso mínimo. Claro, pero lo que había pasado es que el Gobierno de España había incluido una subida del 15% del ingreso mínimo vital en el año 2023. Con lo cual, la renta mínima sigue siendo inferior al ingreso mínimo vital.

En fin, como ya hemos hablado muchas veces, creo que la forma en que tenemos de afrontar la erradicación de la pobreza por todos los frentes, incluido, como ya le he dicho, para mí el más importante, el del seguimiento, el de inclusión social, y no solamente para nosotros, también para asociaciones como la asociación pro derechos humanos y tantas otras asociaciones, y ONG y organizaciones de todo tipo,

la cuestión más importante es, sin duda, la del seguimiento y la inclusión, no solamente la de la ayuda en sí. Que además, en este caso, como hemos dicho, queda reducida a una cuestión bastante residual.

Entonces, tengo claro, en base a esta concepción, que quizás cuando hablamos de este tipo de ayudas y de las prestaciones que tienen que ver con la erradicación de la pobreza, me dirijo entonces más bien a quienes piensan que esto es, básicamente, una ayuda. Que la renta mínima o el ingreso mínimo vital son una ayuda. Estas prestaciones no son, nada más y nada menos, que un intento de construcción de algo como la fraternidad, para que nos entendamos. La construcción de un sistema en el que todas las necesidades materiales estén cubiertas, pero no solo. La construcción de un sistema en el que las personas tengan todas las necesidades básicas cubiertas construye, a su vez, una sociedad más justa, una sociedad en la que nadie se tiene que vender a nadie porque tiene todas sus necesidades cubiertas, y nadie puede comprar a nadie. Esa es la importancia de la renta mínima y de todas las ayudas de este tipo. No realmente..., y no plantar problemas burocráticos a lo que, en realidad, es un intento de zafarse, de utilizar estas políticas para erradicar la pobreza en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gómez Jurado.

A continuación, para posicionar al Grupo Vox Andalucía, tiene la palabra la señora Rodríguez Tamayo. Señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta. Con su venia.

Buenas tardes, señora consejera. Como bien ha expuesto el compañero que me ha precedido en la palabra, de nuevo comparece usted, así lo hizo también en Diputación Permanente, para presentarnos este decreto-ley cuyo pilar fundamental es la renta mínima de inserción en Andalucía, la Remisa.

Verán, en Andalucía contamos con tres millones de andaluces en riesgo de exclusión. En 2022, el Gobierno del señor Moreno Bonilla tan solo llegó a 68.714 personas con la renta mínima, lo que supone un 2,9% de la población, nada más.

Como decía, Andalucía, lamentablemente, es la región con la tasa de pobreza más alta de toda España, con un 32,3%, cuatro de cada diez menores de edad están en riesgo de pobreza o exclusión social, con un 43,7%. Estamos en febrero de 2023, y sigue sin haber ese paquete de medidas coyunturales sobre la mesa, señora consejera. Luego lo que decía anteriormente de rápido y eficaz lo ponemos muy en duda, desde nuestro grupo parlamentario.

Lo importante, al final de este real decreto, y la molla, llamémoslo así, es lo que se refiere a esa relación entre la Remisa y el ingreso mínimo vital. Ustedes, en la exposición de motivos, creo que se lo he oído en su intervención de esta tarde, hablan de que, a consecuencia de la normativa, se ven obli-

gados a exigir a las familias el reintegro de esas prestaciones, pero corrija me si me equivoco, pero no le he oído. Y a nuestro grupo parlamentario le interesaría conocer a cuántas familias se les ha solicitado, desde la Junta de Andalucía, ese reintegro, por cuanto estamos hablando de familias en un contexto muy vulnerable.

Otro tema es en cuanto a la incompatibilidad. Como ya ha expuesto el compañero que me ha precedido, ustedes resuelven, al final, declarando la incompatibilidad entre ambas prestaciones. Intentan, a nuestro juicio, de manera equivocada, equiparar el ingreso mínimo vital con la renta mínima de inserción, y además son conscientes de que existe una insuficiencia, tanto en el ingreso mínimo vital como en la renta mínima de inserción, pues conceden para eso esa ayuda complementaria al ingreso mínimo vital, insuficientes para una familia que cumpla los requisitos en el peor momento, desde luego, en cuanto tenemos una inflación galopante, la cesta de la compra más cara de la historia, los carburantes, las hipotecas, y está subiendo prácticamente todo desde comienzos de año. Eso, unido al panorama prácticamente desolador, de la falta de oportunidades de empleo y los datos de empleo maquillados, prácticamente, con los fijos discontinuos, que al final lo que vienen es hacer un enjuague para que la población no sea consciente verdaderamente de la falta de oportunidades en España. Las medidas que ha planteado su Gobierno, concretamente relacionadas en lo más importante a este decreto, desde nuestro punto de vista nos parecen insuficientes.

Y, de otro lado, también nos gustaría que nos aclarara por qué en el decreto no viene —y usted tampoco lo ha dicho en su intervención— cuál es verdaderamente la dotación presupuestaria para estas medidas, en concreto para 2023. Usted ha hablado, en su momento habló en la Diputación Permanente, de derechos subjetivos y a nosotros nos gustaría que fueran objetivos. Y que conociésemos todas sus señorías presentes cuál es el dato, sobre todo porque nos preocupa también mucho la gestión y la tramitación de estas ayudas. Pues, en cuanto a la gestión y a la tramitación, no se ha cambiado absolutamente nada en el procedimiento, y precisamente ese procedimiento es el que ralentiza que esas ayudas lleguen en tiempo y forma a todas esas familias tan vulnerables. Por eso yo siempre me pongo en el lugar de esa madre que no tiene qué darle de comer a su hijo, si le parecen suficientes estas medidas.

No nos gusta tampoco —y, bueno, usted lo ha reflejado y creo que ahí nos vamos a poner de acuerdo— que no se hayan tocado ni el artículo 3 ni el artículo 7. Y lo decimos precisamente en estos momentos en los que hay muchos miserables que están cometiendo graves delitos y que son absolutamente reprobables y condenables por todos. Pero, claro, miserables y condenables los hay de distinto sexo. Tampoco nos gusta que en este decreto, precisamente, se aliente ese efecto llamada que no nos cansaremos de denunciar desde nuestro grupo parlamentario.

Verán, estas ayudas, como bien recogen, serán percibidas por aquellas personas que estén en trámite para el reconocimiento del estatuto de apátrida o de refugiado o cualquiera otro de protección internacional. Y quizás con datos puedan entenderlo mucho mejor, o ser más clarificador, pues en su intervención no se refleja cuántas solicitudes de asilo o estatuto del refugiado se registran anualmente en Andalucía. Porque, ojo al dato que no es menor, que solamente se exige que estén en tramitación. Pues bien, la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior ha recibido en 2022 118.842 solicitudes de protección internacional. Eso en 2022. Lo que ha supuesto un incremento de un 81,5% más respecto

al año anterior. Un 81% más desde 2021. Para Andalucía, ¿estas cifras, cómo se reflejan? Andalucía ha recibido en 2022 11.722 solicitudes. Es la segunda región de España en la que más solicitudes se registraron, siendo la mayor parte de nacionalidad marroquí, en concreto, en nuestra comunidad autónoma.

Y otra de las cuestiones a las que ha recurrido en su intervención —en su momento, hoy, no se lo he oído, pero se lo oí en Diputación Permanente— es que hay otras comunidades autónomas que tienen más, o que ayudan..., en concreto la ayuda o el complemento es superior a Andalucía, al igual que hay otras que tienen menos. Hasta para esto también existen desigualdades, en cuanto a miseria estamos tratando. Somos diferentes los españoles según nuestro código postal.

Fíjense que estamos hablando prácticamente de familias vulnerables. De hecho, Vox en concreto se abstuvo al ingreso mínimo vital porque considerábamos que era insuficiente, y consideramos que es insuficiente. Y no creemos que la opción que ha elegido su Gobierno de ese complemento ayude, porque al final lo que se crean es más desigualdades entre los españoles. Vox lo tiene claro, y lo que he dicho anteriormente, al final hasta en la miseria existe desigualdad.

En cuanto a las otras medidas, que también son importantes. Respecto al bono social térmico, o a la expedición y renovación del título de familia numerosa, cuestión en la cual mi grupo parlamentario ya en la legislatura anterior presentó innumerables iniciativas para agilizar precisamente esta renovación, así como en la renovación de las tarjetas de aparcamiento. Porque para nosotros, como digo, son importantes. Y lo son y mucho. Sobre todo porque a nuestro juicio valoramos positivamente que se agilice todo tipo de trámites, y nosotros valoramos desde nuestro ideario esa simplificación administrativa.

Por lo tanto, en definitiva, señora consejera, hay cosas que nos gustan de este decreto. Y consideramos que era necesario sacarlo, aunque quizás las formas no hayan sido las que todos los grupos parlamentarios esperábamos. Pero consideramos que era necesario y que es urgente. Pero sí que le pedimos y le volvemos a reiterar de nuevo y le ponemos sobre la mesa que hacen falta más ayudas para ayudar a estas familias. Las familias verdaderamente lo están pasando mal, y ahí fuera desde luego hay gente pasando hambre y pasando frío. Por eso entendemos que todo esfuerzo desde su consejería es poco para intentar llegar a estas familias más vulnerables.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rodríguez Tamayo.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, la posición de mi grupo, del Grupo Socialista, en relación con esta cuestión ya tuve la ocasión de expresársela en la Diputación Permanente, cuando ustedes trajeron aprisa y corriendo este decreto-ley para su convalidación, fuera ya del primer periodo de sesiones, y ya le dijimos que nuestra postura se resume en una única frase: «Señorías, menos buenas palabras y más hechos». Más realidades, señora consejera, porque créame si le digo que desde nuestro grupo no ponemos en duda —faltaría más— las buenas intenciones del Gobierno de la Junta, las buenas intenciones en concreto de su persona y de su consejería, pero aquí estamos en política, señora consejera, aquí las palabras se las lleva el viento. Aquí lo que valen son los hechos. Y los hechos, por desgracia, sitúan a su Gobierno en relación con la lucha con el tema de la pobreza en Andalucía, en una posición..., vamos a decir, regular. Y a las pruebas nos remitimos.

Se lo dijimos en aquel momento y tenemos que insistir, señora consejera. Este decreto-ley que trajeron aprisa y corriendo lo traían tarde y lo traían mal. Lo traían tarde porque ya su antecesora en el cargo dijo en esta tribuna —y ahí están los *Diarios de Sesiones*—, se comprometió a que ustedes, es decir, el Gobierno de Juanma Moreno, iba a aprobar esta normativa de adaptación del ingreso mínimo vital en Andalucía, lo iban a hacer en la anterior legislatura, y no lo hicieron, señora consejera. El señor presidente de la Junta vino en su discurso de investidura a decir que lo harían en el primer periodo de sesiones, y tampoco lo han hecho, señora consejera. Y, por tanto, han llegado tarde. Sobre todo porque al final, con esa tardanza, han conseguido ustedes situar a Andalucía a la cola de toda España en cuanto a comunidades autónomas que están adaptando su normativa de lucha contra la pobreza a la normativa nacional. Desde que ese Gobierno, del que ustedes abominan tanto, del que tanto se quejan, al que tanto critican, de Pedro Sánchez, que sí se cree esto de luchar contra la pobreza, y por eso se aprobó el ingreso mínimo vital en toda España, en el año 2020. Señora consejera, han tenido casi tres años para adaptarlo. Y ahora nos encontramos con que estamos a la cola de toda España en la aprobación de nuestra normativa, junto con... Fíjense ustedes qué compañeros de viaje. Estamos a la cola, junto con Murcia, con Madrid y con Galicia. Qué casualidad, ¿verdad? Qué casualidad.

Esta es la Andalucía de Juanma Moreno, señorías, esta es la Andalucía de Juanma Moreno, a la cola de toda España en desempleo, a la cola de toda España en tramitación de la dependencia, a la cola de toda España a la hora de la valoración de nuestra población de su sanidad pública y, ahora, a la cola también de toda España a la hora de regular el ingreso mínimo vital y la renta mínima de inserción.

[Aplausos.]

Enhorabuena, señora consejera, repóquer de ases a la hora de no hacer nada para ayudar a los que menos tienen en nuestra tierra.

Y se lo dijimos también: eso sí, señorías, somos los primeros, la Andalucía de Juanma Moreno, en bajarles los impuestos... el número 1 en bajarles los impuestos a los que más tienen, a los que heredan un millón de euros, por ejemplo. Ahí sí estamos a la cabeza. Y, sobre todo, somos los primeros en llegar a Madrid y montar una pedazo de fiesta antes de Fitur en la plaza de Las Ventas, para hablar del buen gobierno de Juanma Moreno. Enhorabuena, señora consejera y señorías del Partido Popular.

Porque, como diría aquel, ¿no?, y creo que a ustedes les va a sonar, con este lenguaje: «Por sus obras los conoceréis». Por sus obras los conoceréis. Nos encontramos con que los beneficiarios de la

norma que hoy usted trae aquí y que trajo a la Diputación Permanente, es decir, los de la renta mínima de inserción, los del ingreso mínimo vital, los del bono social térmico, los de la atención a la dependencia y los de las familias numerosas por tener algún miembro con discapacidad, es decir, los más vulnerables de toda la sociedad, los que más necesitan que la Administración esté a su lado, esos han sido los últimos de la anterior legislatura y los últimos de este periodo de sesiones, señora consejera. Por tanto, obras son amores y no buenas razones.

Y en cuanto al contenido, ya no es solo que lleguen tarde, es que han llegado mal. Se lo dijimos y tenemos que insistir, señora consejera: ¿para qué utilizar la figura del decreto-ley, por extraordinaria y urgente necesidad, si luego incluyen una disposición transitoria donde se incluye una *vacatio legis*? Para que lo entienda todo el mundo: Vamos a demorar la entrada en vigor de algunos puntos hasta el uno de julio. ¿Para qué correr tanto, si al final no va a entrar en vigor hasta el uno de julio, señora consejera?

[Aplausos.]

Al final, es difícil de explicar. Y, sobre todo, difícil de comprender. Y sobre todo y ante todo, esta norma —se lo dijimos e insistimos— ha venido mal a este Parlamento, porque adolece de cuatro patas fundamentales —cuatro; no una ni dos, cuatro—: le ha faltado diálogo y concertación social —no lo decimos los socialistas, lo dicen los sindicatos más representativos, como Comisiones Obreras—; le ha faltado mayor visión contra la pobreza infantil —no lo decimos nosotros, los socialistas; lo dicen organizaciones como Save the Children—; les han faltado un mayor enfoque integral de medidas de lucha contra la pobreza, y no fijarnos en si sube la paga un euro más o un euro menos, que está muy bien, señora consejera, pero esto no es cuestión de dinero, se trata de ayudar a la gente que está en situación de pobreza a salir de esa situación. Y en este decreto no establecen ustedes ni una sola medida, más que lo económico, para ayudarles a salir. Así no puede uno salir solo de la espiral de pobreza en la que se encuentra, y ustedes lo saben. Y sobre todo y ante todo, a esta norma le falta una memoria económica, un aumento de presupuesto y, sobre todo —usted que hablaba de los funcionarios—, por supuesto, un refuerzo de personal de los funcionarios de la Junta para tramitar estas solicitudes. Sin ese refuerzo, esta norma es papel mojado y ustedes lo saben, señora consejera.

[Aplausos.]

¿Y qué denota todo esto, si todo esto queremos resumirlo? Pues lo que denota —y créame que lo siento mucho porque no nos gustaría tener que decirlo—, lo que denota es la cruda realidad que tenemos en esta tierra, y es que, para Juanma Moreno y para su Gobierno, el tema de la pobreza en Andalucía no es una prioridad. Y esto en parte no nos sorprende ¿no?, nunca ha sido una prioridad la pobreza para la derecha en Andalucía, nunca lo ha sido. Siempre, para ustedes, el tema de la pobreza es una cuestión más de beneficencia, de darle una paga y mirar rápido para otro lado y pasar de puntillas. Y esto no se arregla así, señora consejera; hay que sentarse con los colectivos; hay que escuchar a todos los afectados; poner encima de la mesa medidas integrales y, sobre todo, coordinar con el Gobierno de España —que nos consta que se ha reunido varias veces—, pero también con los ayuntamientos, señora consejera, y poner medidas estructurales encima de la mesa y no solo una paga, porque así no se ayuda a estas familias.

Voy terminando ya. Señores del Partido Popular, señorías, señora consejera: para gobernar esta tierra —que es muy grande, muy grande, pero no solo por su extensión, es muy grande por la grande-

za de nuestra gente— hay que conocer muy bien nuestra historia, hay que conocer muy bien de dónde venimos. Y, por tanto, yo les recomiendo que lean, lean algo más sobre historia de Andalucía —por ejemplo, el último libro de Rafael Escuredo—. Pero, si no lo hacen, al menos, les recomiendo que vean el documental, grabado hace unos años, de Juan Vicente Córdoba, titulado *Flores de luna*. En este documental, señorías, se evocan las chabolas que florecían a la luz de la luna en el Pozo del Tío Raimundo en el extrarradio de Madrid en la década de los cincuenta y los sesenta. En esos años negros de dictadura franquista, cuando los andaluces y las andaluzas nos veíamos obligados a salir de nuestra tierra con una mano *alante* y otra atrás, llegar a Madrid, siendo inmigrantes y teniendo que buscarse la vida, sin la única maleta que la esperanza de salir de la situación de pobreza para ellos y para sus familias, tenían que construir cuatro paredes y un techo a la luz de la luna, en la noche, antes de que llegaran los grises para destruir esas casas. Y solo lo conseguían con la ayuda de otros andaluces que habían llegado antes allí y que les prestaban incluso sus muebles y a sus familias para que, cuando llegara la policía por la mañana, vieran un hogar habitable y no lo echaran abajo.

Y de esta forma, señorías, a base de coraje, de solidaridad, de esperanza y de mucho trabajo, entre todos levantaron, en ese lodazal de infraviviendas, lleno de pobreza —les suena ¿verdad?— levantaron un barrio digno, que ahora es ejemplo en toda España en cuanto a los informes de exclusión social y de cómo se sale de la pobreza en toda España.

Lo hemos hecho, porque así somos los andaluces, señora consejera: los de la transición, los del franquismo, los del 28-F y los de ahora, señora consejera. Somos trabajadores, somos solidarios, somos honrados, aunque nos falten los recursos en algunos momentos. Y, por tanto, cuando un andaluz o una andaluza se ven obligados a pedir la renta mínima de inserción, no lo hacen por gusto y no están pidiendo una paga, están pidiendo ayuda de su consejería y de su Gobierno. Y lo que esperan..., porque se merecen una segunda oportunidad, se merecen también un voto de confianza, estas familias, estas personas, merecen un Gobierno de la Junta de Andalucía que esté a su altura, para que nunca más, señorías, tengamos que traer aquí historias como la del Pozo del Tío Raimundo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heredia Martín.

Señoría, tiene la palabra.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. Estimada consejera.

Muchas gracias. Aplaudimos —nosotros sí— desde el Grupo Parlamentario Popular..., sabemos el valor que tiene la prontitud con la que usted ha trabajado en traernos este decreto de ley porque, realmente, los que somos concejales y estamos al pie del cañón en los ayuntamientos, sabemos lo que es para una familia, verdaderamente, que se te ponga una traba por medio de una ayuda social. Sabemos perfectamente lo durísimo que es esperar a una cita de una trabajadora social. Sabemos lo durísimo que es llamar a una delegación territorial porque tienes un bloqueo. Y verdaderamente se aplaude cuando se trabaja con eficiencia y rapidez, con las normas que, desde luego, pues hacen que las familias no les lleguen las ayudas tan necesarias.

Por eso, en nuestro partido reconocemos ese trabajo, porque está claro que son herramientas necesarias y esenciales para completar, para complementar, para —sobre todo— compatibilizar lo que ya hemos hablado del ingreso mínimo vital y, sobre todo, para declarar, en los casos que se tienen que dar reintegros, pues lo más pronto posible para que —ya digo— se gane tiempo con las familias que lo necesitan.

Nosotros, como señorías, como parlamentarios, también somos altavoces y tenemos que conocer y, sobre todo, trasladar lo que hoy se aprueba aquí. Yo creo que dentro de este decreto hay importantes mejoras, hay importantes medidas que deben conocer las familias. Y no se nos deben caer los anillos porque sean traídas por el Partido Popular, por el Gobierno de Juanma Moreno, sino que es interesante que, como parlamentarios y aquellos que somos concejales, se lo transmitamos a nuestras familias, que tenemos en nuestros pueblos y en nuestros municipios, porque son grandes las mejoras, aunque a ustedes les cueste reconocerlo.

Miren, hemos escuchado que ustedes echan de menos..., algunos grupos políticos echan de menos que ha habido falta de diálogo en la elaboración de esta norma. La verdad es que nos sorprende que grupos como Por Andalucía o como el Partido Socialista nos hablen de falta de diálogo, cuando tenemos al frente del Gobierno de España a un Gobierno que no se ha parado ni siquiera a convocar ni una sola vez al Consejo Consultivo y a la comisión de seguimiento, para tratar todos los vaivenes del ingreso mínimo vital. Ni una sola vez. Ya llevan bastantes años con el ingreso mínimo vital aprobado para que escuchen también las muchas deficiencias que tiene esta prestación. Que es buena —eso hay que reconocerlo que es así, que es buena—, pero que también tiene esas pequeñas trabas que dan muchos dolores de cabeza a las familias.

Sobre la consignación presupuestaria, sobre la dotación que tiene esta importante medida, estamos hablando de 72 millones de euros. Estamos hablando de un 26% más si lo traducimos al año 2018. Porque aquí hemos escuchado que a la señora Navarro se le llena la boca pidiendo más dinero, pero no recuerda la señora Navarro ya, cuando el último año de su Gobierno, de los 198 millones de euros que se pusieron en los presupuestos —que quedó muy bien ¿eh?, precioso, allí: 1.900 millones de euros—, solo se gastaron los socialistas 53 millones. Y entonces ni le preocupaba a usted la pobreza, ni era una prioridad para su Gobierno...

[Aplausos.]

... ni, sobre todo, ¿eh?... Entonces, esas familias, que tanto le dan a usted ahora tanta pena, cuando ustedes gobernaban, desde luego, se olvidaron un poquito de ellas porque fíjese, señora Navarro, se les quedaron en los cajones 46.503...

[Intervención no registrada.]

... Ah, ¿es mentira? 46.503 solicitudes, fíjese, sin resolver: ahí preparadas, para que el presidente Juanma Moreno y, en este caso, la Consejería que está ahora mismo en manos de la señora López, tuvieran que resolverlas ese uno de enero del 2019. Pero entonces, claro, ni era una prioridad la pobreza ni nos importaban tanto las familias..., porque lo importante era mantenerse como fuera en los sillones y echarse a la calle a hacer campaña electoral.

Entonces, ya le digo, tiene que ser compatible el discurso. No se puede estar en la oposición ahora pidiendo hechos, y cuando estamos en el Gobierno no tenemos hechos ni derechos ni obligaciones ni deberes ni nada de nada.

[Aplausos.]

Entonces, ya digo, lo más bonito que podemos hacer en política es tener credibilidad y hablar de realidades. Y usted, en este caso, como representante del Partido Socialista, pues tiene ahí una mochililla, que, claro, cuando usted nos habla a nosotros con ese rigor, también tiene usted que reconocerme, no me diga usted con la cabeza que no, que, hombre, 53 millones nada más se gastaron ustedes en la renta mínima de inserción, cuando todavía no existía el ingreso mínimo vital, porque eso también es importante apuntarlo.

Ahora, lo que hace el Gobierno de Andalucía es complementar, suplementar a aquellas familias que, claro, donde no llega el ingreso mínimo vital, que ya digo que está muy bien, pero cuando no llega, tienen que estar comunidades, como la de Andalucía, que contempla esa renta. Pero es que cuando gobernaban en 2018 su partido, aquí en Andalucía, no estaba el ingreso mínimo vital, y se gastaron, ya digo, 53 millones solamente. Entonces, las prioridades deben ser siempre las mismas, se esté en la oposición o se esté en el Gobierno de una comunidad, porque entonces pasa lo que pasa.

[Aplausos.]

Entonces, pasa lo que pasa y nos vemos donde nos vemos.

Y, miren, yo entiendo que caiga mal que se funcione bien y que las prisas, que vienen corriendo... Pero yo creo que es necesario, al final tenemos que darles una respuesta a los ciudadanos. Nosotros tenemos que dar la cara todos los días a los ciudadanos. Por eso nos presentamos en política, para ayudar a nuestros vecinos, para solucionar sus problemas.

Entonces, y aquí también me quiero dirigir al portavoz de Por Andalucía, no tiene que caer mal que vengan las cosas deprisa cuando se traen bien. Si tienen ustedes alguna alegación que hacer o alguna modificación que cambiar, háganlo, con toda la tranquilidad del mundo. Para eso tenemos esta sede y esta Cámara parlamentaria. Pero está claro que no podemos seguir perjudicando a las personas más necesitadas y que necesitan nuestra respuesta, y, sobre todo, provocando daño. Yo sé que a ustedes, pues, a lo mejor se toman las cosas con más tranquilidad. A ustedes..., pues hay normas que están fallando dentro del Gobierno de España y se lo toman con más tranquilidad, como es la Ley del sí es sí, ¿no? Eso sí, no importa si se perjudica a las mujeres, porque, claro, ustedes, yo ya sé que ustedes se lo toman con esa tranquilidad, pero nosotros tenemos que reaccionar, ante los problemas se tiene que reaccionar, porque es que entonces les tenemos que decir lo que decían los hermanos Álvarez Quintero: «ustedes no tienen sangre en las venas, tienen manteca *colorá*» para seguir adelante con la «Ley del sí es sí».

[Aplausos.]

Y eso, yo creo que es importante que ustedes también se lo anoten, ya que quieren mejorar la vida de las familias y de las familias andaluzas.

Y, bueno, en definitiva, yo creo que las medidas buenas no se pueden esperar. Cuando las cosas están bien hechas no pueden esperar. Y, además, sabiendo que hay un aumento importante de las rentas, de la renta mínima de inserción, que van a favorecer a las familias con un 45% de media. Yo creo que eso es un dato ya solamente para reconocer el trabajo de la consejera, del esfuerzo presupuestario, en volcarlo en esta medida tan favorable para las familias. Y, sobre todo, tenemos que atender también a lo que nos comenta la ciudadanía. Si estamos hablando de que el ingreso mínimo vital pues necesita una serie de mejoras, también tendrán ustedes que reconocer que hay que actuar en ello. Porque todos hemos vivido cómo desde los ayuntamientos, cuando se empezó con el ingreso mínimo vital, es que no había ninguna puerta donde llamar, ¿no? Entonces, lo que decía la consejera es de poner, sobre todo, en valor, que se tramite también la gestión a la comunidad autónoma. Tenemos que reconocer que si lo gestionaran nuestros servicios comunitarios, se funcionaría mejor con el ingreso mínimo vital. Ya lo tiene el País Vasco, ya lo ha dicho la consejera, lo tiene también Aragón, seguramente de un momento a otro también lo tendrá Cataluña. No nos podemos quedar atrás los andaluces. No pueden ustedes también hacernos ese agravio a los andaluces, porque, desde luego, ya le digo, es que se mejoraría en la gestión. Ha sido un auténtico, de verdad, un auténtico embrollo tramitar el ingreso mínimo vital. Una persona que no tiene recursos, que no tiene, seguramente, un ordenador en su casa, ¿cómo se va a poner a tramitar durante una hora, que es lo que se tarda, en tramitar una ayuda de ingreso mínimo vital? Entonces, qué menos que se le abra, pues, las delegaciones de los ayuntamientos, de los servicios sociales, o que se ponga una persona al frente, que se puedan tramitar esas cosas, porque estaba claro que la Tesorería, en este caso, la Seguridad Social se cerró a cal y canto. Y nadie, nadie podía conseguir que una persona que quisiera tramitar el ingreso mínimo vital lo recibieran y pudieran tramitarlo de esta manera.

Entonces, yo creo que son cosas que se tienen que seguir pidiendo y, sobre todo, intentando desde todos los grupos políticos, desde todas las fuerzas políticas, conseguir alcanzar este objetivo.

En definitiva, yo creo que estamos ante una buena norma. Se van a conseguir también actuar más rápidamente ante la revisión de cuantías, para evitar los reintegros, que son tan desagradables para las familias. Yo creo que a nadie le gusta, y menos en unas condiciones que tú ya te veas crítica, que recibas una cartita de tener que hacer un reintegro. Por lo tanto, gracias a la prontitud de esta norma, eso se va a evitar.

Y, bueno, qué decir del acceso al bono social..., perdón, el bono térmico, mejorar todo lo que es la tramitación del mismo, los plazos para las familias numerosas y, por supuesto, la concesión también de las tarjetas de aparcamiento.

Por mi parte, nada más. Agradecer la exposición a nuestra consejera y, bueno, muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Heredia.

Cierra el debate, por tanto, la señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la señora López Gabarro, por un tiempo máximo de 20 minutos.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Por responder a alguno de los compañeros de los distintos grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra.

Decía la portavoz del Partido Socialista que es bueno leer la historia y que hay que leer la historia. Totalmente de acuerdo. Pero igual de importante que es leer la historia es leer un decreto-ley, cuando hablamos de los más vulnerables, y se piensa subir a esta tribuna sin habérselo leído, sobre todo porque acaban faltando a la verdad y engañando a los más vulnerables.

Yo les ruego, tanto a usted como al compañero de Podemos, que se lean la disposición adicional quinta del decreto, que dice literalmente: «el decreto-ley entra en vigor tras su publicación en el *BOJA*». Y lo que se paga en junio es la ayuda complementaria a los que su Gobierno le da una miseria de 100 euros, a los que su Gobierno le da una miseria de 100 euros.

[Aplausos.]

Es curioso con qué vehemencia se han subido algunos compañeros aquí, de otros grupos políticos, a hablar de que el concierto social y el diálogo social son importantísimos. Totalmente de acuerdo. Pero esta consejera se sentó con los sindicatos, se sentó con las entidades del tercer sector, se sentó con *Save the Children* también, que lo han mencionado ustedes aquí, y les explicó el decreto. Pero, oiga, si tanto creen ustedes en el diálogo social y tan bueno es el Gobierno de España, la ley del ingreso mínimo vital dice que se creará un Consejo Consultivo y una Comisión de Seguimiento. Desde el 2021, nueve modificaciones del ingreso mínimo vital, ¿cuándo nos han llamado a las comunidades autónomas? Nunca. ¿Han llamado a alguna otra institución? Tampoco. Si tanto creen ustedes en el concierto social, ¿por qué no le reclama tanto Podemos como PSOE a su Gobierno que lo aplique y no lo deje en una simple ley?

[Aplausos.]

Decían ustedes también y decía el compañero de Podemos que los problemas burocráticos no se pueden arreglar de esta manera. Miren, el problema burocrático se llama que este Gobierno le ha pedido al Gobierno de España y al ministerio en cuestión que le permita gestionar junto él, cogestión del ingreso mínimo vital. Y el Gobierno de España ha dicho que nada más que se lo da a Navarra y País Vasco. Por tanto, si aquí hay problemas burocráticos los ha creado su Gobierno, con la discriminación a los andaluces, que considera que somos de segundo nivel. Y a lo que su Gobierno ha hecho, este Gobierno, el de la Junta, lo ha tenido que arreglar.

Hablaban otros compañeros de la dotación presupuestaria, que es insuficiente. Miren, la dotación presupuestaria que figura son 73 millones de euros. Es lo que se ha ejecutado este presupuesto. Lo decía mi compañera, en el 2018, cuando gobernaba el Partido Socialista ejecutó 53. Pero ellos son muy

buenos, y nosotros no damos una, ¿eh? Ejecutamos 73, y por esto en el presupuesto figura 73. No obstante, si es necesario más dinero se hacen modificaciones de crédito, porque es un derecho subjetivo.

Es más, en esta legislatura, al final de la legislatura, siendo yo ya consejera, hemos hecho una modificación de crédito. Pero, fíjense, le parecen muy poca la cantidad: Castilla-La Mancha, gobierna el PSOE, gestiona fantásticamente bien, lo hace todo fantásticamente bien..., han recortado su renta autonómica en estos presupuestos un 66%, dos terceras partes, pero eso está muy bien, porque ese es el Partido Socialista. Ellos lo recortan, eso está muy bien. Lo nuestro es insuficiente. Lo de ellos siempre es magnífico. Sobre todo, lo que me duele es porque hablamos de los más vulnerables, y fíjense lo que más me duele. Dice: «es que ustedes la han declarado incompatible». No, mire, nosotros estamos acogiendo a todos los que no acoge el Gobierno de España. Además, hay casos en los que las determinamos compatibles y, además, otros casos en los que las determinamos complementarias. Baleares, gobierna PSOE y Podemos, ¿verdad?, igual que el Gobierno de España. Literalmente incompatible en todos los casos, pero eso se limitan a no pronunciarlo. Eso no lo pronuncian, eso parece ser que no les gusta.

Y decía la compañera del Partido Socialista: «Señorías, estamos en política, y en política hay que hablar de hechos». Me lo ha puesto usted..., votando, efectivamente, porque vamos a hablar de hechos. Vamos a hablar de hechos..., sí, sí, que esto tiene mucha gracia.

Llega el PSOE y dice que «la cuota base de la Remisa, de la renta mínima, es de 451 euros». Llegamos nosotros, el Partido Popular, y la subimos un 18%. ¿Qué votan estos señores?, ¿votaron a favor? No. ¿Los señores del PSOE votaron a favor? No. Hechos. Decía: «Es que las palabras se las lleva el viento». Pero el botón del voto no se lo lleva el viento, y ustedes votaron que no a incrementar los recursos a las personas vulnerables.

[Aplausos.]

Pero digo más: ¿oiga, y por qué no incrementamos más la Remisa? ¿Cuánto propuso el Gobierno socialista? Un 10%. ¿Qué hacía Podemos en aquella época? Aplaudirlo. ¿Qué proponemos nosotros? No proponemos, lo hemos hecho con su voto en contra y su abstención, subirla un 30%, pero eso tampoco les ha gustado.

Oiga, llegamos al complemento para las personas, las familias monoparentales y las familias con personas con discapacidad. ¿Cuánto les daban ustedes? Un 10%. ¿Cuánto va en este reglamento, en este decreto-ley? Un 22%. Tampoco les gusta. Pues esos son hechos. Eso son, hechos, lo que a ustedes no les gusta.

Miren, para, según estos señores, es tan poco dinero que nosotros hemos subido el máximo a 1.173 euros. Eso es poco. Pero Extremadura, que lo tiene en 960, es suficiente, porque es Extremadura, claro. Y La Rioja, que lo tiene en 750, también es suficiente, porque es La Rioja. ¿Esto va de la gente vulnerable o va de los colores políticos?

Decía el compañero de Podemos: «Lo que más me preocupa son los itinerarios». Y a mí, por eso esta norma los tiene. La que no los tiene es la norma del Gobierno de España, el ingreso mínimo vital, y a mí también me preocupa, o sea, lo que a usted le preocupe dígaselo usted a su Gobierno.

Decía la compañera de Vox: «Le hemos pedido en muchas ocasiones un paquete». Le voy a detallar otra vez, porque lo mismo usted no me ha prestado atención o yo no me he explicado bien. Yo le estoy

hablando hoy aquí de la renta autonómica, que es uno de los instrumentos que tenemos, pero tenemos la POPI, tenemos la Eracis, tenemos las ayudas económicas a familiares... Por cierto, decía la compañera del PSOE que «hay que coordinarse con los ayuntamientos». Totalmente de acuerdo con aquellos del PSOE que nos devuelven las ayudas económicas a familiares, también nos vamos a coordinar para que no nos devuelvan el dinero si tanta falta le hace. También la vamos a coordinar.

[Aplausos.]

Una cuestión más, porque me ha resultado curioso —y voy a ir finalizando—. Ha dicho la compañera del Partido Socialista, en una de las frases ha tenido que..., en parte de su intervención ha recurrido al franquismo. Yo no voy a recurrir a eso, afortunadamente. Es verdad que en España se vivió esa época, que afortunadamente se superó. Tener que hablar del franquismo, después de llevarse ustedes cuarenta años gestionando, deja un déficit argumentario en su intervención bastante importante. Pero seguidamente ha dicho usted..., perdón, esto tampoco le va a gustar, pero verá, seguidamente ha dicho usted que «vaya compañeros de viaje tenemos». Permítame que le diga algo: compañeros de viaje los que tenemos todos los españoles con el Gobierno de España, especialmente las mujeres. Creo que me está entendiendo, ¿verdad?

[Aplausos.]

Y una última cuestión: ¿sabe por qué no le gusta este real decreto, señoría? Porque cuanto más ayudamos a los más vulnerables, más débiles son el Partido Socialista y Podemos. ¿Sabe por qué le molesta este decreto? Porque va dirigido a ayudar a los más vulnerables. ¿Saben cómo funcionaban antes, cuando gobernaba el Partido Socialista y en una época en que gobernó con Podemos, estas ayudas y muchas otras ayudas? La Junta ayuda a quien le ayuda. Así salió todo. La Junta ayuda a quién le ayuda. Ahora la Junta ayuda a quien lo necesita y por eso son incapaces de levantar la mano a favor.

[Aplausos.]

Muchas gracias, señorías.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

12-23/APP-000003, 12-23/APP-000005 y 12-23/APP-000062. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre Andalucía Región del Turismo, la Cultura y el Deporte

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, que será un debate conjunto y comparecerá el excelentísimo señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre Andalucía Región del Turismo, la Cultura y el Deporte, y se hará agrupado con una comparecencia también solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox.

En primer lugar, por tanto, tiene la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte, el señor Bernal Bergua, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías. Buenas noches, señoras y señores que nos atienden desde el público.

Bueno, ciertamente mis primeras palabras tienen que ser pues de agradecimiento, porque hoy venimos a contar buenas noticias. En relación a lo que se ha producido en Andalucía en materia de turismo, de cultura y de deporte, cuando hablamos de región, Andalucía es región del deporte, del turismo y de la cultura. Estamos hablando de que durante el año 2022, pero también durante los años precedentes, hemos conseguido generar una situación, un ecosistema favorable, precisamente al turismo, a la cultura y al deporte. Y esto no es una cuestión casual, no es cuestión de que los datos vayan sumando y vayamos sumando incorporando nuevas realizaciones, no; esto es el trabajo comprometido, un trabajo profesional del equipo, precisamente, con el que tengo la suerte de contar en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, que nos acompañan hoy aquí, también.

La verdad es que ningún gran proyecto, ningún gran proyecto, ningún gran reto, ninguna gran empresa se construye desde la indolencia, se construye desde las malas noticias, se construye todo desde el orgullo. Y hoy, si me lo permiten, señorías de uno y de otro grupo político, venimos a dar elementos que generen orgullo, base de orgullo a nosotros mismos, a nuestros ciudadanos, para que entendamos cuáles son esas realizaciones y que entendamos también que desde esos puestos de relevancia, de esos puestos de liderazgo en esas tres grandes áreas que tengo el honor y la suerte de gestionar, pues nos hacen colocarnos en los puestos principales y en los puestos..., en los primeros puestos del ranquin en todas esas materias.

Como hemos manifestado desde el comienzo de esta legislatura y yo he tenido la suerte de decirlo varias veces y de comentarlo varias veces, tanto en comparecencias en esta sala, como también en comisión, el turismo, la cultura y el deporte son excelentes compañeras de viaje y la interrelación existen-

te entre ellas pues da lugar a que Andalucía —como decíamos— sea la región del turismo, la región de la cultura y la región del deporte.

Ahí, creo y debemos reconocerles a..., reconocerle al presidente de la Junta de Andalucía Juanma Moreno Bonilla, cuando diseñó la estructura del Gobierno, que tuviera la visión de incorporar turismo, cultura y deporte para con esa visión proceder a este tipo de sinergias y que fueran las que de alguna forma están vehiculizando esos grandes éxitos, esos grandes logros que ahora en la primera legislatura y la segunda también podamos ver y podamos valorar.

Como digo, esto no es porque este consejero lo exponga aquí, en este plenario, sino por lo que desprenden los datos. Y hoy, señorías, les quiero hablar de hechos, hechos para que de alguna forma ustedes puedan sustentar ese orgullo sobre el que hay que construir los proyectos de una región, de un país, los proyectos en definitiva de nuestra tierra.

Andalucía es, definitivamente, la región del turismo. Hemos recibido a casi 31 millones de turistas, en Andalucía, en el año 2022, lo que supone un crecimiento de más del 53%, el 53,7% exactamente, desde el año 2021. Del total de turistas recibidos en Andalucía, en el año 2022, la procedencia mayoritaria ha sido de España, aunque hemos incrementado —y fíjese qué cifra más importante— en un 135% la llegada de turistas extranjeros, hasta alcanzar los 10 millones de turistas. El principal emisor fue Reino Unido, seguido de Francia y posteriormente Alemania, lo que supone unos ingresos de casi 12.000 millones de euros, un incremento del 151% con respecto a la anterior cifra de ingreso por turismo.

Aquí estamos hablando realmente de datos importantes, señorías, 12.000 millones de euros. La estancia media en Andalucía ha sido de 6,4 días y el gasto medio se ha elevado hasta más de 72 euros, lo que eleva al final el gasto por estancia y por persona a 465 euros. Esto supone un incremento del 4% con respecto al 21, pero lo más importante, un 7,36% con respecto al año 2019, que si ustedes recuerdan siempre ha sido el mejor año de la serie histórica. Con lo cual, trayendo —como digo— 31 millones o atrayendo a 31 millones de turistas, algunos pocos menos que en el año 2019, hemos sido, sin embargo, capaces de ingresar un 7,36% más que en el año 2019. Es decir, hemos generado un flujo más cualitativo de turistas, que gastan más, que tienen una mayor estancia, y que además están más sensibilizados con los elementos esenciales de lo que supone nuestra oferta turística, cultural y también deportiva.

Les hablaba de los incrementos en estancia media y el gasto medio diario de todas las categorías turísticas, pero si nos centramos en el turismo extranjero, hemos sido capaces de atraer a un turismo extranjero que realiza un gasto medio de 136 euros por persona y día, un 19% más que en el año 2021.

En materia de empleo, y quiero empezar con un dato especialmente revelador, hemos sido capaces de retener en la industria turística a más de 18.000 empleos con respecto a la misma cifra del año anterior. Sí, 18.000 personas que tradicionalmente abandonaban la industria turística, para ir a la industria o a la agricultura, han permanecido en el turismo. Hemos sido capaces de generar ese compromiso entre los trabajadores de la industria para que permanecieran en nuestra industria y eso es especialmente relevante. Les daré otro dato: de todo el empleo generado en el año 2022 en Andalucía, 58.400 puestos de trabajo en total, el 27,5% se ha producido en la hostelería, ese sector que es tan básico y tan importante para nuestra oferta turística y también para la oferta cultural que tenemos en las ciudades, porque ¿qué sería del teatro o del conjunto monumental, o del museo que tenemos en la calle si no tuviéramos

un restaurante a la vuelta de la esquina? Pues yo creo que eso hay ponerlo en valor. El 27,5% se ha producido en la hostelería, como decía, hasta alcanzar el sector una cifra total de 276.300 afiliados a la Seguridad Social al cierre del año, diciembre del año 2022.

Los alojamientos andaluces, por ejemplo, han registrado 18,2 millones de viajeros. Y estos viajeros han realizado un total de 50 millones de pernoctaciones. ¿Sabe qué ha supuesto esto? El 66,4% más que en el año anterior.

Son buenas cifras, en las que yo creo que tenemos la posibilidad y el orgullo de basar precisamente esas realizaciones a futuro. Y yo quiero que nos sintamos todos orgullosos de estos datos que estamos ofreciendo, que no son datos de este consejero, que no son datos de la consejería, son datos de los andaluces, que de ellos depende también, con su presencia y con su participación en la relación turística, cultural y deportiva, la ejecución que estamos consiguiendo y los datos que estamos ofreciendo.

Además, quiero decirles que todas las provincias andaluzas —y eso pone de manifiesto y de relevancia cuál es la capilaridad de la actividad turística, cultural y deportiva—, todas las provincias andaluzas presentan tasas de variación positivas, tanto en viajeros como en pernoctaciones con respecto al año 2021. Pero además de ello, Andalucía es la primera comunidad autónoma con mayor número de empresas turísticas. Por fin, Andalucía es la primera comunidad autónoma con mayor número de empresas turísticas. Sí, señorías, se concentra en Andalucía el 16,85% del total de empresas en España; en concreto, más de 60.900 empresas.

Pero Andalucía no es solo turismo... [*Risas.*] Señor Recio, Andalucía no es solo turismo, Andalucía es la región de la cultura también. Contamos, cuidamos, difundimos un patrimonio material e inmaterial absolutamente impresionante: ocho bienes incluidos en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco; seis bienes declarados de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; más de 26.000 bienes protegidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Andalucía es la primera comunidad autónoma con bienes inmuebles inscritos como bien de interés cultural. La importancia de nuestro patrimonio cultural favorece al turismo, por supuesto que sí, pero también al empleo, a nuestra economía y, en definitiva, favorece a Andalucía. No estamos hablando de turistificar la cultura, estamos hablando de convertir a la cultura en la esencia, en el elemento principal de la actividad turística, porque eso es por naturaleza la cultura en Andalucía, es el elemento clave de la propuesta que el turismo con orgullo ofrece en el mundo, ofrece en España y ofrece en el mundo.

[*Aplausos.*]

La importancia, como digo, de nuestro patrimonio cultural: más de dos millones de usuarios han visitado nuestros museos, lo que supone un incremento del 53% con respecto al año 2021, un 53%. Si ven el año 2020, supuso, como ustedes saben, un inevitable e imperativo descenso de visitantes, por cuestiones de la movilidad y la pandemia. El 2021 logró, a pesar de la enorme crisis global instalada, aumentar el número de visitas desde 1.530.000 a más de 2.500.000 en los conjuntos y enclaves de la red de espacios culturales de Andalucía. Por ejemplo, en noviembre del año 2022, 4,3 millones de personas visitaron nuestros conjuntos y enclaves, lo que supone un incremento, ojo, de más del 93%, de modo que podemos aventurar que casi se ha conseguido duplicar la cifra de visitantes que tuvimos en el año 2021. La Alhambra casi alcanzó 2.400.000 visitantes, un millón más que en el año 2021, un volumen extraordi-

nario para un conjunto, para un monumento en este caso aforado —aforado significa, como saben, que tiene un límite por día de entradas posibles.

La cultura andaluza es en sí misma un producto de calidad, y así lo entendemos; es un producto de calidad. Somos la tercera comunidad autónoma con mayor número de empresas culturales: más de diecisiete mil en el año 2021. Y contamos con una producción cinematográfica excepcional: Andalucía acogió en 2022 más de 1.300 rodajes de películas y series, que generaron más de 120 millones de euros de riqueza de ingresos y dieron empleo a más de 20.000 profesionales.

Pero Andalucía también es la región del deporte; alentamos su práctica y estamos fomentando y alentando también sus valores. Somos capaces de organizar, con garantía de éxito y solvencia, hasta más de ciento cuarenta eventos deportivos de gran nivel en un año, y con un impacto económico de más de ciento cincuenta millones de euros, señorías.

Además, el sector deportivo andaluz cerró 2022 con un 4,4% más de trabajadores que en la pandemia; por lo tanto, también hemos incrementado el peso del empleo y el efecto del empleo en positivo en este sector tan importante: una media anual de 28.300 afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral, lo que supone un crecimiento de más del 7% respecto al año 2021. Turismo, cultura y deporte —vuelvo a repetir— qué grandes y qué buenas compañeras de viaje. Esta cifra indica la recuperación del empleo en este sector, que durante el 2022 superó en un 4,4% las cifras de afiliaciones del año 2019. Y muy importante —vuelvo a repetir—: todas las provincias registraron durante el pasado año un incremento del número de afiliaciones. Esas afiliaciones, de media, han supuesto que el peso del sector deportivo sea en total..., aumente un 1% en el conjunto de la economía andaluza, y es un dato muy relevante.

Como ven, se están produciendo sinergias constantemente, que están provocando beneficios para cada una de las tres áreas de esta consejería, unas sinergias que se irán intensificando a lo largo de esta legislatura. Una estrategia que mostramos también en Fitur al presentar las diversas actuaciones que se iban a desarrollar en Andalucía durante el año 2023, actuaciones que van a permitir que cada una de las tres industrias se aproveche de las potencialidades de las otras dos y así, sinérgicamente, conseguir muchos mejores resultados. El objetivo no es otro —y lo vuelvo a repetir— que ser la casa del turismo, la casa de la cultura y la casa del deporte en España, y ser también referentes en el mundo.

Queremos dar aún más peso a estas tres actividades, que juntas representan casi el 20% de nuestro PIB, y, muy importante, el 25% de nuestro empleo —el 25% de nuestro empleo, no es cualquier cosa—. Así, en el año 2023, Andalucía ya contará —ya ha contado, de hecho— con la vigesimocuarta edición de H&T, el salón de innovación en hostelería, celebrado..., se celebra desde el día 6 hasta el día de hoy, que ha contado con 380 empresas y más de 10.000 profesionales. O el Congreso [...], un congreso donde poner en valor las ideas, los proyectos, las soluciones, debatir e intercambiar experiencias para dar respuesta a un nuevo turista en un nuevo escenario que demanda todavía un entorno mucho más sostenible. También la celebración del IX Congreso Internacional Científico-profesional del Turismo Cultural, o el XIV Congreso Internacional de Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Y eso entre otros, señorías. No paramos en Andalucía de atraer profesionales de los tres segmentos: de la industria del turismo, de la cultura y también del deporte.

Y, como digo, vamos a organizar y a colaborar en tener presencia destacada en los principales eventos también y efemérides culturales que se celebran en todo este año. El próximo mes de marzo tendrá lugar en Cádiz, por ejemplo, el IX Congreso de la Lengua Española, un congreso que reunirá a expertos de todo el mundo para reflexionar sobre nuestro idioma y que será una de las citas culturales más importantes del año 2023 para el mundo de habla hispana.

En unos días les presentaremos novedades también de algo que especialmente nos enorgullece, en lo que respecta a la conmemoración del cincuentenario de la muerte de Picasso. Queremos que el nombre de nuestro pintor universal y el de Andalucía se unan en un espectáculo que gire por todo el mundo. Les daremos mucha más información sobre esta cuestión en los próximos días.

En el mundo cinematográfico, celebramos el pasado sábado la II edición de los Premios Carmen. ¿Saben ustedes que, de las 62 películas presentadas a concurso, 21 de ellas contaban directamente con el apoyo y la presencia de la Junta de Andalucía o de Canal Sur para desarrollar y apoyar estas producciones? Pues esto fue así, señorías. Una gala en la que pudimos apreciar una gran muestra de la industria cinematográfica andaluza, como antesala de los Premios Goya. Uno de cada cinco... o, dicho de otra manera, el 20% de las películas o documentales u obras que se presentan en los Premios Goya, de esas candidaturas o de esas nominaciones son o hablan en andaluz. Y yo creo que eso es muy relevante. Una gala que, en cualquier caso, los premios Goya, como digo, vuelven otra vez a Andalucía.

También en el mes de abril contaremos con la entrega de los premios Max de las Artes Escénicas en Cádiz.

Queremos también atraer a Andalucía los más reputados galardones de otros segmentos culturales. Queremos situar a Andalucía como tierra de vanguardia cultural, señorías. Y queremos estar y destacar en segmentos en alza, en estos momentos, como es el de las series cinematográficas. Andalucía acogerá, en este sentido, de forma permanente, porque va a ser Andalucía la sede permanente de este festival, el South Festival, el festival internacional de series, que tendrá lugar, su sede principal y ya permanente en Cádiz. Y nos permitirá dar a conocer una forma diferente de la creación, la producción y el consumo audiovisual.

En los próximos meses, nuestros conjuntos y espacios culturales acogerán nuevos programas culturales y educativos. Estamos trabajando precisamente en darles más valor a esos espacios culturales, así como exposiciones de carácter internacional, situando nuestros monumentos en el epicentro de los grandes destinos culturales en el mundo.

Para esa programación, para los programas culturales y educativos, este año contaremos con más de 2,6 millones de euros. Pero vamos a poner el acento especialmente en la creación contemporánea, señorías. Queremos incentivar a todos aquellos artistas andaluces que se abren camino. Queremos estar al lado de esa nueva generación de poetas y poetisas andaluzas, cuyos versos empiezan a tener eco fuera de nuestras fronteras por primera vez. Nos van a tener como aliados para reforzar nuestra posición como referente cultural y creativo en lengua española. Andalucía es tierra fértil para la explosión de nuevos talentos, para potenciar la cultura contemporánea, como les decía.

Y no olvidamos nuestro arte sacro, una de las joyas patrimoniales a las que, hasta ahora, en estos 40 años precedentes nadie se ocupó de ellos. La cantidad que se destinó, en estos 40 años previos a la

llegada del Gobierno de Juanma Moreno, fue la friolera de cero euros, señorías, cero euros. Avanzaremos en el camino iniciado en la pasada legislatura, con el Plan Andaluz de Arte Sacro. Muchas gracias.

[Aplausos.]

En total, para que ustedes lo sepan, en los años 2021 y 2022, este Gobierno ha dedicado 2,5 millones de euros a un total de 131 proyectos repartidos por toda la geografía de Andalucía.

En el deporte, queremos volver a superarnos, queremos superar los 140 eventos de nivel que celebramos en Andalucía el pasado año. Y celebrar más de 150 eventos de todo tipo de modalidades y formatos. Esto implica, por si ustedes hacen un cálculo rápido, que tendremos un gran evento internacional o nacional de gran calado en Andalucía cada dos días y medio, cada dos días y medio.

Y, ojo, no nos olvidamos del deporte adaptado, del que queremos convertirnos totalmente en un referente nacional y europeo, y ya estamos en esa vía.

Verán ustedes, la carta de presentación para este año creo que es insuperable, ningún país del mundo puede igualarlo.

En el 2023 volveremos a contar con la celebración de campeonatos o de pruebas deportivas del nivel del Campeonato Mundial de Motociclismo, la Moto GP, como se conoce vulgarmente. También, la Sail GP en Cádiz, la final de la Copa Davis, la final de la Copa del Rey, de fútbol, o la Solheim Cup, que es el golf femenino. Pero además de ello, hay muchos más eventos. Contaremos con la eliminatoria de la Billie Jean King, la máxima competición femenina, que es el equivalente a la Copa Davis femenina de tenis. O el Board de la FIBA, que realizará precisamente en Sevilla su encuentro anual. La tercera ceremonia de Ingreso del Hall of Fame español, o el torneo del centenario de la Federación Española de Baloncesto, por ejemplo, con el partido más importante que ahora mismo se puede ver en la tierra, España-Estados Unidos, precisamente en Andalucía, la campeona de Europa y la campeona del Mundo.

[Aplausos.]

Señorías, Andalucía va a ser en 2023 la sede preferente de los tres principales deportes de equipo que tenemos en Europa: el fútbol, el baloncesto y el balonmano. Entendemos el deporte como una ventana perfecta para la promoción de Andalucía, sin lugar a dudas, pero debemos entender que el deporte, de una forma transversal, como la herramienta para transformar todas las áreas de la sociedad: salud, turismo y economía. Sin salud no hay nada más, ya sin salud nada importa. Creo que es algo importante. Por ello, nuestra apuesta por el deporte no tiene parangón.

Andalucía va a ser la primera comunidad autónoma en prescribir el ejercicio físico, señorías. Hemos avanzado muchísimo en este asunto. Y antes de finalizar el año les anuncié que estará puesto este programa en marcha. Será la primera comunidad en prescribir el ejercicio físico. Pretendemos que como aquel título de esa película decía, cuando alguien piense en un lugar en el mundo, piense, para el turismo, para la cultura o para el deporte, su primera imagen sea Andalucía.

Señorías, muchísimas gracias. Yo creo que hoy hemos dado datos suficientes, hechos, no opiniones, informaciones suficientes para sentirnos orgullosos de lo que somos. Y a partir de ahí poder construir una Andalucía mucho más fuerte, mucho más grande y mucho más rica.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

A continuación, para fijar posiciones, interviene, por un tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por sus explicaciones y por esta comparecencia.

Mire, en ciencia política la evaluación es una de las fases más importantes de la elaboración de políticas públicas. Se evalúa una política tras su aplicación para ver si ha cumplido los objetivos que se proyectaban en el momento del diseño. Y para evaluarlo se utiliza pues una serie de indicadores que deben guardar, obviamente, relación con esos objetivos que se habían planteado.

Por ejemplo, si queremos reducir la contaminación en el centro de las ciudades, una política pública para conseguirlo puede ser limitar el tráfico rodado en esa zona, y un indicador útil para medir puede ser la medición, para evaluarla, la medición del CO₂ y otros gases contaminantes.

Cuando he escuchado su comparecencia, la impresión que tengo es que los objetivos políticos que ustedes exponen no son coherentes, no guardan tanta relación con las políticas públicas que, finalmente, el Partido Popular desarrolla. Y para comprobar si eso es cierto, lo que tendríamos que hacer es atender a esos indicadores sobre los que usted apoya la tarea de Gobierno, y que aquí, además, nos ha enumerado profusamente.

Empezando por el turismo, mire, le voy a hablar de un caso conocido mundialmente, y quizás es un caso extremo, pero que nos viene muy bien para lo que yo le quiero trasladar. Usted sabe que Venecia es una de las ciudades más turísticas del mundo. Si utilizamos los mismos indicadores que usted utiliza para defender su gestión, número de turistas, gasto por turista, número de pernoctaciones, podríamos calificar el caso de Venecia como un éxito rotundo. Pero, claro, ese modelo masivo y descontrolado tiene una cara B, una cara no tan amable, una ciudad muy contaminada y sucia, unos precios desorbitados de la vivienda, en general, de coste de vida, que van poco a poco expulsando a la ciudadanía que inicialmente vivía allí, convirtiendo la ciudad, al final, en un parque turístico inhabitable.

Obviamente, Andalucía no es Venecia, no estoy haciendo esa comparación, era solo un ejemplo. Pero, a tenor de los indicadores que usted está utilizando para valorar el estado del turismo en nuestra comunidad, parece que su consejería y que este Gobierno han optado por el modelo veneciano, en vez de hablar de un modelo más sostenible, habitable y amable con el medio y, sobre todo, con los habitantes de cada municipio.

Y lo cierto es que eso choca con los mensajes que emite cada día el Gobierno en público, con los objetivos estratégicos que se recogen también en la Ley de Presupuestos. Porque, ¿de qué hablan ustedes? Ustedes hablan de la necesidad de atraer y fomentar un turismo que no degrade nuestro medio natural; que genere empleos dignos y de calidad; o que corrija la tremenda estacionalidad del modelo y

sol y playa, que es mayoritario; que no produzca impacto lesivo sobre la calidad de vida de las personas que habitan en los municipios más turistificados, etcétera.

Y esos objetivos los compartimos, pero ¿qué pasa?, que en su comparecencia no hay indicadores que nos hablen de esos objetivos. Lo que estamos mirando es el modelo Venecia. Y es fácil saber por qué lo han usado, porque desnuda la realidad de los efectos del modelo turístico por el que apuestan. La mayoría de los empleos siguen siendo muy precarios. La amenaza del deterioro del patrimonio natural no cesa y, además, se facilita por leyes como la Lista. El turismo de sol y playa sigue acaparando el grueso de las inversiones de la Junta, masificando nuestras regiones costeras, sin potenciar de manera clara y decidida las oportunidades que ofrece el interior o el medio rural.

Y el que nos parece uno de los signos de alarma más claro, que además hemos denunciado en muchas ocasiones, estamos viendo cómo los precios de la vivienda, ya sea para comprar o para alquiler, han traspasado todo los límites de lo aceptable en muchas zonas. Y usted lo puede encontrar en decenas de titulares y en muchos trabajos científicos de investigación. Esto no es un invento, esto está constatado. El auge sin freno de los apartamentos turísticos está presionando el precio de la vivienda a unos niveles que escapan del nivel adquisitivo de las familias que habitan, que trabajan en nuestros municipios, en muchos municipios. Y es un problema que lo hemos mencionado nosotros muchas veces, y es verdad, pero no solo la patronal hotelera también lleva tiempo alertando sobre esto. Incluso el alcalde de Málaga, del Partido Popular, ha echado en falta una regulación de la Junta de Andalucía que limite la proliferación sin control de estas viviendas turísticas.

Y, al final, entre eso y la subida de los tipos de interés de las hipotecas, está amenazando con crearse un problema grave de emergencia habitacional en nuestra comunidad autónoma.

La cultura. Un ámbito en el que podríamos realizar el mismo ejercicio, señor consejero.

Mire, sus políticas se centran en el fomento de grandes espectáculos, nos ha hablado de ellos: grandes festivales de música, de teatro, de cine, grandes eventos deportivos, grandes inversiones públicas que, en general, no duran más allá de un puñado de días y los indicadores que utilizamos para evaluar esas política pública, ¿cuáles son, el número de asistentes, el impacto económico concentrado en esos pocos días? Y si ni siquiera estamos analizando, por ejemplo, los segmentos poblaciones que asisten, los sectores empresariales que se ven beneficiados por ese impacto económico, es decir, estamos ofreciendo cifras en bruto, si quiere superficiales, que, en general, son buenas porque el impacto económico directo siempre es bueno, pero no estamos haciendo un ejercicio de ir más allá y viendo si realmente ese impacto cómo se reparte, cómo se está desarrollando. No se está reflexionando acerca de eso.

Señor consejero, nos preocupa mucho ese modelo. Se lo decíamos en el debate sobre los últimos presupuestos.

En el caso de la cultura estamos apostando por un modelo cultural estático y puntual, obviando que la cultura es algo dinámico, es algo vivo, que debe estar presente en el día a día de la ciudadanía, que hay que dotarlo de continuidad, que hay que facilitarle el acceso a todo el mundo y, además, hacerlo en cualquier lugar, desde las capitales, donde están los mejores museos, hasta el último punto de la Andalucía rural, si quiere.

El paradigma de modelo cultural parece ser el Big Festival que se celebró en Málaga, casi cinco millones de euros, que se dice pronto, cinco millones de euros de fondos europeos regalados a una promo-

tora para un festival de dos días, al que acudieron diez mil personas, veinte mil... Miren, con ese mismo gasto, la plataforma de gestores culturales más importante de Andalucía proponía un plan para realizar espectáculos culturales en los setecientos ochenta y cinco municipios andaluces durante todo el año. Esa propuesta la hicimos nuestra, la llevamos a los presupuestos de la comunidad... sin éxito, tengo que decir. A nosotros nos parece que ese gasto, de esos cinco millones de euros, hay que pensar... hay que pensar a qué se destinan, un poco mejor.

¿Y en qué indicadores se basa usted para defender ese gasto hecho en el Big Festival, en vez de hacerlo, por ejemplo, en la red de espectáculos culturales de todos los pueblos de nuestra comunidad? El número de asistentes no puede ser porque, por muchos que haya, seguramente, los que acudan durante todo un año a los 785 municipios andaluces acabe siendo mayor. El impacto económico tampoco lo creo porque, además, es un impacto económico tan reducido en el tiempo, concentrado en dos días, que me parece que no puede medirse igual que un impacto sostenido durante todo el año y que llega a todos los rincones de Andalucía. Tampoco parece que sea la calidad o la diversidad de los espectáculos ofrecidos porque, claro, es uno frente a una multitud de ellos.

Tampoco parece que estemos haciendo mucho contra o para luchar contra la Andalucía vaciada porque, claro, el Big Festival tiene lugar donde tiene lugar, esto no son espectáculos que tengan lugar en el interior. Tampoco estamos ayudando a los creadores culturales andaluces, que apenas se pueden ganar la vida con su profesión. Y podíamos hablar, incluso, pues cuáles son, digamos, los hábitos de consumo, o de aprendizaje, más vinculados con eventos como el Big Festival, que podríamos hablar mucho de ellos, mientras que lo que estamos proponiendo son espectáculos teatrales, musicales, de danza, para ir con toda la familia y que, seguro, que pueden promover, vamos a decir, hábitos más saludables.

Entonces, consejero, ¿cómo justifica usted, por ejemplo...? Porque claro, me interesa saber si el Big Festival, si ese modelo es un éxito, en base a qué indicadores y qué desarrollo y seguimiento tiene. Y tendríamos que compararlo con otro tipo de políticas públicas. Y, además, los indicadores nos sirven para contrastarlo con el objetivo que perseguíamos, que nos parece que es un objetivo, quizá, de puertas hacia fuera, pero que no es el real.

Entonces, le decía, por ejemplo, con qué argumentos, con qué indicadores defendemos que es más conveniente para andaluces y andaluzas gastarnos 6 millones de euros, 6 millones de euros en patrocinar la Copa Davis, mientras estamos recortando casi a la mitad los fondos que se destinaban al programa Abecedaria y a la Red Andaluza de Teatros, por ejemplo. Le hago la pregunta porque a mí no me queda claro de su comparecencia, no me queda nada claro. Bueno, ahora como usted tiene posibilidad de réplica, podrá decírmelo, pero yo tengo la impresión de que se está diciendo una cosa y se está haciendo otra.

Por resumir, yo que creo que hace falta que, cuando se establecen cuáles son las políticas públicas, se establecen unas prioridades, podamos hacer algún seguimiento y nos ofrezca unos indicadores que tengan relación con esos objetivos.

Si estamos hablando de que no queremos solo el modelo de sol y playa, de que queremos que la cultura llegue a todos los territorios o, en el caso del deporte, que tenemos que promocionar el deporte de base, teniendo en cuenta el valor fundamental que tiene la práctica deportiva en el ejercicio de una vida saludable y cómo se debe empezar desde un momento muy temprano con niños y niñas y que se hace,

pues, promocionando en los barrios, en los pueblos... y no solo con grandes eventos, hace falta que nos traiga aquí datos, que no digo yo que no estén muy bien esos datos y que seguro que los ha hecho usted y que son todos reales, pero necesitamos algún dato más para poder efectuar un control real sobre qué objetivo se perseguía y si nos vamos aproximándonos, porque mi impresión es que se está diciendo una cosa y el modelo hacia el que estamos abocados es otro distinto.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor Sevilla Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Con el tiempo, y vamos camino de alcanzar siete meses desde aquel discurso de investidura que daría comienzo a esta mayoría absoluta del Partido Popular, vienen los primeros resultados, las primeras evaluaciones, los primeros análisis.

Todo ello viene de la mano de la más cruda realidad, es decir, de los ciudadanos, no de las encuestas; de las familias y no de la publicidad institucional; de aquellos a los que se les prometió tanto en un principio, como autónomos, empresarios, familias, y no de quienes han recibido una subida en el salario por ser un alto cargo.

Señorías, analizaremos ahora cómo ha ido Andalucía con esta mayoría absoluta del Partido Popular en materia de turismo, cultura y deporte.

El 20 de julio, el presidente Moreno afirmaba en su discurso de investidura, en materia de turismo: «Seguiremos impulsando un turismo que tiene que ser de calidad, que tiene que ser innovador y que tiene que ser sostenible, así como las tres líneas fundamentales de actuación: la digitalización de la oferta turística, el poder romper la estacionalidad y la ampliación de diversificación».

Pues bien, su calidad turística se traduce, en datos de su propio observatorio, en 106.244 empleos menos en el tercer trimestre de 2022 respecto a 2019, esto es un 41,23% menos; en 115.497 empleos menos en el cuarto trimestre de 2022, respecto a 2019, esto es un 50,97% menos. La recuperación, señor consejero, se mide, respecto a 2019, que es la fecha en la que no existía la perturbación, porque al compararlo con 2021 no hablaríamos de una recuperación, sino de una evolución. Pero no solo hay menos contratos, sino que baja la tasa de contratos en el sector respecto de otros sectores. ¿Esto qué quiere decir? Pues que los profesionales del turismo ven que no tienen un futuro en el sector y comienzan a buscar alternativas.

El gasto turístico deflactado ha sido de 1,5% menos que en 2019 para el tercer trimestre y de un 5% menos para el cuarto trimestre. Esto es, por mucho que ustedes hablen de recuperación, que el turista que viene gasta mucho menos que en 2019, y no solo gasta menos, sino que está de media 1,3 días menos en el tercer trimestre y 1,8 días menos en el cuarto trimestre.

Para terminar hablando de su concepto de calidad, simplemente decirle que, según sus propios datos, de media, en el tercer trimestre abrieron un 3,5% menos de hoteles de tres estrellas y un 5,2% menos de hoteles de tres estrellas en el cuarto trimestre.

¿Por qué le digo esto? Porque esos hoteles pertenecen, mayoritariamente, a empresas familiares. Son los que aportan en su gran mayoría el valor diferencial de la inversión cultural que tiene el turista en nuestra tierra, los que fidelizan al cliente por su trato personalizado y exquisito. Conceptos que usted conoce porque son de la teoría que llenan libros y manuales y también, cómo no, discursos de presidentes, de consejeros, de concejales, de alcaldes e, incluso, de ministros. Pero ese valor diferencial lo llevan a la práctica los hoteles que su consejería no tiene en cuenta, ya que su calidad no es más que una cantidad mal entendida.

Señoría, el Partido Popular ha puesto en marcha, sin embargo, una serie de actuaciones en materia de turismo en sus primeros meses que desde Vox no conseguimos entender el parecido ni la relación con eso que nos hablan de calidad, de innovación y de un turismo sostenible. Me refiero al envío de dinero a los sindicatos de UGT, CC.OO. y patronal. Así figura en los presupuestos generales recientemente aprobados, hace un mes y medio.

En Vox nos preguntamos: ¿qué relación tiene?, ¿qué relación ve este Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular entre estos sindicatos y eso del turismo de calidad, del turismo de innovación y sostenible? ¿Qué intereses tiene el Gobierno del Partido Popular con estos sindicatos? ¿Qué papel desempeñan estos sindicatos en el turismo en Andalucía?

Desde Vox, propusimos una enmienda de supresión a esta actuación, porque creemos que el dinero no debe estar en manos de los sindicatos, sino en manos de las familias.

[Aplausos.]

El PP llamó presupuesto de la familia; sin embargo, rechazó nuestra enmienda y eligió los sindicatos.

Y ¿qué nos dice, una vez más, la realidad? —esta semana, de la mano del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno—. Que en la evaluación más reciente de transparencia valora muy negativamente a UGT, entre otros; que no cumple con las recomendaciones que le hicieron en 2021; que Comisiones Obreras tampoco facilita la mitad de su información como exige la ley desde hace una década. Eso, entre otras cosas que nos dice su informe.

Esto, señorías, es la actuación que ha tenido el Gobierno del Partido Popular, una de las actuaciones en materia de turismo.

Pasamos a la cultura. Este Gobierno también tiene mucho que responder. Decía Moreno, el 20 de julio: «Nuestra cultura, nuestro patrimonio, nuestras tradiciones son un atractivo inigualable, que debemos proteger y debemos potenciar ligándolo a un turismo». Señorías del Partido Popular, ¿por qué negaron la enmienda de Vox, en la que abogábamos por incrementar en 150.000 euros las subvenciones destinadas a los estudios arqueológicos? ¿Por qué no aceptaron explotar los asentamientos prehistóricos de Almizaraque, en la cuenca de Vera; el yacimiento arqueológico de La Loma del Servalico, de

Tíjola o el del Algar, o la mina romana de Arboleas, en Almería, entre otros? ¿Por qué negaron la musealización del patrimonio arqueológico del Cerro del Villar, en Jaén, o el estudio y conservación de los hallazgos arqueológicos tartésicos, en Huelva?

En lo referente a nuestras tradiciones y raíces, ¿por qué negaron el estudio de viabilidad de restauración de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros, en el Puerto de Santa María? O en cuanto a los aspectos ideológicos —incluso sectarios—, ¿por qué no han derogado la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, tal y como prometieron?

[Aplausos.]

Como ven, son numerosas las evidencias que van marcando y moldeando esta mayoría absoluta. Decía también, señor Moreno, que el Gobierno andaluz seguiría siendo sensible a las necesidades de nuestros artistas, creadores y trabajadores. Pues bien, atendiendo a las demandas del sector cultural, corroboradas por los medios, nos dicen que la Junta ahoga la red andaluza de teatros públicos: «Recorte de un 80%». «Malestar en los recortes de la Junta a la red andaluza de teatros».

Traemos esta cuestión una vez más, porque las explicaciones que nos dio en la comisión no eran contundentes al respecto. La realidad nos indica, a pesar de que se empeñan en aportar cifras, día tras día, muchos de los sectores y cuestiones no tienen un reflejo del apoyo tangible y sonante por parte de este Gobierno. Díganos pues: ¿qué actuaciones tiene previstas este Gobierno para incrementar lo destinado al sector cultural andaluz? Señalaron que apoyarían el Arte Sacro, y ha sido Vox quién propuso su declaración como Bien de Interés de Cultural. Ahora el sector les pide que lo tramiten con celeridad, para preservar una artesanía de siglos y en la que Andalucía es una potencia mundial.

Algo parecido sucede con el deporte en Andalucía. Desde Vox, presentamos una enmienda al presupuesto que podría haber sido perfectamente sacada hacia adelante; una iniciativa que tenía un simple propósito, y era apostar por una ayuda destinada al deporte de élite en Andalucía. ¿Cómo justifica el Partido Popular el rechazo a unas ayudas para el deporte de élite en Andalucía?

El tiempo vuela, señorías del Partido Popular. Ya transcurrido medio año de legislatura, de esta mayoría absoluta, y numerosas son las evidencias que este Partido Popular está dejando constatar, bien por falta de voluntad política o por un alejamiento de la realidad. Su mayoría absoluta está olvidando lo que demandan los andaluces, la familia, nuestros autónomos y las empresas, que, en definitiva, son los que levantan día a día esta tierra. Solicitaron propuestas y argumentos, y desde Vox se las hemos traído. Y todas con un eje central: la familia. Pues bien, ni con ello, hasta el momento, ha sido suficiente para que el Partido Popular ponga en marcha muchas de las actuaciones propuestas por Vox en materia de turismo, de cultura y de deporte.

Señorías del Partido Popular, no olviden que los perjudicados son siempre los mismos: los andaluces. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, señoría. Muchísimas gracias.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Aguilera Gamero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, señora presidenta.

Gracias también a los demás miembros de la Mesa. Buenas tardes, señorías.

Buenas tarde, señor consejero.

En primer lugar, quisiéramos agradecerle su comparecencia para explicar a esta Cámara en qué consiste ese nuevo acto de ilusionismo político al que usted ha denominado «Andalucía, región del turismo, la cultura y el deporte» —que, por cierto, vaya nombre más poco afortunado, evocador, desde luego, es de los versos de Machado de «España, la charanga y pandereta»—. Y es que eso de región, permítame que le diga que suena bastante rancio; suena incluso viejuno, suena a algo preautonómico, incluso, predemocrático; suena a otros tiempos que, afortunadamente, nada tiene que ver con el actual Estado de Autonomías, del que gozamos en nuestra comunidad; no tiene nada que ver con la Andalucía a color que hemos constituido entre todos desde que aprobamos nuestro Estatuto de Autonomía; recuerda más bien a los tiempos del NODO. Y no se lo digo solamente...

[Aplausos.]

... por un criterio estético, no es solamente un criterio estético —que también—; se lo digo porque la semántica es importante en el discurso, como usted sabe. Y, desde luego, lo que denota es la ideología que subyace en la base. Y la ideología pues es lo que es, la que tenemos aquí en este Gobierno. Y eso de «región andaluza», a los que siempre hemos defendido el Estatuto de Autonomía, pues ¿qué quiere que le diga? Nos chirría bastante; nos chirría. Y es más: no les pega ni siquiera a ustedes, con ese nuevo disfraz de andalucistas que llevan ahora en el Gobierno de Juanma Moreno.

Pero en fin, vamos a entrar en la materia. Y, como le decía al principio, verdaderamente le agradecemos el detalle que ha tenido usted hoy en presentarle a los representantes del pueblo andaluz en qué consiste todo esto que usted acaba de inventarse, porque lo único que sabemos de este nuevo combinado realizado por el señor Bernal, de este cóctel retro que usted nos ha preparado con las competencias que le han tocado, pues es lo que le hemos oído en la prensa; lo que hemos podido leer en la prensa, que usted presentó el segundo día de Fitur, segundo día después del primero, donde hubo esa fiesta, que empezó tarde y que terminó bastante tarde, por lo visto...

[Risas.]

Y, bueno, pues lo que sabemos es lo que hemos podido leer en la prensa. Así que, verdaderamente, le agradecemos este detalle de venir a contarnos en qué consiste.

[Aplausos.]

Porque, desde luego, si buscamos en los documentos donde los gobiernos serios y responsables tienen sus compromisos, que no son otros que los documentos que acompañan al presupuesto, ni en la memoria de presupuesto, ni en la memoria de la consejería, ni en el PAIF de la Empresa de Turismo, ni

en el de la Agencia de Instituciones Culturales, ni siquiera en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, pues no encontramos nada de nada de esto, porque es que no hay nada de nada. Todo está recién sacado de la chistera del consejero; algo que, por cierto, ya nos tiene usted acostumbrados: allá por el mes de noviembre, en otro desayuno con la prensa del sector cultural, también trató de hipnotizar al público asistente anunciando por sorpresa tres o cuatro institutos: los del cine, de las artes plásticas, de las artes escénicas, de la música... Por supuesto, tampoco viene recogido en ninguna parte ni en ningún documento que pertenezca a la realidad administrativa; sí a las fantasías y a los titulares de prensa. Así que más bien todo esto parece..., este anuncio parece más bien una maniobra de distracción, dirigida a acallar esas voces críticas, que a usted no le gustan, del mundo de la cultura que han salido a escena para rechazar su recorte presupuestario en la Red Andaluza de Teatros Públicos.

[Aplausos]

Porque por mucho que el señor Bernal insista en que no hay recorte alguno, en un nuevo ejercicio de prestidigitación ha hecho desaparecer 240.000 euros, que iban dirigidos a los ayuntamientos para que gestionaran las Redes de Teatros Públicos, y ahora aparecen por arte de magia en la misma consejería, de la que nunca han salido, porque los va a gestionar un instituto que no existe y que, además, lo va a hacer muchísimo mejor, y lo va a definir muchísimo mejor que los ayuntamientos. Pues, en fin, como usted verá, señor Bernal, por mucho que usted insista en esto, que no hay recorte alguno, pues, ya le digo, que la gente no se lo cree, que las voces críticas no se lo creen, porque lo cierto y verdadero, con la calculadora en la mano, señor Bernal, y con los pies en la tierra, es que la aportación para el Circuito de Teatro en el año 2023 son 6.000 euros para 79 ayuntamientos. Que si usted lo multiplica y los números se le dan muy bien, no llegan ni al medio millón de euros. Esa es la realidad: la Junta no moviliza ni medio millón de euros.

Entonces, señor consejero, por mucho que usted diga, la gente del mundo de la cultura esto lo conoce bien, por muchas palabras grandilocuentes, por muchos institutos por sorpresa, por muchas regiones andaluzas que nombre el consejero, lo cierto y verdadero es que a este sector solo le llegan migajas, como ya le dijo mi compañero en la Comisión de Turismo.

Y esto todavía es más evidente, señor consejero, si vemos la alegría con la que los fondos llegan a otras actuaciones políticas como, por ejemplo, a la publicidad institucional. Ahí sí llegan los fondos con alegría.

Mire, tengo aquí el *BOJA* de 18 de enero, donde vienen recogidos los contratos de publicidad institucional del último cuatrimestre del año. En este *BOJA* usted se gasta, en un cuatrimestre, 15.637.502,88 euros. Multiplique usted eso por los tres cuatrimestres del año, 46,5 millones de euros en publicidad institucional. Para la Red Andaluza de Teatro, ni medio millón de euros. Esas son las cuentas, 93 veces más, señor consejero. Después, quiere usted que el mundo de la cultura esté contento. Pues no, resulta que no, que no están contentos. Qué le vamos a hacer.

Bueno, como le decía, ya pusimos de manifiesto, en el trámite de aprobación del presupuesto, que nos parece que dedica usted pocos fondos a la cultura y al deporte.

Y en esa misma preocupación añadimos ahora el tratamiento que el Gobierno de Moreno Bonilla está dando a la cultura y al deporte, permitiendo que se conviertan en un mero instrumento al servicio del turismo.

Se olvidan ustedes, señoras y señores del Partido Popular, que ambos, la cultura del deporte, son pilares del Estado del bienestar, que son además derechos que están reconocidos en la Declaración Uni-

versal de Derechos Humanos, que son derechos de los andaluces y andaluzas reconocidos en nuestro Estatuto de Autonomía y que están reconocidos también en la Constitución Española, con rango de principios rectores de la política económica y social.

Por tanto, señor Bernal, garantizar el acceso a la cultura y al deporte de los andaluces y andaluzas debe ser la principal preocupación y el objetivo prioritario de quien tiene la responsabilidad de estas áreas.

Se olvida usted que un buen consejero de Deporte debe anteponer el derecho de los andaluces, de todos los andaluces, jóvenes, mayores, niños, a hacer deporte, a tener una actividad saludable, antes de que venga alguien de Waikiki a ver la final de un partido de baloncesto.

[Aplausos.]

Se olvida usted que un buen consejero de Cultura no le puede dar más valor a que venga cualquier persona de las antípodas a ver un concierto de Julio Iglesias, a que nosotros podamos ver los conciertos de Israel Galván en nuestros pueblos.

Se olvida usted que el objetivo de un consejero de cultura nunca puede ser cuántos turistas entran en la sucursal del Museo Pompidou, de Málaga. Tiene usted que preocuparse de contar cuántos andaluces y andaluzas visitan los museos de Andalucía. Además de ser esto un grave enfoque para un consejero de Cultura y de Deporte, es una grave irresponsabilidad.

Señor consejero, la iniciativa que nos presenta hoy se basa en mercantilizar el derecho de los andaluces y andaluzas a acceder a la cultura y al deporte, reduciéndolo a meros productos consumibles y al servicio del turismo.

Y nos preocupa también muchísimo la deriva desarrollista que puede usted estar cogiendo últimamente, ya que eso es lo que demuestra su obsesión por los números, su obsesión de pasar de 31 millones de turistas a 33 millones de turistas, sin ningún solo estudio económico que lo respalde, y que contrasta profundamente con la ausencia de preocupación que usted tiene por ver, por ejemplo, de dónde vamos a sacar agua o energía para atender a esos turistas, de dónde van a sacar los ayuntamientos para financiar el sobrecoste que les produce en los servicios, cómo vamos a mejorar la cualificación profesional, cómo vamos a mejorar las condiciones laborales del sector, cómo vamos a luchar contra la subida de precios de la vivienda en los destinos turísticos, o cómo vamos a afrontar ese término imposible que es la gentrificación.

Señorías, termino. La propuesta que trae aquí el consejero no es buena ni para Andalucía, ni para el turismo, ni para la cultura, ni para el deporte. Nos preocupa mucho, señor consejero, que dilapide usted toda la herencia que ha recibido de los gobiernos socialistas. Ese sí es un motivo de orgullo para que usted se pasee por todo el mundo presumiendo de cifras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilera.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oblaré Torres.

Señoría, tiene la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Buenas tardes noches, señorías.

Ha dicho la consejera anterior en su comparecencia que se la han puesto botando, pues la verdad que ustedes también me la han puesto botando a mí.

[*Rumores.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, no interpiden al orador.

El señor OBLARÉ TORRES

—Bueno, no hablemos de disparos, no hablemos de disparos. No me interpiden, por favor.

Parece que les ha molestado mucho el trabajo que ha hecho la consejería en Fitur en Madrid, que adelantó el trabajo de Fitur la noche antes, y no fue para una fiesta y no se llegó tarde por voluntad propia, sino por el mal funcionamiento de Renfe, de esa Renfe que hace trenes que no caben por los túneles.

[*Rumores y aplausos.*]

Y lo podrán decir todos sus alcaldes, que subían en tropel también para Fitur.

Miren, yo les voy a decir lo que se ha hecho un Fitur y lo que ha pasado en Fitur. Han pasado 98.000 profesionales por el *stand* de Andalucía, que ha sido el más visitado de todos. De 22.000 que pasaron el año 2022, 52.000 visitantes en el fin de semana. Se han mantenido más de cuatro mil reuniones. Eso es trabajo, planificación. Esos son datos, aunque no les gusten, esos son los datos, son los datos fehacientes. Y los datos estos son de todos, no del consejero, de la Junta Andalucía, o de Juanma Moreno. Son de todo el sector que trabaja, desde hace muchos años, a pesar suya, porque son supervivientes. El sector del turismo es un superviviente.

Y el que esta consejería se llame «de Turismo, Cultura y Deporte», ese tridente, no es la BBC famosa del Real Madrid, que estará jugando ahora mismo —espero que no esté ninguno mirándolo—, ese tridente, yo lo dije en una comparecencia, la *jojjoya* de la corona, pues tiene una estrategia. Y esa estrategia y esos datos son de todos. Y se evalúa y se trabaja esa estrategia. Y no se puede comparar Venecia con 150 kilómetros cuadrados y 25 millones de turistas, con 87.599 kilómetros cuadrados que tiene Andalucía y 30,8 millones de turistas. No se puede comparar. No es el mismo modelo. No vamos a eso.

Pero voy a más, lo datos son tozudos. Y la verdad es que yo me sorprende de la intervención de la portavoz del PSOE. Antigua es la *empaná* que tienen ustedes, se han perdido en el tiempo y en el espacio. Y en el ámbito del turismo, la cultura y el deporte yo creo que es que no se han preparado esta

comparecencia. Han hablado ustedes de su libro, de recortes..., como si ustedes no hubieran inventado los recortes.

Miren ustedes, Andalucía *is different*. Fíjese usted si eso es antiguo, *is different*. Ha cambiado, ha cambiado, y ustedes no se han enterado.

[Aplausos.]

Hay un Gobierno, un Gobierno de Juanma Moreno, que ha cambiado totalmente, que no está de brazos cruzados esperando a que llueva, sino que hace obras hidráulicas, como deja de hacer el Gobierno de Sánchez aquí en Andalucía. No está esperando a que vengan los turistas porque tenemos un sol. Tiene una estrategia y es proactiva para atraer más turismo, no más cantidad, un turismo de más calidad, porque los demás países también compiten con nosotros y no están parados. Y esa estrategia está.

Ustedes nunca han tenido estrategia. Ustedes están viendo la vida pasar, cuarenta años viendo la vida pasar. Cuarenta años.

[Aplausos.]

Y ahí están y van a seguir así como esa empanada que tienen. Y me hablan de fiestas. Fiestas, tardes, las que hacían algunos con el dinero de los andaluces. Fiestas, tardes, y recorrido por la noche sevillana, lo que hacían algunos. Esos sí que acababan tarde, con las tarjetas y otras cosas. Eso sí que acababan tarde, eso es una fiesta. Eso es una fiesta y no lo de Fitur, que era trabajo.

[Rumores.]

Que era trabajo. Y había muchos andaluces allí también, orgullosos de estar allí. A lo mejor ustedes, como no se sienten tan andaluces ahora, como ahora ya no se lían en la bandera verde... Porque, claro, desde que ya no gobiernan ya parece que solo a la voz de su amo: «Sí bwana, sí Madrid». Digan algo arriba, digan algo arriba.

[Rumores.]

Miren ustedes, este trío de ases, que además se ha hablado aquí también de póker..., este es un póker de ases, no los repóker esos que se ha hablado aquí, que siempre tenían aquí un as en la manga y escondían también las listas de espera en la manga...

[Rumores.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor OBLARÉ TORRES

—Este póker de ases produce riqueza. Y son datos, no les gustará: el 20% del PIB de nuestra comunidad, esa riqueza genera.

Este tridente productivo también produce empleo, 550.000 trabajos. Sí, 550.000 trabajos... No me vas a despistar, no te preocupes, no te preocupes.

[Rumores.]

A lo mejor tú estás despistado en turismo, yo no me despisto. Son 58.400 empleos más en este año. Este triángulo productivo produce felicidad, sean felices, siéntanse orgullosos de ser andaluces, que ahora nada más que la tiran por el suelo...

[Aplausos.]

... no la defienden, no la defienden, ni en el Senado, no defienden a Andalucía. Se pliegan, se pliegan.

Miren ustedes, les doy más datos, les doy más datos. Decía Aristóteles —por poner algo de cultura aquí— que la aventura vale la pena, la aventura vale la pena. Andalucía vale la pena, y vale la pena gobernar ustedes o gobernemos nosotros, porque está hecha por todos los andaluces.

[Aplausos.]

Y ustedes no entienden que sin gobernar no se hace Andalucía, y nosotros hacemos Andalucía con todo, y por eso nos va como nos va. Y la apuesta de la consejería, una consejería nueva, 512 millones de euros, un 42% más. Turismo, Cultura y Deporte, una ecuación perfecta, la pongan como la pongan, por activa, por perifrástica, arriba, abajo; se pongan como se pongan, Turismo, Cultura y Deporte...

[Aplausos.]

... esa es nuestra oferta global en el turismo. ¿Nuestra esencia? Enseñarle al mundo, a esos millones de viajeros que vienen aquí, que nos eligen a nosotros, que tenemos la suerte de que nos eligen a nosotros, no porque seamos más guapos, más bellos, más altos, no, porque ahora somos más altos pero antes éramos más bajitos; nos eligen por nuestra historia, por nuestra historia, siéntanse orgullosos de su historia, siéntanse orgullosos de su cultura, del crisol de civilizaciones que han pasado por aquí y que, además, atesoramos en nuestra forma de ser, y por eso vienen a vernos. Siéntanse orgullosos de su patrimonio cultural. Se ha hablado aquí de patrimonio cultural, de que si no se invierte. Pues 96,7 millones para investigación, para becas, para las universidades, para los yacimientos, para el patrimonio cultural de los municipios, 49 millones para la Alhambra. En la vida, en la vida, ustedes..., el dinero de la Alhambra volaba, ahora el dinero de la Alhambra se queda en Granada...

[Aplausos.]

... se queda en Granada, señoras y señores, que me lo quitan de las manos, me lo quitan de las manos.

[Rumores.]

Miren ustedes, flamenco. Siéntanse orgullosos del flamenco...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor OBLARÉ TORRES

—Yo te lo hago a ti el discurso, si quieres, pero...

Siéntanse orgullosos del flamenco, 7,5 millones del flamenco, un museo, el archivo, una ley que vamos a traer en breve. Yo creo que hay que sentirse orgullosos de nuestro patrimonio.

Son 1.300 rodajes, 1.300 rodajes de cine aquí, que somos número 1..., la serie de *La chica de nieve*, en Netflix, número 1, y está grabada en Málaga. Siéntanse orgullosos, siéntanse orgullosos de eso. Escrita por un andaluz, un andaluz que hace best-sellers...

[*Rumores.*]

Yo creo que se tienen que sentir...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Manzano, por favor. Señora Martínez, por favor. Guarden silencio.

El señor OBLARÉ TORRES

—Siéntanse tranquilos.

Y, miren ustedes... Termino, termino.

Esta estrategia..., porque decía que hay una estrategia, hay un big data; de hecho, el director general de la empresa pública estuvo en la [...] dando una conferencia, hablando de que esto no es una decisión del consejero, eso se basa en el análisis de los datos, para prescribir, para adelantarse. ¿Saben ustedes lo que es adelantarse? Lo que hizo Andalucía con el covid, no lo que hizo su presidente, adelantarse...

[*Aplausos.*]

... a los gustos de los turistas, a las preferencias, a lo que necesita el turista. Y eso es lo que hace la consejería con esos datos, a ver si estudian y ven en qué trabajan los profesionales de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía.

Miren ustedes, esa estrategia se garantiza porque hay un Gobierno serio en Andalucía, un Gobierno que genera confianza y un Gobierno que tiene estabilidad, tiene estabilidad porque tiene una mayoría no de rodillo ni aplastante: dialogante...

[*Rumores y risas.*]

... dialogante. Y, además, aquí lo que se dice se hace, aquí lo que se dice se hace. Que bajan impuestos, aquí se bajan los impuestos; se garantizan los servicios públicos: se sube en sanidad, se sube en educación, se sube en servicios sociales. Y, además, se cree en...

[*Aplausos.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría. Señoría, muchas gracias. Señor Oblaré, muchas gracias.

[*Intervención no registrada.*]

Señor Oblaré, muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra a continuación el señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte, el señor Bernal Bergua, por un tiempo máximo, señoría, de 20 minutos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muchísimas gracias.

La verdad es que quiero darles las gracias a todos por este debate. El tono de las críticas me ha parecido adecuado pero, además, en algunos casos absolutamente vacío, solamente es una crítica semántica, dialéctica, que desgraciadamente no nos aporta nada pero que, en cualquier caso, he tomado algunas notas, sobre todo en algunas de las intervenciones.

Mire, señora Esperanza Gómez, señora Gómez. Perdón, señora Gómez. Objetivos políticos son coherentes con los que nosotros hemos planteado, totalmente coherentes. Estamos apostando por un turismo absolutamente sostenible. Hemos invertido, por ejemplo, durante el año 2021 y 2022, más de ciento treinta y ocho millones de euros en planes de sostenibilidad turística en destino, eso es sostenibilidad turística en destino. ¿Sabe quién ha gestionado esos fondos? ¿Y sabe quién los ha gestionado anticipadamente, por primera vez en esta comunidad? Les hemos dado la cantidad íntegra y anticipada a los ayuntamientos para que no tengan que hacer como pasaba antes, que con cantidades infinitamente menores tenían que pedir financiación para poder anticipar los gastos y después recibir, cuando los recibían, por parte de la Junta de Andalucía, esos dineros. Son 138 millones de euros anticipados para planes de sostenibilidad turística en destino.

Hemos apostado o hemos optado no por el modelo de Venecia, como usted decía, ¿no? Es recurrente, la verdad es que me lo he apuntado también, pero no, este modelo no es el de Venecia, este modelo es el modelo de Andalucía, un modelo completamente nuevo, que está en práctica desde hace ya cuatro años, y yo estoy absolutamente orgulloso de ese modelo.

En cultura, no es verdad que estemos solamente en grandes eventos. Y me quiero centrar en esa materia, y le voy a contestar punto por punto, no solamente a usted sino también me parece que a las interpelaciones que me han hecho también la señora Aguilera y el señor Sevilla.

Mire usted, 220 millones de euros es el presupuesto que destinamos en cultura en el año 2023 de toda la consejería, es el más alto de toda la consejería; uno de cada dos euros que se gastan en...

[Aplausos.]

Uno de cada dos euros que gastamos en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, que invertimos en la Consejería de Turismo y Deporte en el año 2023 es para la cultura, son para las políticas culturales. Por cierto, 40 millones de euros más que el mejor presupuesto socialista, que fue el del año 2018.

[Aplausos.]

Mire, lo de reducir el programa Red de Teatros y Abecedaria lo he explicado ya un par de veces. Es más, hemos tenido la oportunidad de explicárselo a las propias agencias culturales e instituciones culturales y compañías de teatro y musicales que nos han visitado y que nos han dado, efectivamente, la razón en cuanto a la gestión que se va a hacer y que se ha hecho de esos fondos hasta ahora. Porque no se trata de repetir el modelo que llevaba casi quince años sin modificarse. Señorías, había aforos..., había aforos en esa red de teatros de Andalucía que no llegaban, en algunos programas, al 3% del aforo. Si queremos seguir con esa política, con nosotros no cuenten, para eso están otros. Mire usted: entre el

3% y el 40% medio en los aforos no hay forma sostenible de mantener esas políticas en red de teatros públicos. Hay que cambiar algo, y para eso hemos venido nosotros.

Se han transferido 240.000 euros de una partida de 980.000 euros, señora Aguilera, efectivamente, para engrosar la capacidad ejecutiva del Instituto de Artes Escénicas y Musicales, que sí, ya está aprobado, a través de una modificación de los estatutos de la Agencia de Instituciones Culturales que, precisamente, ayer fue al Consejo de Gobierno.

Se crean diferentes instituciones, y se las voy a decir. Se crean: en Almería, el Centro Andaluz de la Fotografía, o se potencia; en Cádiz, el programa...

[*Rumores.*]

... en Cádiz, el Programa de Film Commissioners, señorías; en Granada, el Teatro Alhambra y el Centro de Formación Rey Chico, en los que estamos apostando. En Jaén, el programa...

[*Aplausos y rumores.*]

Oh, por dios. Señorías... Presidente, por favor, ¿puede...?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías...

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Sé que es este lado, pero por este no escucho bien, y escucho...

[*Risas.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Quedan..., quedan quince minutos. Mantengan la compostura, un poquito de por favor. No entren en hipoglucemia.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Yo de verdad que he sido muy respetuoso con ustedes, les he escuchado en todo momento.

Muchas gracias, presidente.

Miren, potenciamos, o creamos, por ejemplo, en Jaén el Programa del Patrimonio Culinario, un instituto. En Huelva, el Programa de Diplomacia Cultural, otro instituto. En Málaga, el Instituto de las Artes Plásticas, Visuales y Centro Andaluz de las Letras, que hemos potenciado. En Sevilla, el Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía, el Instituto de Artes Escénicas y la Música, o el Instituto Andaluz del Flamenco.

No existe un recorte; mantenemos nuestra apuesta por las artes escénicas. Y lo peor es que ustedes lo saben. Podemos hacer aquí el arte de birlibirloque, como usted dice, señoría, señora Aguilera, pero esto no es verdad. Y por mucho que se repita una mentira muchas veces, no va a ser verdad.

El apoyo incondicional de este grupo, de este Gobierno a las subvenciones a la promoción del teatro, música y danza y circo en Andalucía ha sido total: 1,4 millones de euros, más el millón de euros que se reparte...

[Aplausos.]

... que se reparte, señorías, entre el presupuesto de la consejería y el presupuesto del Instituto Andaluz de Artes Escénicas y Musicales. No hay recortes; lo repito: no hay recortes.

Es necesaria la creación de nuevas estrategias de colaboración con los municipios; colaboración con los municipios nuevas estrategias. No vamos a seguir haciendo lo mismo que ustedes hacían, en eso tienen ustedes la razón; no vamos a seguir haciéndolo igual.

[Aplausos.]

Vamos a diseñar programas, nuevos programas, que den respuesta a esas reclamaciones, que no nos hemos inventado nosotros, que nos decían las compañías de la Red de Teatros Públicos. Nos venían a decir: Con lo que tenemos, no podemos salir adelante. Un 3% de aforo es insostenible, nuestras compañías no dan lugar a más. Señorías, eso es así.

Miren, voy a seguir..., porque le dije, señora Gómez, que, efectivamente, le iba a relatar todas las cuestiones que nosotros vamos a poner en marcha en, precisamente, actividades culturales, esas que usted dice de capilaridad máxima, en los territorios, que vayamos a atender aquellas cuestiones, no solamente los grandes eventos..., que, por cierto, los grandes eventos también son muy importantes, porque no se plantean y no se organizan para que tengan solamente un efecto inmediato en el territorio y en un momento determinado. No, no; aprovechamos el valor de ese evento a lo largo de todo el año, buscamos el legado de ese evento. Y eso es lo que nos diferencia de otros eventos organizados en otros momentos del tiempo en esta tierra.

Déjeme que le hable de algunos datos de nuestra ejecución cultural. Por ejemplo, la Fundación Contemporánea La Fábrica, que es el observatorio cultural, que no es nuestro, ¿vale? Digo por dar un dato objetivo, que parece que, cuando los damos nosotros —que son oficiales, por supuesto—, les molesta. En su informe de lo mejor de la cultura en 2022, Andalucía se encuentra dentro del grupo de cabeza de las comunidades más valoradas por la calidad e innovación de su oferta cultural. No lo decimos nosotros, lo dice La Fábrica, la Fundación La Fábrica, que es totalmente reputada y conocida. Tanto Málaga, Sevilla, Granada, Córdoba, han mejorado su valoración, y Cádiz ha entrado en el *ranquin* de valoración por ciudades por primera vez también. Estamos en algo entre las cinco ciudades más importantes..., comunidades más importantes de este país. Vamos a alegrarnos, ¿no? No, no nos alegramos.

Mire, vamos a apostar por la cultura. Más de 2,7 millones de euros para inversiones en los museos —una inversión que contribuirá a medio plazo a incrementar el número de personas usuarias o consumidoras de ese museo—, como son sus actuaciones de accesibilidad, tanto física como sensorial, de elementos museográficos o adquisición de bienes culturales para incrementar las actuales colecciones. Esto son hechos: 2,7 millones para inversiones en los museos.

[Aplausos.]

Mire... Por cierto, le daré otro dato: hemos gastado 3,5 millones en hacer la mayor operación de embalaje y de transición del segundo mayor museo de España en materia arqueológica, que es el Arqueológico de Sevilla. Se han movido 700.000 piezas de ese Arqueológico a la reserva, en San José de la Rinconada. Hemos invertido 3,5 millones de euros. Los técnicos del ministerio venían y nos decían que era la operación más —palabras textuales y entre comillas— «alucinante» que ellos habían podido ver en la historia. ¿Sabe cuánto ha gastado el Gobierno de España en ese museo, que tienen que reponer y tienen que gastar 16 millones de euros más 7 millones de euros de musealización? Un millón de euros en el año 2023. No me hablen ustedes de compromiso. El Gobierno de España no ha invertido nada más que un millón. A ese ritmo, tardaríamos veinticinco años en hacer la renovación del Museo Arqueológico.

[Aplausos.]

Más, le daré más datos, señora Gómez: 3,8 millones de euros a través del Fondo de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —sí, fondos europeos—, al impulso de proyectos de aceleración cultural y creativa en Andalucía, impulso de proyectos de aceleración cultural y creativa en Andalucía, que nos van a permitir que las empresas, las empresas, esas pequeñas y muy pequeñas —y normalmente autónomos— del ecosistema cultural puedan crecer y desarrollarse y desarrollar ese potencial, sirviendo de polo de atracción económica y de generación de empleo.

Le doy más datos, hechos: 1,4 millones de euros en subvenciones a la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía, directamente inyectados a las compañías. Esos sí que no van a través de los ayuntamientos; directamente inyectados a las compañías.

Estamos trabajando en la Ley de Mecenazgo de Andalucía, una ley que servirá para situar al sector cultural donde se merece, señorías, y ayudará en el desarrollo de programas y crecimiento de las entidades culturales.

También le quiero hablar del apoyo al sector editorial, por ejemplo. Hechos. El apoyo al sector editorial, con la convocatoria de una línea de apoyo al sector editorial, que hacía más de diez años que no se convocaban en Andalucía. Para ello, se destinará la cantidad de 300.000 euros. Hemos incrementado en más de un 19% la programación de actividades del libro y las letras.

El año 2023 va a ser un año muy importante para el flamenco —lo ha comentado el señor Oblaré, que me ha precedido en el uso de la palabra—, con la aprobación del proyecto..., bueno, con la aprobación de la Ley del Flamenco, así como por la culminación del Museo del Flamenco de Andalucía. En total, vamos a invertir más de 7,7 millones de euros, señoría. Usted lo ha referido, y es cierto.

[Aplausos.]

Y, sin lugar a dudas, el apoyo al sector cinematográfico, con unas ayudas, unos incentivos de 2,2 millones de euros; 8,4 millones de euros para el fomento y apoyo de la industria creativa y cultural, lo que supone, señora Gómez, un incremento del 42%.

Esto son solamente algunos datos. Sé que le molesta, y entonces solamente he hecho una referencia a algunos de ellos, pero estoy encantado de poderle mandar una relación completa de todos lo que suponen los incrementos y el esfuerzo y el compromiso que este Gobierno está haciendo en materia cultural.

Se centra usted, señora Aguilera, en esa semántica y esa dialéctica estéril, que la verdad es que me da pena. La mitad de su intervención ha sido para zarandear palabras sin ningún tipo de sentido, esté-

rilmente. Fitur, el evento de la presentación de Andalucía, falló. Y yo realmente escuché esa noche un solo comentario. ¿Quiere que le diga cuál es? «En este país, cuando falla la Renfe es que ya todo falla». Todo falla. En este país no ha fallado la Renfe nunca en la historia.

[Aplausos.]

Solo falló cuando ustedes estaban en el Gobierno. Eso es absolutamente cierto. Absolutamente cierto. Cuando en un país como España falla la Renfe, señores, ya solo queda cambiar de Gobierno, y espero que esto ocurra pronto.

[Rumores.]

Mire, se acaban de aprobar, como le decía, los institutos y ya se los he comentado anteriormente; por lo tanto, no voy a insistir en esa materia.

Señor Sevilla, el turista que viene —y usted me hablaba de gasto, y yo he tomado algunas notas, ¿no?— pero el turista que viene a Andalucía gasta un 4% más que en el año 2021, pero, ojo, gasta más del 7,5% con respecto al año 2019, que fue el mejor año de toda la historia. El turista internacional, un 136% más..., 136 euros, perdón, por persona y día, un 151% más, decían los datos que les he dado inicialmente. Creo que son unos buenos datos. Y demuestran que gracias a esa inteligencia de negocio, a esa selección inteligente que se hace de los turistas y de las acciones de promoción a las que vamos dirigidas, no elegimos al turista de forma casual. No. Se va a buscar un determinado tipo de turista en una determinada región, en un determinado momento del año, y se hacen campañas de promoción y actuaciones de comunicación y de comercialización ligadas a esa visión sostenible, y también inteligente, para tener un mayor consumo, un mayor gasto en destino, con un uso, además, sensible de nuestros elementos esenciales.

Nosotros también somos turistas cuando vamos al extranjero y no llevamos calcetines blancos, chanclas, y hacemos un mal uso de lo que supone el caudal principal o el principal activo que tienen esos países, señorías. Tampoco los extranjeros que vienen a visitarnos son delincuentes, y no hay que sacarlos fuera de la ecuación. Gracias a Dios tenemos la suerte de contar con más de 30 millones de turistas que nos visitan cada año, y que son elementos de promoción, elementos de difusión y elementos de traslación de lo que son nuestros valores y nuestra esencia como andaluces, y de lo que yo me siento absolutamente, absolutamente orgulloso.

En Turismo, señor Sevilla, vamos a dedicar 198 millones de euros este año en los presupuestos, que son nada más y nada menos que 80 millones de euros más que los que se dedicaron en el año 2021. Quizás le parezca una cifra sin importancia, pero a mí me parece absolutamente, absolutamente relevante.

Hemos optado por un turismo inteligente, por la inteligencia de negocio que le ha comentado también el señor Oblaré en su respuesta. Pero también le refiero que el *hub* del turismo andaluz, del turismo de Andalucía, que parte de la realidad de una Andalucía Lab, que estaba prácticamente dormida.

Hemos conseguido que ya, en estos pocos meses del año, se instalen allí 16 empresas tecnológicas, de base tecnológica, innovadoras, y que están trabajando ya en red, y que están generando... Tengo que gritar más que ellos y ya no puedo más.

[Rumores.]

Señor presidente, páreme el reloj un momentillo, por favor, se lo pido.

[Risas.]

Es que no puedo seguir porque no consigo escucharme a mí mismo, y es realmente..., perdón, perdón.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías..., no voy a nombrar a nadie, pero un momentín, que quedan cinco minutos, venga...

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Sí, vamos a terminar.

[Risas.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero..., ¿qué ha dicho?

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Vamos a terminar.

Presidente, cuando usted quiera, muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cuando quiera.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias presidente.

[Rumores.]

La verdad, un *hub* donde, como digo, radican ya 16 empresas, 16 empresas innovadoras, con base tecnológica, 12 de ellas estaban presentes en el más importante evento de la hostelería y el turismo que se realiza en Málaga, con 380 empresas y más de 10.000 profesionales. Pero bueno, lo importante, donde se está practicando ya un elemento fundamental de la ecuación en el turismo, la cultura y el deporte, que es la transferencia efectiva de conocimiento.

Y sí, señor Sevilla, sí que transaccionamos su enmienda, y se aplicaron las cantidades destinadas a los clubes deportivos, para llegar a una cantidad, yo creo que bastante relevante, de 1,2 millones de euros para los clubes deportivos en Andalucía en el año 2023.

Señorías, yo, a pesar de todo, siento un gran orgullo. Como les decía al principio, ningún proyecto, ninguna gran empresa se construye sobre la indolencia. Aquí había mucha indolencia, y ahora lo que tenemos es grandísimo orgullo de tirar adelante de un carro tan importante como Andalucía.

[Aplausos.]

Y lo hacemos, señorías, a pesar de ustedes, lo hacemos con el mejor equipo posible. Y yo quiero terminar, quiero terminar dando un reconocimiento, como empecé, dando las gracias a mi equipo, a mi equipo, al fantástico equipo que tengo la suerte de liderar y de trabajar con ellos codo a codo en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Muchas gracias a mi equipo de Cultura, muchas gracias a mi equipo de Turismo, muchas gracias a mi equipo de Deporte. Nos esperan grandes logros, nos esperan grandes realizaciones, y al final serán para Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

Buenas noches.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Señorías, se suspende la sesión y se retomará mañana a las 9:30 horas.

